

REPUBLICA DE CHILE

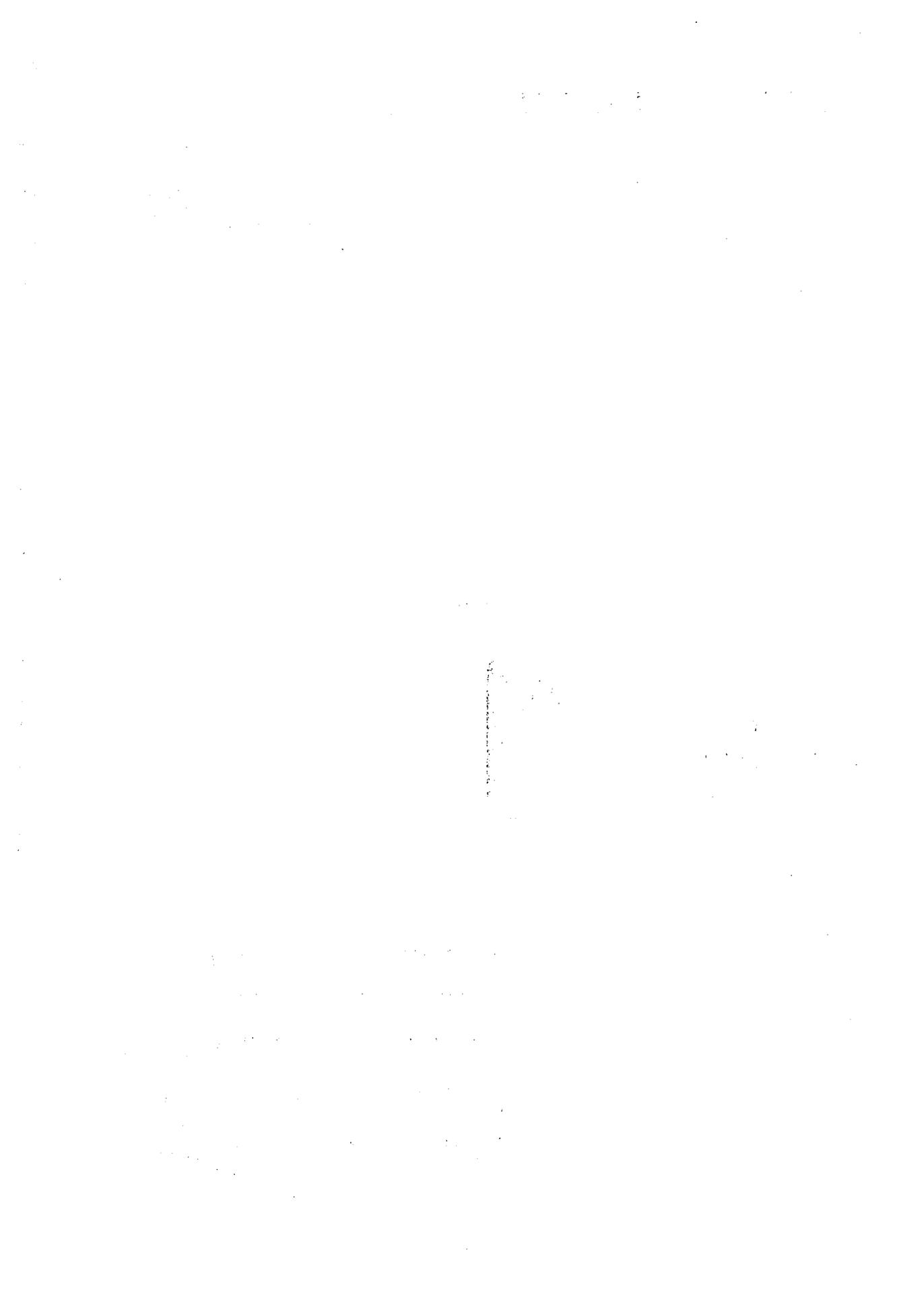
**DIRECCION DE
PRESUPUESTOS**

FOLLETO N° 118

1

**EXPOSICION SOBRE LA POLITICA
ECONOMICA DEL GOBIERNO Y DEL
ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA**

**Presentada por el Ministro de Hacienda
don Américo Zorrilla a la Comisión Mixta
de Presupuestos el 27 de Noviembre de 1970**



INDICE

1103

TEXTO DE LA EXPOSICION DEL MINISTRO DE HACIENDA ANTE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.

ANEXOS:

Anexo N° 1.—

1000

Situación Fiscal Presente 39

Anexo N° 2.—

Situación Monetaria y Ahorro 73

Anexo N° 3.—

Situación del Crédito 85

Anexo N° 4.—

ESTADISTICAS DE: 99

Producto Geográfico

Inversión Geográfica

Ingreso Geográfico

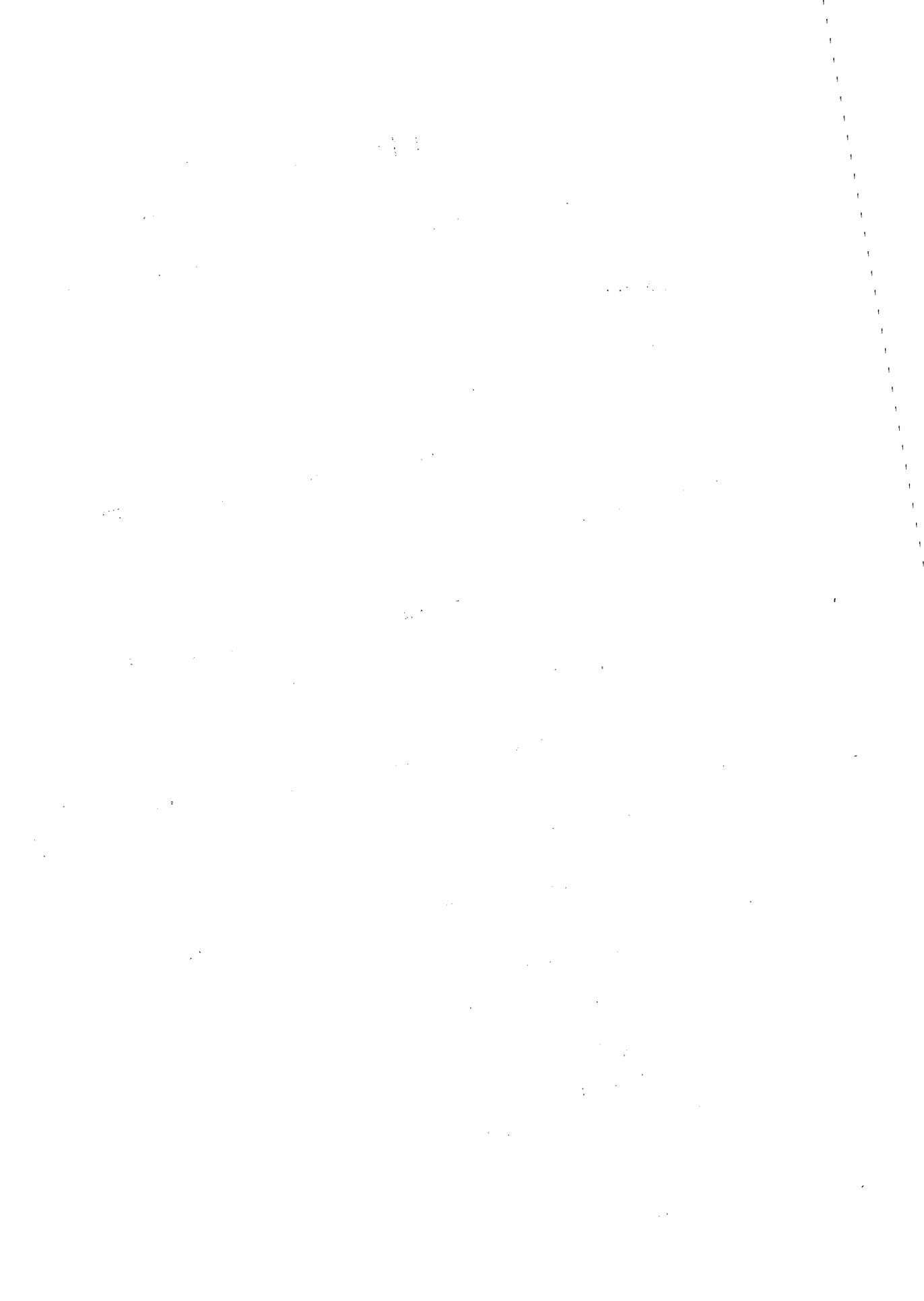
Distribución del Ingreso

Ocupación

Capacidad Instalada

Precios

Comercio Exterior



SEÑOR PRESIDENTE:

Cumplo en esta oportunidad con dar cuenta del estado de la Hacienda Pública, de la situación en que hemos recibido el país y de las directrices fundamentales de nuestra política económica. Esta cuenta es expresión del pensamiento de todo el Gobierno y de quien lo encabeza, el compañero Presidente Salvador Allende.

En las especiales condiciones que ella se realiza, a menos de un mes de haber asumido el Gobierno de la Unidad Popular, hemos querido hacer un balance muy general de nuestro punto de partida y reseñar no sólo las orientaciones de la política económica en el próximo año, sino también la perspectiva general de que ella forma parte.

A estos efectos dividimos la exposición en los siguientes acápites, además de una introducción general: I) **EL ESTADO ACTUAL DE LA ECONOMIA CHILENA**; II) **EL PLAN ECONOMICO PARA 1971**; III) **LA SITUACION FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PUBLICO**, y IV) **RESUMEN**.

INTRODUCCION

La política económica del gobierno de la Unidad Popular, en sus lineamientos fundamentales, tiene como objetivo central "reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo".

Para el logro de estos objetivos, el gobierno iniciará desde ya el desarrollo de tres grandes áreas de propiedad: estatal, mixta y privada. El área estatal será la dominante y estará formada por las actuales empresas estatales, más las que se creen en el futuro y las que se expropien, especialmente en los sectores de nuestras riquezas básicas, los grandes monopolios nacionales y extranjeros, la banca, el comercio exterior y todas aquellas actividades estratégicas para el desarrollo nacional. El área mixta será aquella constituida por las empresas que combinan los capitales privados y estatales y cuya administración y gestión se realice conjuntamente. Tendrá existencia principalmente en los sectores de industria, pesca, minería y comercio. En el área privada permanecerá la mayor parte de las empresas existentes constituidas bajo la forma de sociedades anónimas, comunidades y establecimientos de propiedad individual. Su tratamiento se ceñirá a las disposiciones legales sobre propiedad privada industrial y comercial. Completa la orientación global anterior una política agraria indisolublemente ligada a las transformaciones señaladas y cuyas directrices generales pueden ser resumidas en una profundización, ampliación y aceleración del proceso de reforma agraria; participación organizada del campesinado tanto en la planificación y acción de la reforma agraria como en el desarrollo agropecuario y forestal; cambios de la forma de la tenencia de la tierra, buscando desarrollar la propiedad cooperativa principalmente; como también la creación de las haciendas estatales agrícolas; modificaciones en el sistema de comercialización a través de una mayor ingerencia del estado en el sector intermediario, y una fuerte democratización del uso del crédito y asistencia técnica, todo ello para incrementar fuertemente la producción y productividad del sector.

En estas nuevas condiciones, el desarrollo de la economía chilena será guiado a través de un sistema de planificación con participación de los distintos sectores nacionales y en primer lugar de los trabajadores. Ello significará cambiar hacia un desarrollo armónico y equilibrado de la economía lo que hasta aquí era una evolución cíclica y anárquica, con consiguiente desperdicio de recursos humanos y materiales. El desarrollo planificado, que tendrá como hilo conductor el transformar las relaciones sociales de producción hoy prevalecientes, asegurará un crecimiento económico rápido y descentralizado, marco dentro del cual es posible, por vez primera de manera real, resolver los problemas inmediatos de las grandes mayorías, liberar a Chile de la subordinación al capitalismo extranjero, asegurar la estabilidad monetaria, derrotar al gran monopolio y transferir los frutos del progreso a la gran masa del pueblo; en una palabra, cumplir las tareas necesarias para la construcción de una nueva economía y una nueva sociedad.

Las contradicciones inherentes a la estructura económica actual constituyen un freno cada vez más poderoso a nuestro desarrollo y, en esa misma medida, empeoran crecientemente las condiciones de vida de nuestro pueblo. Es por esto que la política económica de corto plazo del gobierno está concebida para enfrentar simultáneamente dos órdenes de problemas: la resolución de los problemas inmediatos y el inicio de los cambios estructurales. Ambos constituyen aspectos de una misma unidad y el gobierno los encarará de conjunto, para asegurar el éxito en las dos esferas. Las prioridades y las formas de enfrentar los se han ordenado en un Plan para 1971.

De lo indicado hasta aquí acerca de los fundamentos de la política económica, se desprende una conclusión que es necesario destacar nítidamente. En la tarea histórica de transformar sustancialmente lo que es el resultado de muchos decenios de desarrollo capitalista en Chile, tendremos grandes dificultades, poderosos obstáculos que vencer y la resistencia abierta o encubierta de los grandes monopolistas, de la oligarquía financiera y de los sectores latifundistas. Junto a ellos y en estrecha alianza se encuentra el imperialismo, el capital extranjero de los grandes monopolios. Son estos intereses los que están empujados y cualquier acción que tienda a dificultar las medidas del gobierno, éste las enfrentará en forma serena pero decidida. Derrotar a la clase dominante chilena definitivamente, transformar profundamente la economía en un proceso revolucionario que abra camino a una nueva sociedad y, además, solucionar los problemas inmediatos y urgentes de las grandes mayorías del país, es una tarea más que de un gobierno, de todo el pueblo. Por ello, "la garantía del cumplimiento de estos objetivos reside en el control por el pueblo organizado del poder político y económico, expresado en el área estatal de la economía y en la planificación general de ésta. Es este poder popular el que conseguirá y asegurará el cumplimiento de las tareas señaladas".

I.— EL ESTADO ACTUAL DE LA ECONOMIA CHILENA

Las características de la economía que recibe el gobierno de la Unidad Popular, su grado de desarrollo, sus mecanismos de funcionamiento y los problemas que ella enfrenta, reflejan no sólo la gestión de los gobiernos anteriores, sino que son fundamentalmente el resultado de un patrón histórico de desarrollo económico y social propio de una economía capitalista dependiente como la nuestra. Es la estructura del sistema la que determina los factores de crisis que lo afectan, es la propia estructura la que está en crisis. Tres son los rasgos que han definido nuestra economía hasta ahora: su carácter monopolístico, la situación de dependencia y el aprovechamiento del Estado por los grandes monopolios.

1. La economía chilena es una economía monopolizada.

El desarrollo capitalista anárquico y desequilibrado, regido por la concurrencia entre débiles y poderosos, se traduce en una creciente concentración de los medios de producción en manos de unos pocos, en la monopolización de la economía. Este proceso en nuestro país ha alcanzado un grado extraordinariamente elevado y repercute en todos los aspectos de la vida nacional. Una visión de conjunto muestra que sólo 284 empresas controlaban todos y cada uno de los sectores y subsectores de la actividad económica (*) y que el 17% de las sociedades anónimas concentraban el 78% de los activos totales de ella. A esta concentración por empresas se agrega un fenómeno similar dentro de cada empresa, que ha llegado a un nivel tal que de las 161 sociedades anónimas más grandes de Chile, excluyendo bancos y compañías de seguros, sólo los 10 mayores accionistas controlaban más del 90% del capital en acciones. Y si a ello sumamos que son en muchos casos las mismas personas las que poseen acciones en las distintas empresas, nos podremos explicar en qué medida la economía chilena está controlada por un puñado de grandes monopolistas.

La producción industrial era controlada por sólo 144 empresas y en determinados sectores esto era más agudo aún. Por ejemplo, del total de las sociedades anónimas textiles, sólo 5 de ellas (3,9%) controlaba ya en 1968 el 41,8% de los activos, y la mayor de ellas poseía el 15% de los activos totales. El entrelazamiento de los capitalistas del sector daba origen a 5 grupos principales, que controlaban más del

(*) Estas cifras y las que siguen corresponden a informaciones de organismos oficiales y a estudios realizados en centros universitarios. En el anexo pueden encontrarse datos adicionales.

70% de los activos. En la fabricación de productos minerales no metálicos — esencialmente metariales de construcción — el 15% de las sociedades controlaba el 73,5% de los activos, y en el subsector de la producción de cemento un solo gran monopolio controlaba el 62,6% de los activos.

En las actividades de la distribución, de un total de 915 empresas que actuaban en 1968 en el comercio mayorista, sólo 9 de ellas (algo menos del 1%) controlaba casi el 30% de las ventas totales.

En el sector bancario la concentración es también muy elevada. Entre los bancos nacionales privados, tres de ellos concentraban, al 30 de junio de este año, el 44,5% de los depósitos, se apropiaban del 55,1% de las utilidades y realizaban el 44,3% de las colocaciones. Es más, sólo un banco se apropiaba de más de un tercio de las utilidades y representaba más de un cuarto de las colocaciones y los depósitos. En las condiciones de esta concentración bancaria no es extraño, más aun frente a la concentración industrial y comercial, que sólo el 0,4% de los deudores (66 deudores) haya dispuesto del 28,6% del crédito en 1969, y que sólo 200 deudores se hayan apropiado de casi la mitad del crédito total, reflejando de este modo el funcionamiento del sistema en favor de los grandes monopolistas. La concentración del poder económico es un rasgo distintivo de la economía chilena, tanto por su gran magnitud como por la amplitud de sectores que abarca.

2. La economía chilena es una economía dependiente.

La dependencia de la economía chilena no se debe sólo a las desiguales relaciones de comercio, sino que en lo fundamental está determinada por su propia estructura interna y por el dominio que sobre ella ejerce el gran capital monopolístico internacional. Los intereses de la gran burguesía nacional se identifican con los monopolios imperialistas, y dependen de ellos, especialmente de los norteamericanos.

El saqueo de nuestra economía se traduce en una pérdida creciente de lo que año a año van produciendo los chilenos. La salida de divisas por concepto de rentas del capital extranjero creció de 58 millones de dólares en 1950 a 201 millones en 1967, cifra que representa casi el 20% del total de ingresos corrientes de divisas del país. Más aún, por depreciación del capital extranjero y amortización de deudas, entre 1950 y 1965 los pagos se han multiplicado más de diez veces. Los pagos por este concepto disminuyen en 1966 y 1967 por renegociación de la deuda, lo que no ha significado sino trasladarlos al futuro. El país enfrenta compromisos de pago por amortización e intereses de la deuda externa de más de 1.400 millones de dólares en el sexenio 71-76, de los cuales 566 millones vencen en 1971 y 1972.

Otros tipos de pago han aumentado también substancialmente y reflejan la profundización de otras formas de dependencia. Por ejem-

plo, entre 1962 y 1968 los pagos por servicios tecnológicos más que se duplican, en condiciones que ellos en muchos casos no representan aporte real alguno al país. Como lo muestra un reciente estudio de la CORFO, hay empresas en Chile que pagan patente de producción al extranjero por procesos cuya patente está vencida e incluso por procesos no patentados.

En resumen, si se toman todas las formas anteriores de extracción de excedente, resulta que diariamente Chile pierde al menos un millón y medio de dólares, aproximadamente el equivalente a 400 casas Corvi todos los días. Esta cifra es aún mayor si se considera el sobreprecio con que facturan sus importaciones y la subvaluación de las exportaciones, a que recurren numerosos capitalistas privados y que constituyen el principal mecanismo de fuga de divisas.

Junto a lo anterior, se aprecia una desnacionalización creciente de la economía. Ya en 1968, el capital extranjero controlaba más de un sexto del capital pagado de todo el sector industrial. En las 100 mayores empresas, 61 tenían participación externa; y en 40 de ellas esa participación era suficiente para controlarlas efectivamente. En los sectores más dinámicos de la economía la penetración extranjera es mayor y en los grandes monopolios alimenticios, textiles, del tabaco, cuero y calzado, químicos, de la construcción, industrias básicas del hierro y acero, maquinarias y equipos etc. el control que aquél ejerce es mayoritario y en muchos casos absoluto. El capital extranjero impone condiciones a las empresas que controla: obliga a comprar las materias primas donde establezca la casa matriz extranjera, a usar determinados equipos, a contratar determinado personal, limita el volumen de ventas prohíbe la exportación, etc. Con todo, la expresión fundamental de esta penetración del capital extranjero es el dominio que él ejerce sobre nuestras riquezas básicas, en primer lugar, el cobre. El capital extranjero saquea nuestra economía y simultáneamente se apodera de ella, se alía estrechamente con la empresa monopólica nacional y crea las bases para una mayor dominación futura.

3. El aprovechamiento del Estado por los grandes monopolios.

Existen en el país grandes monopolios cuya expansión y crecimiento ha sido posible gracias a los créditos y aportes estatales, sin que ellos usaran más que una mínima fracción de sus propios recursos. Ramas completas de la producción han sido iniciadas por el sector estatal y cuando presentaron condiciones de rentabilidad, fueron transferidas a los monopolios privados. El Estado ha hecho el papel de intermediario y ha respaldado la obtención de créditos externos, que a la larga se han transformado en un mecanismo de penetración extranjera.

La política de diferenciaciones arancelarias, de incentivos tributarias, de subsidios y otros procedimientos han abierto amplio camino a la monopolización y la dependencia. La movilización de los re-

... cursos estatales también marcha en el mismo sentido como lo señala un creciente informe de la CORFO respecto a la industria de la construcción, en donde la empresa extranjera tecnológicamente no justifica su presencia. Por último, determinadas disposiciones legales como, por ejemplo, las de la Ley de Cambios, permiten que los capitales retirados fraudulentamente del país ingresen como capital extranjero, autorizado tanto para remitir divisas al exterior como para ser luego legalmente retirados.

Por estos y otros caminos, los gobiernos de la burguesía favorecieron a los grupos dominantes y al capital extranjero monopolístico, dando origen así a una compleja estructura económica, política y social que constituye el sistema de dominación que enfrentamos y cuyos efectos negativos sobre el pueblo se hacen cada vez más poderosos.

En términos económicos, los principales efectos de este sistema que hoy día recibe el Gobierno Popular, se pueden sintetizar en:

a) **La enorme desigualdad en la distribución del ingreso.**

La concentración de la propiedad produce la concentración de los ingresos en pocas manos. La distribución del ingreso nacional es cada día más injusta. Ya en 1968 el 1% más rico de la población concentraba el 10% del ingreso nacional, lo que equivalía a un ingreso por persona 69 veces mayor que el del 10% más pobre. El 30% de las familias chilenas recibía un ingreso total de menos de un sueldo vital y el 60% no alcanzaba los dos vitales. El pago por salario disminuyó desde 1960 a 1969 de 18,4% a 16,2%, del ingreso total.

Esta extrema y creciente desigualdad en la distribución del ingreso significa que la mayoría de los chilenos vive en condiciones de miseria generalizada y que su poder de compra es insuficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes. De ello deriva asimismo una estructura económica distorsionada, que se orienta a satisfacer fundamentalmente la demanda de los grupos de altos ingresos, en tanto que la producción de artículos de consumo popular tiende a estancarse.

En términos generales puede señalarse que para la mayoría de los sectores manufactureros, más del 50% del mercado estaba constituido por el 19% de las familias con ingresos más altos, y en el otro extremo, el 31% de las familias con más bajos ingresos estaban casi marginadas del mercado de consumo industrial. En estas condiciones, se genera una estructura productiva muy diversificada, que enfrenta en cada rama una demanda restringida, y en la cual, por tanto, cada empresa utiliza sólo una parte de su capacidad de producción y contrata mucho menos fuerza de trabajo de lo que potencialmente es capaz. De aquí entonces el desempleo y la sobrecapitalización relativa en la economía chilena, fenómenos agudizados por la capacidad monopolística de incrementar las utilidades aumentando los precios y no la producción.

b) **La desocupación** de la que hemos hablado alcanzaba en junio de este año en el Gran Santiago el 7,0% de la fuerza de trabajo, habiendo sido en marzo de 1968 de 5,6%. En Concepción y Talcahuano llegó al 10% y en Lota y Coronel al 15,1% en abril de 1970. En el sector de la construcción, en el último decenio, en Santiago sólo en un año la cesantía fue menor del 10% de la fuerza de trabajo, y en promedio para los diez años superó el 15%, habiendo alcanzado en junio de 1970 al 17,2%. El funcionamiento actual de la economía no permite absorber la desocupación; por el contrario, en términos absolutos, la incrementa. Incluso es incapaz de dar ocupación a los 90 mil jóvenes que año a año se incorporan a la fuerza de trabajo. Se debe agregar que las cifras anteriores no contemplan el subempleo ni la desocupación disfrazada, con lo cual el fenómeno se agrava muchas veces.

c) **La subutilización de la capacidad instalada** es otro rasgo de la situación económica actual que se presenta en conjunto con la desocupación. La existencia de ambos fenómenos en un mismo tiempo y lugar, constituye una de las formas de manifestación del carácter contradictorio de un sistema, que disponiendo de hombres y máquinas para aumentar la producción, en la práctica la estanca y busca su dinamismo con la dependencia y la monopolización. En 1969 era posible aumentar la producción por la subutilización de la capacidad instalada en más de un 30% sólo en las empresas manufactureras que ocupaban más de 50 personas.

Visto de otra manera, según estudios recientes, se ha calculado que la capacidad no utilizada, (entendida como aquella posible de utilizarse con muy pequeñas inversiones adicionales) alcanzaba en los últimos años a 61% en la industria de tejidos, 50% en panadería, 65% en las conserveras, 61% en muebles, 70% en aparatos eléctricos, 74% en calzado, etc. Esto es probablemente, junto a la desocupación, la más clara prueba del despilfarro de recursos que hace nuestra economía.

d) **La inflación** es el resultado de la estructura de la economía y de los fenómenos que hemos descrito. Ella se resume en un alza violenta y sostenida de los precios que golpea sobre todo a quienes viven de una renta fija, de un sueldo o salario. Nuestro país ha sufrido por décadas la inflación, que ha resistido todas las políticas reformistas que han intentado detenerla. Si transitoriamente obtuvieron alguna mejora, en definitiva empeoraron la situación. Recibimos una economía que ostenta el triste record de tener la segunda tasa de inflación más alta del mundo, solo superada por la de Viet-Nam del Sur.

e) **El estancamiento económico.**

El resumen general de nuestra situación económica, se puede apreciar observando las tasas históricas de crecimiento de los indicadores globales.

GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

% DE VARIACION ANUAL

AÑO	TOTAL	POR PERSONA
1961	6,2	3,6
1962	5,0	2,4
1963	4,7	2,1
1964	4,2	1,6
1965	5,0	2,4
1966	7,0	4,6
1967	2,3	0,0
1968	2,9	0,6
1969	3,1	0,7
1970*	3,4	1,0

* Estimado.

FUENTE: ODEPLAN.

El cuadro anterior permite dos conclusiones centrales: 1) la economía chilena muestra en el último decenio un ritmo de crecimiento cíclico y en promedio muy bajo, y 2) desde 1967, año en que el producto por persona no creció absolutamente nada, se presenta un estado depresivo sostenido de la economía, que refleja el agotamiento del sistema y la necesidad urgente de iniciar drásticos cambios en los patrones de desarrollo.

Si la economía chilena sigue creciendo con los ritmos históricos que la han caracterizado, a fines de siglo no alcanzaría ni siquiera a la mitad del actual ingreso por persona de que gozan los países industrializados de Europa, sin contar con que aquellos más que duplicarán su ingreso actual. Junto a ello, tendríamos un ingreso tan desigualmente distribuido que la gran mayoría de los chilenos quedarían por debajo del ingreso promedio de hoy. Evidentemente, esto es económica, política y socialmente inaceptable. Nuestro futuro se resuelve ahora y nuestra decisión es tomar un rumbo esencialmente distinto.

La evolución económica en 1970 confirma las tendencias generales. Hasta el mes de agosto, los principales indicadores económicos mostraban que la recesión ya señalada, o se mantenía o se recuperaba muy lentamente, quedando por debajo de las proyecciones hechas para el año por la anterior administración: Se resume esto en que frente a la estimación de crecimiento del producto de un 6%, las tendencias hasta

agosto mostraban un crecimiento probable de algo más del 3%; los pronósticos para el cobre, por ejemplo, indicaban una producción de 670 mil toneladas, y habiéndose logrado al 30 de agosto solamente 348 mil, con lo cual la producción anual llegaría sólo a 560 mil toneladas.

Sólo aquellos sectores en que se comprometió anticipadamente el total anual del presupuesto, cuyos ítem totales se gastaron en los 10 primeros meses del año, mostraron alguna recuperación, como es el caso de la construcción, sector que incluso se entrega con importantes deudas de arrastre para el próximo año y los siguientes. Por último, hasta el 31 de agosto, el proceso inflacionario mostraba una tendencia de aumento sostenido, habiendo alcanzado el índice de precios al consumidor un alza del 29,5% respecto a comienzos de año.

En consecuencia, lo transcurrido entre enero y agosto de 1970 muestra claramente que los rasgos básicos que caracterizan la economía chilena seguían actuando con toda fuerza.

Inmediatamente después de la elección, la campaña del terror político que había desatado la derecha, asumió la forma del terror económico y financiero, que al igual que la primera fue derrotada. Con todo, sus efectos se harán sentir en la economía nacional y el gobierno, en su plan económico, propone las medidas necesarias para hacerles frente. Los efectos más inmediatos del ataque concertado del gran capital monopolístico sobre la economía, afectaron al sector financiero. En la semana del 7 al 11 de septiembre se produjo un retiro de depósitos de diversas instituciones financieras, que dejó en manos del público una gran cantidad de medios de pago y, aunque de ahí en adelante el retiro comenzó a disminuir, esto obligó al Banco Central a dar salida a E° 645 millones de billetes y monedas durante el mes de septiembre. Al mismo tiempo, los grandes monopolios comerciales e industriales cambiaron drásticamente las modalidades de pago, exigiendo dinero al contado por ventas que antes se hacían a plazo, ejerciéndose de este modo una presión adicional sobre el sistema crediticio. Con una detención de las órdenes de compra a los pequeños y medianos proveedores de los grandes monopolios y una caída en las órdenes de importación se trató de deprimir bruscamente el nivel de actividad económica y comprometer su crecimiento futuro.

Todo lo anterior se vio agudizado por la fuga de divisas, la especulación de dólares en el mercado negro y el aumento artificial de viajes al extranjero, que significó el enriquecimiento ilícito de un puñado de especuladores que aprovecharon la falta de decisión gubernamental para sus manejos ilegales. Una indicación de lo anterior se encuentra en el hecho de que mientras el promedio mensual de dólares adquiridos por viajes alcanzó en el primer semestre del año a 5,3 millones (1,8 millones promedio mensual de 1969), en el mes de septiembre estas compras se elevan a 17,5 millones. El conjunto del mercado de corredores de monedas extranjera, también mostró un salto brusco desde

saldos positivos en el primer semestre a un saldo negativo de US\$, 15,4 millones en el mismo mes.

La vigilancia popular y la responsabilidad de muchos empresarios evitó daños a la estructura productiva, y el conocimiento de la verdadera política de la Unidad Popular devolvió la tranquilidad a los pequeños y medianos inversionistas y ahorrantes, que habían sido arrasados a actuar contra sus reales intereses. Así es como en el área financiera, que fue la más afectada, la situación conyuntural en el mes de octubre muestra evidentes signos de recuperación: los depósitos a plazos en los bancos comerciales aumentaron en E° 26 millones y los CAR en E° 36 millones e igualmente lo hicieron los depósitos en el Banco del Estado. Del mismo modo tienden a recuperarse las órdenes de importación, de lo cual es un indicador indirecto el éxito obtenido en este sentido en la reciente feria Internacional de Santiago.

Sin embargo, a pesar de esto, algunos efectos aún pueden influir negativamente. En especial, trátase del aumento de la liquidez en poder del público y las presiones sobre la acumulación de capital. En estos como en otros casos, el gobierno está tomando las medidas contrarrestantes, como más adelante se indica.

Por último, en relación a la situación fiscal y al endeudamiento público, su análisis se hace en un capítulo posterior.

En resumen, aún un análisis tan somero de la economía chilena, como el aquí iniciado, reafirma de manera definitiva algunas ideas centrales que orientan la nueva política de desarrollo. Es claro que en los últimos años el dinamismo de todo el sistema tiende a estancarse, que sus contradicciones se agudizan y que ello tiene como consecuencia perceptible los fenómenos de la inflación, la desocupación, la miseria generalizada y creciente de la gran mayoría de la población. Cada vez más los chilenos entregaban su trabajo y su capacidad creadora al restringido grupo de poseedores monopólicos de los medios de producción; cada vez más nuestro país, sus producciones y sus riquezas, venía siendo entregado al gran capital imperialista y haciéndose más y más dependiente. La superación de una situación económica y social de este tipo es imposible lograrla con una política reformista —como lo muestra la experiencia reciente—, que intenta atacar sólo los efectos y no sus causas, y cuyo resultado final es una situación económica aún peor, ya que, en definitiva, el reformismo favorece directamente a los privilegiados del sistema, a su clase dominante. Para nuestro desarrollo futuro se abren dos alternativas: o activar el desarrollo capitalista dependiente, abriendo y entregando nuestra economía al capital extranjero, lo que implica políticamente una sumisión completa al imperialismo y un uso indiscriminado de la represión interna, o bien iniciar desde ya los cambios estructurales que definan un nuevo marco para el desarrollo económico, político y social de Chile en la perspectiva del socialismo. Manifiestamente, esta última es nuestra decisión.

Debemos, en consecuencia, iniciar desde ya la transformación de la economía, y, simultáneamente con ello, resolver los problemas más urgentes de nuestro pueblo. Estos son los objetivos de las directrices para 1971, que caracterizamos a continuación.

II. EL PLAN ECONOMICO PARA 1971.

El desarrollo anárquico e irracional de una economía capitalista dependiente como la nuestra significa un despilfarro del excedente económico, que con la decisión de cambiar esencialmente el sistema, se convierte en un excedente utilizable de acuerdo a los intereses objetivos de la inmensa mayoría de los chilenos. El desarrollo potencial de nuestras fuerzas productivas no encuentra otro freno que el tipo de relaciones de producción propias del sistema, que son las que nos proponemos cambiar. Por otra parte, la solución de los problemas inmediatos es enteramente posible cuando en esta perspectiva el pueblo se compromete con la tarea. Por esto nuestra estrategia se sitúa en los marcos de un triple proceso de expansión económica, transformación del sistema e intervención organizada del pueblo en la construcción de su propio futuro.

A. La reactivación de la economía.

La brusca elevación de los niveles de actividad económica, que significa aumentar sustancialmente la disponibilidad de bienes y servicios, aprovechará en lo inmediato las potencialidades de crecimiento de la economía chilena. Para ello se llevará a la práctica un conjunto de programas movilizadores de los cuales cabe destacar los de vivienda, obras públicas, inversiones de empresas estatales y reactivación de la demanda industrial, profundización de la reforma agraria y fomento a las exportaciones; todo ello redundante en un significativo aumento de la producción.

1. **El programa de viviendas.** El programa de viviendas se orienta ante todo a satisfacer las imperiosas necesidades de vastos sectores populares que día a día viven el drama de la falta de techo bajo el cual resguardase. A ellos y a quienes en condiciones subhumanas sobreviven en los campamentos, operaciones sitio, las poblaciones callampas y otros lugares semejantes, beneficiará directa y rápidamente este plan. Miles de chilenos que han cumplido con los requisitos vigentes para obtención de vivienda y que fueron postergados en el pasado en Corhabit, Cajas de Previsión y Servicio de Seguro Social, verán que ahora comienza la solución real de sus problemas. Y por sobre todo, el plan se orienta a enfrentar las contingencias del próximo período invernal, elevando drásticamente la construcción de viviendas definitivas, y si ello no fuere suficiente, acudiendo a la construcción de emergencia.

Se inicia así una nueva política para el sector que comprende la renovación urbana popular que permite alojar en conjunto integrados en extensión y altura a ocupantes de campamentos, cooperativas, sindicatos, etc.; equipamiento social y de ornamentación de los con-

juntos habitacionales; equipamiento doméstico de las nuevas viviendas con un mobiliario racionalizado; investigación tecnológica; creación de depósitos estables de distribución de materiales de construcción, etc.

En términos de acción inmediata, se consulta la urbanización básica de los campamentos que están instalados en terrenos adecuados y de tamaño suficiente para dar cabida a sus ocupantes, procediéndose a la construcción inmediata de viviendas definitivas. En otro tipo de campamentos instalados en terrenos de uso social ya definitivo como, por ejemplo, de universidades, cooperativas, etc., o que estén ocupados por un número mayor de familias que las posibles de mantener, se procederá a una erradicación programada hacia terrenos ya adquiridos, que se urbanizarán en conjunto con el inicio de construcción de las viviendas. Para aquellos casos de campamentos ubicados en terrenos que carecen en absoluto de posibilidades de urbanización, se propone la edificación en altura, sistema que deberá expandirse con el tiempo para detener el ritmo de crecimiento físico de las ciudades.

Respecto a las operaciones sitio —todas ellas que cuentan con algún tipo de red— se completará su urbanización y se impulsará la construcción de viviendas definitivas, siguiendo las mismas líneas anteriores. En cuanto a los inscritos en Corhabit y Cajas de Previsión que hubieren cumplido los requisitos legales vigentes, así como para las cooperativas sindicales y gremiales, el Programa consulta una significativa ampliación que permitirá, a fines de 1971, satisfacer las necesidades de la gran mayoría de ellos. Otra línea de acción, en estrecha coordinación con el programa de reforma agraria, dice relación con la ampliación de la construcción de viviendas rurales y con el cumplimiento de los compromisos de INDAP pendiente de años anteriores.

Un plan de esta magnitud, además de enfrentar uno de los principales problemas populares, representa un impacto considerable sobre la actividad económica y un impulso sustancial a su reanimación. A sus efectos inmediatos sobre la industria de la construcción, se agregan los efectos secundarios que la expansión produce tanto en los bienes de consumo, por el aumento de la ocupación y salarios, como en la demanda de bienes durables, toda vez que se entregarán las viviendas con un equipamiento mínimo que facilita la producción a gran escala y bajo costo. Hay que hacer notar que la gran absorción de la cesantía que el plan significa se dirige precisamente hacia uno de los sectores en que ella es más alta.

El financiamiento del plan proviene tanto del sector público directamente, a través de una gran expansión del gasto en viviendas, como del mayor rendimiento programado del ahorro privado, contándose además con importantes ofrecimientos de créditos de organismos internacionales, cuya utilización podrá ser autorizada de acuerdo a la política general a este respecto y a las necesidades reales del programa.

2. El Programa de Obras Públicas.

El sustancial incremento en los recursos estatales para obras públicas es el segundo programa movilizador de importancia en el

Plan para 1971. Como primera medida se ha consultado una significativa modificación de la estructura del gasto, tendiente a lograr un doble objetivo: en primer lugar a acelerar las obras en directo beneficio social y de infra-estructura productiva, como es el caso de las obras de riego y sanitarias (Alcantarillado, agua potable, etc.), que son también las que permiten la absorción de una mayor cantidad de fuerza de trabajo hoy desocupada. En segundo lugar, esta nueva estructura de gasto va dirigida a favorecer una respuesta productiva más inmediata de las nuevas obras, como es el caso de una gran cantidad de obras de riego menores y localizadas en los puntos claves de las zonas agrícolas.

Estos objetivos van acompañados de modificaciones en las formas tradicionales de operación, entre las cuales cabe mencionar:

a) organización del parque de maquinarias y equipos de propiedad estatal, para racionalizar su uso y evitar el deterioro; b) coordinación de la acción de todos los organismos de producción y distribución de los recursos financieros estatales, a través de organismos tales como las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitarios, Corporación de Construcciones Deportivas y Sociedad Constructora para el Agro; c) estrecha coordinación operacional y financiera con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; d) uso de todas las modalidades de contratación, que permitirán elevar la calidad de las obras, disminuir los tiempos de estudios y ejecución y reducir apreciablemente su costo.

Conviene destacar la importancia que el plan le asigna a las obras de mejoramiento metropolitano y urbano, como es el caso del Metro de Santiago, en que se acelerará la construcción del primer tramo de la línea uno (Oriente-Poniente) y el inicio con alta prioridad de la línea dos, que incide directamente en el transporte de los sectores populares, medida ya anunciada por el Ministro del ramo. También se asigna gran importancia a la construcción de la infraestructura social en las poblaciones que se realizarán por administración directa y en estrecho contacto con las organizaciones de pobladores; entre éstos pueden mencionarse el plan de construcciones de unidades retén-policlínicas en las poblaciones y zonas rurales.

3. Reactivación industrial e inversión de empresas estatales.

A los efectos ya descritos de los programas anteriores sobre la demanda industrial, se suman los efectos de la política de redistribución de ingresos, de reajustes, de ingresos no monetarios y otras, que en conjunto actúan en el mismo sentido de ampliar la demanda sobre el sector. Será en base al uso intensivo de la capacidad sub-utilizada y a un conjunto de medidas de apoyo estatal que se asegurará la respuesta en producción de bienes a la mayor demanda.

De las medidas de apoyo estatal a la industria cabe destacar el nuevo trato financiero y crediticio hacia las empresas, especialmente las medianas y pequeñas, tendiente a facilitar y ampliar su escala de operaciones para responder a las presiones de demanda, al mismo tiempo que les permita liberarse del férreo control que sobre ellos ejerce

en la actualidad el monopolio. En el próximo período, y a consecuencia de la redistribución de ingresos se producirá, junto a la elevación de la demanda global, un cambio de importancia en sus estructuras, que reflejará el mayor poder de compra de los sectores populares de bajos ingresos y su incorporación a muchos mercados de los cuales hoy están completamente al margen. Ello planteará la necesidad de reconversión industrial para la producción en gran escala de artículos de uso y consumo masivo.

Un nuevo instrumento de política económica, los contratos de producción, tendrá particular importancia en el período y servirá para coordinar gran parte del fomento estatal a la industria. Ellos consisten en convenios entre el estado y los empresarios, por sectores o ramas de producción, para asegurar un flujo programado, sostenido y creciente de abastecimientos a la población, sobre la base de algunas medidas como las siguientes: a) aumento de la producción con garantía de compra por sostenimiento de la demanda; b) mantención y, en muchos casos, disminución de los precios; c) calidad constante de los productos y estricto control de la calidad; d) evitar la variedad intencionada de productos que se traduce en un alza artificial de los precios; e) créditos para la ampliación y financiamiento de stocks e inversión fija; f) racionalización de los sistemas tributarios tendiente a hacerlos más estables y equitativos, a la vez que aumentar su rendimiento general. Además de los efectos favorables que, tanto para los consumidores y empresarios representan los contratos de producción, en la medida que ellos están pensados para plazos medianos, como sería en la mayor parte de los casos, facilitarán también enormemente la planificación global de la economía y permitirán la mejor asignación de los recursos sociales. Llamamos especialmente la atención sobre este punto, ya que será la primera vez que se usan dichos convenios, abarcando conjuntos industriales, ramas o grupos de empresas, de manera sistemática y permanente, dentro de un plan de desarrollo.

Mención especial merece en este acápite el problema de la acumulación de capitales en el período próximo. Las proyecciones de uso de la capacidad instalada han sido acompañadas de directrices generales para sostener y ampliar un proceso inversionista que asegure la capacidad de desarrollo ulterior de la economía. Desde el punto de vista del sector estatal las directrices principales que orientan las inversiones dicen relación con:

- 1) Apoyar la inversión de bienes de capital, todo lo que sea posible, en las industrias nacionales, reduciendo al mínimo indispensable las importaciones; 2) fortalecer las inversiones en los sectores estratégicos de la economía, en particular en la industria de bienes de capital y elaboración de nuestras materias primas, así como en sectores claves de industrias de consumo popular; 3) diversificación regional tendiente a favorecer el desarrollo económico descentralizado; 4) orientar la inversión en infraestructura de tal modo de lograr el acercamiento económico entre los mercados de consumo, de producción y de factores; 5) atacar de preferencia aquellos sectores de estrangulamiento económico, lo que permite multiplicar muchas veces el ren-

dimiento productivo de la inversión. Lo anterior permitirá obtener simultáneamente un aumento de las inversiones y un apoyo al crecimiento de la economía, toda vez que aquellas ejercerán demanda sobre algunos sectores prácticamente estancados, como las maestranzas por ejemplo, y aumentarán el volumen de ocupación. Además, representan un camino indiscutido de aumento en el área de propiedad estatal. Directrices similares regirán las inversiones mixtas y, en lo que dice relación con la empresa privada, junto a las medidas de agilización del mecanismo de ahorro-inversión, el apoyo crediticio, los contratos de producción y otros, existirá un conjunto de normas que enmarcarán su acción y que se resumen más adelante.

4. Profundización de la Reforma Agraria.

En este primer período de su gestión, el Gobierno busca acelerar y profundizar la Reforma Agraria, conjuntamente con hacer un esfuerzo extraordinario para incrementar la producción agropecuaria en el año agrícola 1971-72.

Para acelerar la Reforma Agraria el Gobierno pondrá, en una primera etapa, en operación a fondo la actual ley de Reforma Agraria y su primer objetivo será, luego de completar la expropiación de los 155 predios ya expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria y de los que aún no se había tomado posesión, expropiar los principales latifundios que en las distintas provincias agrícolas de Chile constituyen un símbolo del hasta ahora lento avance de este proceso.

Simultáneamente con esto el Gobierno ya está estudiando las modificaciones que es preciso hacer en la actual legislación de Reforma Agraria, para ponerla en concordancia con las ideas del programa que planteó ante el país y estas modificaciones, luego de ser analizadas y enriquecidas por su discusión en los Consejos Campesinos que próximamente comenzarán a funcionar, serán enviadas al Congreso Nacional para su tramitación correspondiente.

La Reforma Agraria que impulsará el Gobierno de la UP está integrada en una política de acción hacia el campo, que forman parte fundamental de los planes de desarrollo nacional. Su objetivo es aumentar sustancialmente las familias beneficiadas en todo el sector campesino que no tiene tierras o que las tiene en cantidad insuficiente, dando con esto un impulso decisivo a la transformación de las relaciones de producción en el campo. Ello exigirá cambiar en el próximo futuro la política de expropiaciones, tendiendo a efectuarla por zonas agrícolas más que por predios aislados, disminuyendo así el costo unitario de los asentamientos y de las políticas de inversión y desarrollo para el campo. En estas condiciones será posible racionalizar el uso de los recursos financieros y humanos, permitiendo llegar en condiciones muy superiores a las actuales con la oportuna asistencia técnica, crediticia, etc., a los campesinos. Al mismo tiempo esta política permitirá aumentar las alternativas de ocupación en el campo. En estas zonas de Reforma Agraria, los pequeños y medianos agricultores que no serán expropiables, —salvo que tengan sus tierras abandonadas o muy mal trabajadas— deberán incorporarse al programa de desarrollo de la región.

Por otra parte, el apoyo estatal a los pequeños y medianos productores, así como a los asentamientos y cooperativas campesinas, se expresará también en las medidas tendientes a asegurar una mayor disponibilidad de crédito, a través del sistema bancario nacionalizado, como a incrementar de un modo substancial el poder comprador para su producción, en una primera etapa, por medio de la operación de ECA.

Posteriormente, la creación de empresas verticales, que atenderán rubros específicos de la producción agropecuaria, permitirá integrar de un modo adecuado y complementario las funciones de crédito, asistencia técnica y contratación de la producción, de modo de garantizar el precio al productor y la comercialización de la misma. Estas empresas podrán también regularizar la distribución final de los insumos productivos para los agricultores y de los productos elaborados a los consumidores.

En el mediano y largo plazo se iniciará una política de fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales, todo lo cual tenderá a cambiar la estructura de la actual producción agraria, buscando especializarla en aquellos rubros de mayor poder competitivo en los mercados latinoamericanos y mundiales, que signifiquen mejorar el ingreso real de nuestra limitada tierra productiva y del sector rural en general.

El conjunto de las políticas y medidas aquí resumidas debe traducirse en un incremento de la producción agrícola y, muy especialmente, de la productividad del sector. En estas condiciones, aún aumentando el autoconsumo campesino, lo que constituye una forma específica de redistribución del ingreso real, se hará posible desplazar hacia los centros urbanos un excedente agrícola creciente y a precios relativos constantes, para defender el poder de compra de los asalariados urbanos. Como contrapartida, el mayor ingreso campesino derivado de los incrementos de la producción y de la productividad, implica una mayor demanda hacia el resto de los sectores, que se materializa en el aumento de bienes de consumo durable y de capital, entre los cuales se cuenta la producción y el mejoramiento de viviendas en el campo, que ya hemos señalado.

Finalmente, en lo que respecta al esfuerzo extraordinario que será necesario hacer para incrementar la producción agropecuaria en el año 1971-72 y siguientes, ello deriva del aumento de las necesidades del país en productos de este sector. De acuerdo con los antecedentes disponibles, parece que el año agrícola 1970-71 arrojará resultados inferiores a los de los años anteriores, pese a las buenas condiciones climáticas que han prevalecido en el territorio nacional. Estos déficit de producción deberán compensarse con mayores importaciones.

Las acciones a realizar en el año 1971, por tanto, deberán centrarse, además, en un conjunto de medidas encaminadas a la elevación substancial de los niveles de producción en la temporada 1971-72, que permitan no sólo recuperar los índices de años anteriores, sino que superarlos ampliamente, a fin de atender adecuadamente las necesidades derivadas del aumento de la demanda interna, que se incrementará significativamente en virtud de la elevación y redistribución de los ingresos en beneficio de los sectores más pobres de la población.

5. El fomento a las exportaciones.

El Gobierno se propone desarrollar una fuerte política de fomento a las exportaciones, en el marco de una nueva concepción del comercio exterior y de la política exterior. Se trata de la ampliación y diversificación de la capacidad productiva en rubros de exportación tradicionales y, sobre todo, en aquellos que hoy día están prácticamente al margen del comercio exterior, todo ello en conjunto con una ampliación y diversificación simultánea de los mercados exteriores. Es del interés del país abrir nuevos campos de expansión a las exportaciones chilenas, como es el caso de los mercados del mundo socialista y de los países subdesarrollados de Asia y Africa, fortaleciendo a la vez los lazos comerciales con los países de América Latina, lo que constituye la expresión económica de la decisión de mantener una política exterior independiente, cuyos primeros pasos ya se han dado, como es de público conocimiento. El gran interés despertado por la apertura del mercado cubano que han mostrado los más variados sectores empresariales, agrícolas e industriales, es un índice de la potencialidad del programa de fomento a las exportaciones.

De acuerdo a las características de los distintos sectores, ramas de la producción o mercados específicos, se usará como mecanismos de fomento el apoyo crediticio a los exportadores, la negociación a través del Estado con los centros compradores del extranjero, los contratos de producción con venta estatal directa, la promoción de mercados, la revisión de derechos a materias primas importadas que se incorporen a los productos de exportación, etc., o la combinación de varios de ellos.

Corno más adelante se señala, el Gobierno se orienta a realizar en el próximo año avances significativos en la estatización del comercio exterior, comenzando el proceso por los sectores monopólicos que en él actúan. Es dentro de este proceso que será posible eliminar el desestímulo que la política de estabilidad cambiaria origine en la actividad exportadora o en la sustitución de importaciones. Se creará poder de compra estatal, utilizando empresas del sector público, a fin de elaborar contratos de producción en función de precios internos. De esta manera, corresponderá a los exportadores programar sus volúmenes de producción haciendo énfasis en el aumento de la productividad y calidad de sus productos, sin verse afectada su rentabilidad por la política cambiaria o por falta de cumplimiento de contratos de los compradores externos.

B. La política ocupacional.

La necesidad de absorber productivamente la desocupación, de hacer desaparecer las formas ocultas del desempleo y el subempleo, más la necesidad de dar trabajo bien remunerado y productivo a los jóvenes que año a año se incorporan a la fuerza de trabajo, son objetivos centrales del Gobierno Popular. A la innegable necesidad social de cumplir estos propósitos, se agrega la apertura de posibilidades que, en términos económicos, representa el poner en acción el excedente

potencial de la economía chilena. Eliminar la cesantía, que en una economía capitalina asume la forma de un ejército industrial de reserva que tiende a deprimir los salarios y aumentar artificialmente los beneficios monopólicos, es tarea que representa los intereses de todos los trabajadores y no sólo de los desocupados. Hacia ella converge el esfuerzo de todo el pueblo.

Son los programas movilizados que hemos descrito la base fundamental de absorción de cesantía en el próximo período. En efecto, el aumento de la producción y del uso de la capacidad instalada van necesariamente acompañadas, sobre todo en el corto plazo, de crecientes necesidades de fuerza de trabajo. Aún más, y como lo hemos indicado, ellos están diseñados justamente pensando en su efectividad en este campo. A lo anterior se suma también el uso del mismo criterio en el manejo de los demás instrumentos de la política económica.

Junto a lo expuesto, el Gobierno se propone iniciar desde ya un programa de capacitación masiva de los trabajadores, tanto de los ocupados como de los desocupados, a fin de asegurar la armonía entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la calificación de la fuerza de trabajo. Respecto de estos últimos, se contempla la puesta en marcha de un amplio programa de becas, a través de organismos especializados como INACAP y las universidades.

Gran importancia cobra para el próximo año el desarrollo de programas especializados de interés nacional que, tales como el de forestación, suponen una vasta utilización de fuerza de trabajo y permiten atacar los centros de cesantía más aguda considerados regional y sectorialmente. Por último, respaldado en el aumento de los ritmos de producción, el gobierno impulsará decididamente la estabilidad en el trabajo, que impedirá las presiones al aumento de la desocupación.

C. La política de reajustes.

La política de reajustes y remuneraciones se ubica en el marco de una concepción más amplia sobre política de ingresos y redistribución de ingresos, de la cual aquella es sólo una parte. Medidas relacionadas con una política de ingresos no monetarios, de vivienda, de salud, de recreación, etc., conforman una visión global que asegura el resguardo más pleno de los intereses del conjunto de los trabajadores.

Tres directrices fundamentales orientan la política de reajustes para 1971, a saber:

a) Recuperar, para todos los trabajadores, el nivel de remuneraciones reales al 1º de enero de 1970, es decir, reajustar sueldos y salarios en un 100% del alza del costo de la vida.

b) Entregar un reajuste mayor al 100% del alza del costo de la vida a los sueldos y salarios más bajos.

c) Iniciar un proceso de nivelación de las asignaciones familiares que debe culminar en los próximos años en una asignación familiar única.

Para el año 1971 los salarios mínimos se incrementarán de E° 12 a E° 20 diarios, una tasa equivalente al 66%; las remuneraciones hasta un vital se incrementarán en una tasa equivalente al índice de precios al consumidor más 5 puntos porcentuales adicionales, y las remuneraciones equivalentes a una suma que fluctúe entre 1 y 2 vitales, se reajustarán en una tasa igual al alza del costo de la vida más 3 puntos porcentuales. Por su parte, las remuneraciones superiores a 2 vitales se reajustarán en un monto equivalente al alza del costo de la vida.

No se integrará a la respectiva Caja de Previsión la primera diferencia de remuneración correspondiente al primer mes de reajuste de 1971 en los casos de remuneraciones hasta 2 sueldos vitales. Para los sueldos mayores a 2 vitales, el exceso sobre este valor será incorporado a la Caja respectiva.

Con respecto a las asignaciones familiares, la política del Gobierno de la Unidad Popular es la de lograr la nivelación de sus montos.

Para el año 1971, el objetivo fundamental es reducir las enormes diferencias existentes actualmente, creando al efecto tres áreas básicas que cubrirán a la inmensa mayoría de los beneficiados como un paso previo para alcanzar la nivelación aludida.

Con este propósito, se harán los siguientes reajustes de las asignaciones familiares:

a) Las percibidas por empleados públicos subirán de los E° 68 por carga actuales a E° 102; mientras las Fuerzas Armadas y Carabineros y otros servidores públicos verán aumentadas las asignaciones de E° 48 a E° 102.

b) Las correspondientes a empleados particulares con cargo a fondos de reparto, se aumentarán en una tasa equivalente al alza del costo de la vida, procediéndose conforme a los sistemas legales correspondientes.

c) El personal afecto al Servicio de Seguro Social tendrá un aumento de las asignaciones familiares igual al alza del índice del costo de la vida de 1970, más una bonificación que complete E° 3 diarios por carga.

d) Con respecto a otros regímenes especiales de asignación familiares que rigen en algunas cajas que incluyen a funcionarios bancarios, Marina Mercante, Municipalidades, etc., se adoptará la norma general de reajustes de acuerdo con el alza del costo de la vida.

El monto de la asignación de alimentación para el personal a que se refiere el artículo 41 de la Ley de Presupuestos vigentes será de E° 6 a contar del 1° de enero de 1971.

En relación con las pensiones y jubilaciones operarán los sistemas vigentes, asegurando que en ningún caso el reajuste será inferior al alza del índice del costo de la vida. Por su parte, las personas afectas al S. S. S., percibirán un aumento de las pensiones mínimas equivalente al 66%, operando para el resto el sistema legal vigente, con el que se otorgará un aumento sensiblemente superior al alza del costo de la vida, para lo cual el Fisco entregará los recursos necesarios. En esta forma, se evitará el problema conocido de toda la opinión pública, de mantener a este sector, que es mayoritario y de menores recursos, sin percibir los reajustes a que tiene derecho, como sucede en la actualidad.

Para los sectores no afectos al S. S. S., se fijará una pensión mínima que venga a corregir las injusticias a que han estado expuestos.

Finalmente, en materia de impondibilidad, es propósito del Gobierno elevar su monto. En el año 1971 la impondibilidad de las remuneraciones del Sector Público afecto al D. F. L. 40, se subirá de un 70% actual a un 80%.

En cuanto a los trabajadores, empleados y obreros sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimientos o fallos arbitrales, reajustarán sus remuneraciones en los porcentajes o montos que se pacten o acuerden.

Es propósito del Gobierno modificar el sistema de negociación colectiva a fin de posibilitar convenios colectivos por ramas de producción y servicios a nivel regional y nacional.

En relación con los problemas de empleo que existen en el momento actual, el Gobierno propondrá nuevas disposiciones legales que garanticen efectivamente la inamovilidad de los trabajadores de la ciudad y el campo.

El Gobierno presentará las disposiciones legales destinadas a establecer los mecanismos institucionales que darán a los trabajadores una participación directa en la elaboración de una nueva política de remuneraciones y seguridad social. Asimismo, planteará el reconocimiento legal de la Central Unica de Trabajadores de Chile y establecerá normas sobre las cotizaciones sindicales. Finalmente, el Gobierno promoverá las medidas necesarias para asegurar la participación activa de los trabajadores, a través de sus organismos sindicales, en la elaboración y ejecución de la política económica y social.

D. La política antinflacionaria.

Sobre la naturaleza del problema inflacionario en Chile, el gobierno considera que éste es el resultado de los desequilibrios y características fundamentales de nuestra estructura económica, que ya

han sido indicadas. Por tanto, la orientación general de lucha antinflacionaria a largo plazo es iniciar desde ya las transformaciones de fondo de la economía chilena. En conjunto con ello, desde el primer momento se actuará —como ya se ha venido haciendo y el país conoce— con todos los instrumentos y sobre todos los campos que sea necesario. Entre ellos es menester destacar lo siguiente:

1. La política de precios.

Hemos iniciado la más estricta política de control de precios y ella será inflexiblemente mantenida en adelante, buscando sobre todo centralizar el control sobre los grandes productores y mayoristas, y sancionando drásticamente a quienes transgredan las normas legales. Todas las alzas no autorizadas serán, ante cualquier denuncia comprobada, automáticamente e inmediatamente dejadas sin efecto, como ya ha sucedido con las tarifas eléctricas, los combustibles y otros.

Las discusiones sobre alzas de precios serán públicas y cualquier ciudadano podrá requerir a las autoridades correspondientes los antecedentes e informaciones que en ellas se hubiere tenido en cuenta.

La orientación de la política, además de controlar las variaciones en el nivel promedio de precios de la economía, se propone compatibilizar el sistema de precios. Ello es de gran importancia para los planes de desarrollo y para disminuir las presiones inflacionarias de costo. En directa relación con ésto se encuentra la necesidad de eliminar los márgenes de utilidad excesiva, monopólica, que es un factor principal en la elevación de los precios. A estos efectos, el control tenderá a absorber, vía utilidades, gran parte del reajuste de remuneraciones, el que no podrá ser imputado a los costos, excepto en aquellos casos particulares en que sea manifiestamente necesario.

Asegurado el cumplimiento de la condición necesaria al funcionamiento armónico de la economía, reseñada en el párrafo anterior, los esfuerzos en este sentido dirán relación preferente con la política de precios de los artículos de uso y consumo popular masivo, sin perjuicio del control paralelo sobre los productos suntuarios y otros, a fin de asegurar la mantención en términos reales del poder de compra de los nuevos ingresos personales. El uso de los contratos de producción hacia estos sectores cobra aquí especial importancia. También la tiene el desarrollo de determinados programas de uniformización de productos, como es el caso, por ejemplo, del Formulario Nacional de Medicamentos y otros. Por último, el control sobre los márgenes de comercialización, de directo beneficio tanto a productores como a consumidores, permitirá eliminar las utilidades especulativas que constituyen un factor de gran importancia en el alza de precios.

2. La política de abastecimiento.

En relación a la disponibilidad de bienes y servicios, su aumento está determinado ante todo por el efecto que sobre la oferta global

ejercen los programas movilizadores, que elevarán el nivel de actividades económicas general. Sin perjuicio de las medidas ya descritas de compatibilización general, el gobierno usará toda su capacidad de estímulos e incentivos a los productores, en aquellos sectores de más lenta reacción o sujetos a estrangulamiento y estrecheces.

La política de importaciones jugará también, en el primer período, un importante papel en el abastecimiento directo de la población, teniendo siempre en vista el efecto de ella sobre los productores nacionales. Se trata, como se desprende del plan en su conjunto, de transformar el aumento de los ingresos monetarios en un incremento real del nivel de vida del pueblo.

Un importante aspecto de la política de abastecimiento es el de elevar las disponibilidades en los stocks de insumos, para asegurar la normalidad de la producción interna, manteniendo las condiciones de costos sin grandes variaciones en el período.

3. La política cambiaria.

Uno de los elementos principales en la estructura de costos de las empresas de casi todos los sectores lo constituye el tipo de cambio. No se volverá a la política de devaluaciones periódicas, tanto más cuanto que las previsiones de comercio exterior y balanza de pagos favorable harían de ella, como en el pasado, una presión inflacionaria autónoma y generadora de expectativas inflacionarias. Empero, el gobierno tomará todas las medidas para compensar los posibles efectos negativos de esta decisión sobre aquellas empresas que exportan parte substancial de su producción o sobre las que sustituyen importaciones, como ya quedó indicado.

4. La política monetaria y crediticia.

La inflación chilena encuentra su explicación básica en la estructura económica misma. Sin embargo, es indudable que los mecanismos financieros pueden desempeñar un papel decisivo en su propagación y agudizamiento. La política monetaria y crediticia la concebimos como un instrumento de uso intensivo de los medios de producción y subordinada a la planificación de los recursos reales; como un mecanismo de apoyo para aumentar la oferta de bienes y servicios. Ella permite también la reducción directa de importantes presiones de costos. En este marco, y con vistas a asegurar la compatibilidad de los balances financieros globales, nos proponemos iniciar y mantener una estricta disciplina financiera.

Sobre la base de una drástica modificación institucional, cuyo centro está en la nacionalización completa de la banca privada, se procederá inmediatamente a la democratización del crédito, poniéndolo

a disposición de muchos sectores que carecieron hasta ahora de él y abaratando su costo mediante el manejo diferenciado de la tasa de interés y de los impuestos correspondientes; esto último, en concordancia con la estructura tributaria general del país. Lo anterior permitirá, además, eliminar las tasas de interés real negativo que en algunos casos se producen y que fomentan el uso especulativo del crédito. La política crediticia tenderá a abrir nuevas líneas de apoyo financiero de acuerdo a las prioridades de los sectores productivos y sus distintos tipos de requerimientos, exigiendo simultáneamente que aquellas empresas que han utilizado el crédito en mayor medida aumenten su capital de explotación propios. Se consulta también a este respecto, una política dirigida a convertir créditos futuros en aportes de capital, en aquellos casos en que los planes de desarrollo aconsejen la ampliación del área mixta de la economía. No permitiremos el uso de los recursos sociales para actividades especulativas o expansiones gratuitas de los grupos monopólicos. Se eliminará la práctica de algunas empresas públicas y privadas que contratan créditos en el extranjero, obteniendo divisas que se liquidan libremente en el Banco Central, burlando de esta manera todas las normas generales establecidas por las autoridades para la expansión monetaria y crediticia.

La política monetaria, apoyando al desarrollo económico, se ajustará a una programación flexible, que tenga en cuenta la distribución regional del crédito y las variaciones estacionales del nivel de la actividad económica, especialmente en la agricultura. Será necesario emprender un considerable esfuerzo de ahorro interno para movilizar recursos a los sectores productivos sin alterar los equilibrios financieros globales. Lo distintivo de este esfuerzo de ahorro nacional es que él se hará en el marco de una economía expansiva, y, sobre todo, orientada a satisfacer realmente los intereses populares, con lo cual el incentivo a ahorrar se intensifica muchas veces. Estas y otras medidas indicadas significan así mismo absorción de una importante cantidad de medios de pago, disminuyéndose las presiones inflacionarias.

Completan esta apretada síntesis dos tipos de medidas adicionales. En primer lugar, el manejo de los desequilibrios fiscales bajo la forma de un déficit programado, es decir, de la dirección de los mayores gastos presupuestados con arreglo a las necesidades de la política económica global e integrado orgánicamente a ella, para evitar presiones inflacionarias. En segundo lugar, la política de ingresos no monetarios que da lugar a la mantención de los niveles de ingreso real y se constituye en una defensa efectiva del alza de precios.

La lucha antinflacionaria es un aspecto fundamental de la política económica del gobierno. Ella impregna todas y cada una de sus medidas. Pero sigue siendo lo determinante, a nuestro juicio, la necesidad de iniciar las transformaciones estructurales de la economía y, en consecuencia, la voluntad política y la movilización del pueblo organizado son la garantía definitiva de acabar con la inflación en Chile.

E. La política de comercio exterior.

Dada la gran importancia que adquieren para nuestro país las relaciones económicas internacionales, no es posible en esta exposición dejar de adelantar algunos criterios centrales sobre el tema, sin perjuicio que él sea objeto más adelante de un informe público, preciso y detallado.

La Política de Comercio Exterior del Gobierno Popular debe entenderse formando parte de los planes nacionales de desarrollo y muy especialmente en el contexto de la política exterior general del país. Nuestro objetivo es fortalecer las relaciones económicas con todos los países del mundo, independientemente de su régimen interno, con la sola limitación de servir los intereses nacionales y actuar en concordancia con la política internacional de Chile.

Por lo que se refiere a las relaciones de comercio propiamente tal, como ya lo adelantamos, su objetivo es diversificar nuestros productos de exportación y sus mercados de destino y, del mismo modo, proceder a la diversificación de los mercados abastecedores de importaciones para reducir el margen de inflexibilidad externa de la economía. Todo ello dentro de un proceso de inicio inmediato de nacionalización progresiva del comercio exterior, como más adelante se establece, que permitirá aumentar nuestro poder de negociación con el exterior, relacionando estrechamente los flujos de exportaciones e importaciones, a la vez que se garantizan el normal abastecimiento de éstas y a las exportaciones un fomento real. Con respecto a la estatización del Comercio de Importaciones se traspasará a las empresas estatales, que ya han acumulado experiencia en el manejo de estas operaciones, la responsabilidad de centralizar las compras en el extranjero de aquellos productos, que por sus características, se consideren estratégicos o básicos para el normal abastecimiento de la economía. Por ejemplo, se entregará a la Empresa de Comercio Agrícola la responsabilidad de importación centralizada de productos agropecuarios cuya necesidad resulte imprescindible. De igual manera se procederá con la importación de productos manufacturados e insumos básicos, traspasando a las filiales CORFO u otros organismos estatales la función importadora.

En gran medida la estatización de las importaciones básicas se realizará en forma automática al procederse a la nacionalización de algunos monopolios de distribución y de producción que realizan al mismo tiempo operaciones de importación. Por ejemplo, la nacionalización del monopolio textil significará una estatización de las importaciones de algodón, las que en 1969 alcanzaron la cifra de 18 millones de dólares. Además, sólo el progresivo control del comercio exterior y la libertad de contratación en distintos mercados asegura eliminar la práctica de la sobrefacturación de importaciones y la subvaluación de exportaciones, que son el medio más importante usado para la transferencia ilícita de divisas al exterior.

En lo que dice relación con la deuda externa, el gobierno reitera su decisión de cumplir los compromisos contraídos. La orientación de la política económica irá encaminada a modificar la estructura de la deuda, conjuntamente con tomar todas las medidas necesarias para su disminución en los próximos años y evitar nuestra extrema dependencia de uno o pocos centros financieros.

Para estos efectos se asegurará una fuerte centralización de estas decisiones, impidiéndose así el endeudamiento externo que hoy resuelven autónomamente diversas Instituciones del Sector Público y que en gran medida se revierte al sector privado, usualmente a los grupos monopólicos. En este mismo sentido, se controlarán y limitarán las decisiones de autorización a las Empresas Públicas para que sirvan de avales a endeudamientos privados. Asimismo, eliminaremos los créditos en divisas obtenidos para financiar gastos en moneda corriente. Teniendo en cuenta la situación favorable de Balanza de Pagos y las previsiones para el futuro, los criterios anteriormente indicados son perfectamente realistas y posibles de llevar a la práctica de inmediato.

Por lo que respecta a las inversiones financiadas totalmente o en parte con capital extranjero, el gobierno se propone autorizar sólo aquellas que signifiquen un real aporte tecnológico a la economía nacional, prefiriendo en cualquier caso su inversión en forma mixta con capitales estatales que controlen la mayoría de las acciones. También aquí se ejercerá un riguroso control de las autorizaciones que se cursen. En ningún caso se aceptará que a las nuevas inversiones extranjeras o a las ya existentes se vinculen imposiciones de política económica. Se discutirán todos los contratos por pagos de tecnología y similares, eliminando aquellos manifiestamente abusivos o que no representen un aporte real. Además, será necesario modificar algunas disposiciones de la Ley de Cambios Internacionales y del Estatuto del Inversionista Extranjero, que permiten la entrada indiscriminada del capital extranjero, una parte del cual representa el capital nacional que previamente ha sido sacado en forma ilícita del país. En lo sucesivo, seremos los chilenos y en función de los intereses del pueblo los que controlaremos nuestra economía.

Frente a los organismos financieros internacionales, mundiales y regionales, la política del gobierno, que a algunos de aquellos les ha sido expresada directamente, consiste en hacer uso de su apoyo financiero cuando las necesidades del desarrollo no encuentren fuente alternativa en recursos nacionales o aquellos dirigidos a proyectos específicos ya en marcha. Chile mantendrá su participación en tales organismos y cumplirá los compromisos que contraiga libre y soberanamente.

Finalmente, señalamos que es propósito del gobierno fortalecer y estrechar las relaciones económicas con los países latinoamericanos, sea bilateralmente o en el marco de los acuerdos regionales o subregionales, como la ALALC y la Subregión Andina, a los cuales se les dará decisivo impulso, por lo que a la participación de nuestro país

se refiere, como lo hemos venido haciendo desde que asumimos el gobierno, al enviar delegados a todas las reuniones internacionales que se han realizado en este período.

F. La empresa privada y el desarrollo nacional.

Como lo señalamos en la introducción, la empresa privada jugará un importante papel en el desarrollo económico futuro de Chile. Es menester, en consecuencia, señalar algunos de los criterios principales del gobierno en este campo que próximamente serán expuestos con todo detalle a los interesados y al país.

a) En lo que dice relación a las nuevas inversiones privadas el gobierno plantea que ellas se ajusten al menos a uno de los siguientes criterios:

- i) Correspondan a metas y proyectos del Plan de desarrollo;
- ii) Estén contenida en los convenios de producción interna o de exportación.
- iii) Se asocien a créditos de fomento estatal.

Los procedimientos para determinar su pertinencia se definirán con precisión, contando con la participación de los interesados.

b) Se le asegurará la participación consultiva en la planificación global y sectorial.

c) Se le asegurará el normal abastecimiento de insumos, rompiéndose restricciones monopólicas y entregando apoyo financiero.

d) Se crearán sistemas nacionales de distribución a través de Empresas Estatales y mixtas que podrán ser usados por la Empresa Privada.

e) Se impulsará la descentralización industrial, otorgando incentivos y franquicias a las inversiones que se ejecuten con este objeto.

En conjunto con los criterios anteriores, los ya indicados sobre convenios de producción, reconversión industrial, nuevo trato crediticio, fomento de exportaciones, etc., completan las normas principales por las cuales se regirá el sector privado.

G. Los cambios estructurales en la economía chilena para 1971.

Iniciar el proceso de transformaciones estructurales de la economía chilena es no sólo una necesidad de cumplimiento del programa de la Unidad Popular, de abrir cauce al desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas, de modificar sustancialmente las relaciones de producción, y de iniciar la construcción de la nueva sociedad, es sobre todo, requisito ineludible para la realización del programa en 1971. Por tanto, es imperioso comenzar ahora mismo este proceso.

El Estado no podrá obtener la masa de recursos que se requie-

ren, a corto y largo plazo, sino a condición de manejar y controlar herramientas decisivas de la economía, de captar el excedente de los grandes monopolios, de terminar con el saqueo imperialista, de evitar el despilfarro, de controlar el corazón financiero de la economía. Aún más, los hechos que han tenido lugar en el último tiempo muestran a las claras y reafirman la necesidad de liquidar urgentemente el poder del gran monopolio, las ataduras imperialistas de todo tipo y la fuerza con que cuentan los sectores terratenientes y la oligarquía financiera.

El programa de transformaciones se iniciará con:

- a) Estatización completa de la banca privada.
- b) Nacionalización completa de las grandes explotaciones mineras.
- c) Nacionalización de algunos grandes monopolios de la producción y distribución. En este campo, el gobierno se propone iniciar el proceso con los grandes monopolios textiles y del cemento, que condicionan respectivamente el consumo de vestuario popular y el programa de construcciones.
- d) Avance decisivo en la Reforma Agraria.
- e) Ampliación del área estatal del comercio exterior.

La esencial importancia de este programa de transformaciones hace necesario recalcarlo como un objetivo inmediato e irrenunciable. Representa los intereses reales de la inmensa mayoría de los chilenos y tras él se encuentra la fuerza enorme de un pueblo organizado y consciente de sus deberes históricos. En esta fuerza se apoyará el gobierno para llevarlo a la práctica, sorteando con su ayuda todos los obstáculos. Junto a las consecuencias económicas que este programa conlleva y que hemos indicado a lo largo de esta exposición, él representa el inicio de la destrucción de la base material de apoyo de los sectores más reaccionarios del país. Desde el punto de vista de la movilización popular, es palanca decisiva de la integración real de la gran mayoría del pueblo a la conducción de sus propios destinos; es el gran mecanismo de educación y de organización popular, ineludible condición de éxito. En una palabra, impulsa fuertemente un profundo proceso de democratización efectiva de nuestra vida política, como producto de una acción masiva, consciente y madura; no un regalo desde fuera, sino un producto de la lucha tesonera de todo un pueblo; abre paso a una nueva correlación de fuerzas capaz de guiar a nuestro país por la senda de la decisión soberana, a la verdadera independencia, al desarrollo nacional y al inicio de la construcción del socialismo.

III. La situación fiscal y el endeudamiento público.

El estado en que el gobierno recibe la economía y los proyectos que impulsa para el desarrollo de ella, tienen su reflejo en la situa-

ción presupuestaria de la nación. Aún cuando consideraciones precisas y detalladas sobre el tema se encontrarán en los oficios que enviaremos próximamente al Congreso Nacional, nos parece imprescindible resumir aquí los datos más significativos de tal situación, que pueden ampliarse consultando el anexo correspondiente.

a) Gastos e ingresos fiscales en 1970.

En las Leyes de Presupuestos y Reajuste de Remuneraciones, se aprobó un volumen de gasto fiscal que ascendió a E° 17.500,2 millones y a 292,56 millones de dólares, lo que sumado a mayores gastos acordados en los diez primeros meses de este año elevó el gasto a E° 18.069,5 millones y a 296,76 millones de dólares. Es característico de este gasto una estructura que le induce una fuerte inflexibilidad, de lo cual puede citarse como ejemplo el elevado porcentaje que representa el pago de remuneraciones, asignaciones familiares y pagos previsionales, que alcanzan a cerca del 60% del gasto total.

Desde el punto de vista de los ingresos, se ha venido acentuando la tendencia al aumento relativamente más acelerado de los impuestos indirectos, que hoy alcanzan al 70,8% de los ingresos tributarios en moneda corriente. En términos económicos de esfuerzo de financiamiento nacional, lo anterior significa que el sistema tributario se ha ido haciendo cada vez más regresivo, cargando sobre la gran masa de trabajadores el peso principal de la carga tributaria. Además, se ha apreciado un aumento significativo del financiamiento a través de la contratación de empréstitos: por ejemplo, los préstamos internos al Fisco aumentaron entre 1969 y 1970 en 108,9% en términos reales.

Sin embargo, lo distintivo del año es la apresurada ejecución presupuestaria que se realizó y que exige analizar la situación del endeudamiento público a que debemos hacer frente.

b) El endeudamiento público y la ejecución presupuestaria de noviembre y diciembre.

Frente a la necesidad de hacer un balance de la situación en que se recibió el país, al Ministerio de Hacienda correspondió analizar el estado de la caja fiscal.

Al 30 de octubre de este año, las deudas internas del sector público alcanzaban a E° 7.224,58 millones y 698,10 millones de dólares, correspondiendo al sector fiscal E° 5.984,00 millones y la totalidad de la deuda en dólares, y siendo la diferencia de responsabilidad de las instituciones descentralizadas del sector público. Por lo que dice relación a la deuda externa, ella alcanzaba a 2.007,3 millones de dólares, de los cuales 1.584,8 eran de responsabilidad del sector público y 422,5 del sector privado.

Para muchas de estas deudas se había comprometido su pago, siendo algunas de ellas particularmente urgentes, como es el caso de las contraídas con proveedores y contratistas, pensionados de las FF. AA., Carabineros e Investigaciones, Servicio de Seguro Social y otros.

Más aún, la situación de corto plazo excede la sola necesidad —de suyo imperiosa— de cancelar deudas pendientes. En efecto, fue característica la aceleración en el uso de los recursos presupuestarios en los diez primeros meses del año. Tal sucedió, por ejemplo, en Obras Públicas, en donde, además de haberse utilizado la totalidad de los recursos del año, se generó un endeudamiento adicional cercano a los E° 400 millones lo que, entre otras cosas, permitió inaugurar obras antes de la realización de las elecciones presidenciales.

A objeto de poder superar parcialmente esta situación, que claramente no es de su responsabilidad, el gobierno de la Unidad Popular ha decidido modificar la ejecución presupuestaria de noviembre y diciembre, haciéndose cargo de las más prioritarias necesidades. Es así como se ha decidido entregar —y en algunos casos ya se ha comenzado— E° 107 millones a la Dirección General de Obras Públicas; E° 310,7 millones para hacer frente a la crítica situación de los pensionados de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Servicio de Seguro Social, y que beneficia a miles de personas de modestos recursos; E° 100 millones destinados a las Municipalidades y a las instituciones del sector agrícola; E° 90 millones para enfrentar gastos urgentes de Ferrocarriles del Estado; que sumados a otros, dan un desembolso adicional en los últimos meses del año de E° 726,2 millones. El financiamiento de este nuevo gasto se hará con cargo a los ingresos adicionales de la Ley de Condonación, con un esfuerzo extraordinario de cobranza de impuestos morosos y si ello no fuere suficiente, recurriendo a préstamos del sector bancario.

e) El Presupuesto Fiscal para 1971.

En nuestra opinión, el Presupuesto Fiscal debe ser un instrumento dependiente de la planificación global de la economía, que exprese en términos financieros las metas específicas de los Planes Operativos Anuales. En esta perspectiva se sitúa el Presupuesto de 1971, que refleja el inicio de un proceso de cambios de la estructura y funcionamiento del sector público tendiente a racionalizar el uso de los recursos humanos y materiales con que cuenta. Es evidente, sin embargo, que esta tarea no puede lograrse en el brevísimo lapso hasta hoy transcurrido desde que asumimos el gobierno, por lo cual para el próximo año el énfasis principal se pone en la planificación de los nuevos gastos que demandan los programas y las políticas que hemos indicado en esta exposición. Ello se hará buscando la integración más efectiva de cada organismo e institución pública a la política del gobierno.

Por lo que dice relación con los ingresos para 1971, el esfuerzo principal se centrará en las medidas tendientes a lograr una mayor fijación y disminución de la evasión, en las transferencias de excedentes entre las empresas públicas y en el estudio de nuevas fuentes de financiamiento. En el más largo plazo, para los próximos años, se consulta una reforma tributaria integral que asegure la progresividad del sistema y su adecuación a las necesidades del desarrollo económico acelerado.

IV.— Resúmen.

SEÑOR PRESIDENTE:

Hemos querido reflejar en esta exposición lo que, a nuestro juicio, constituye el fundamento y los criterios generales que deben orientar el esfuerzo económico y social del país en los próximos años. Hemos querido mostrar, también, las principales orientaciones de la política económica en el corto plazo, resaltando la necesidad que de ella misma se deriva de comenzar desde ya el inicio de los cambios estructurales básicos de la economía chilena. Tales concepciones y orientaciones, como se ha señalado, son las que impone objetivamente la estructura de un sistema agotado y en crisis, que es urgente superar. No son, por tanto, el resultado de un análisis formal o voluntarista, sino que expresan tareas que impone la realidad misma.

Hemos centrado nuestra exposición en los problemas económicos principales del país, cuya solución es, por cierto, la base material que fija los límites dentro de los cuales es posible emprender otras tareas, sin que esto signifique, de modo alguno, que éstas deban seguir a aquellas. Las tareas de orden social, tales como salud pública, educación, cultura popular y otras, las realizaremos en conjunto y desde ahora con las que hemos reseñado. Si en esta exposición no las hemos detallado, es por que ellas serán objeto específico de informes públicos de los respectivos Ministerios. Más aún, en los próximos oficios que se enviarán al Congreso Nacional para modificar el Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por la anterior administración, se encontrarán las metas cuantitativas a cumplir en esos campos. Empero, será el desarrollo impetuoso de nuestras fuerzas productivas en las perspectivas del inicio de la construcción de una nueva sociedad, garantía de poder alcanzar en el más breve plazo posible las metas del gobierno de la Unidad Popular.

Comenzar ahora a construir el futuro exige también una nueva actitud personal y colectiva, exige guiarse por otros valores distintos de los propios a un sistema en descomposición. La irresponsabilidad, el despilfarro, las prebendas e incluso la corrupción que el país ha presenciado no tienen cabida en el gobierno Popular y no la tendrán tampoco en el Chile nuevo. Este es un Gobierno que guiándose ante todo por el interés del pueblo, se caracteriza por el desinterés personal de sus funcionarios, el resguardo del interés público, la austeridad que impregna todos sus actos y cuyos ejemplos ha comenzado a conocer el país.

En su actitud, el Gobierno entrega un ejemplo de las nuevas normas que es necesario implantar y que sin duda harán suyas, en primer lugar, los trabajadores. Nuestro programa beneficia al pueblo y ataca los intereses de la gran burguesía monopólica nacional y extranjera. Tras este programa se agrupa la inmensa mayoría de los chilenos cuyos intereses objetivos son, por esencia, producto de sus luchas, sus anhelos y esperanzas y un poderoso instrumento para su realización.

ANEXOS

2023年12月

ANEXO N.º 1

SITUACION FISCAL PRESENTE

La Unidad Popular encuentra, al asumir el Gobierno, una serie de problemas legados por la anterior administración que ponen de manifiesto una difícil situación fiscal. Antes de diseñar los grandes lineamientos de la nueva política fiscal, es necesario reseñar estos problemas provenientes del presupuesto fiscal actualizado de 1970.

1. Los Gastos Fiscales en 1970.

Las Leyes de Presupuesto y Reajuste de Remuneraciones, aprobaron a comienzos del presente año un gasto fiscal ascendente a E° 17.540,2 millones y US\$ 292,59 millones. Sin embargo, éstas no fueron las cifras definitivas, debido a mayores gastos que fueron acordados durante los primeros diez meses del año, antes y después del acto eleccionario del 4 de septiembre.

En el período anotado los mayores gastos alcanzaron a E° 529,1 millones y US\$ 4,2 millones; estos mayores gastos se motivaron básicamente en la concesión de reajustes de remuneraciones y reestructuración de plantas de algunas instituciones del sector fiscal y descentralizado, con un costo de alrededor de E° 440 millones, y en la solución de problemas financieros de la Compañía Acero del Pacífico, Sociedad Química y Minera y Empresa Nacional de Electricidad, para lo cual se asignaron E° 106,0 millones. Además, se entregaron a través del 2% constitucional, E° 80 millones al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda con el objeto de evitar la paralización de algunas construcciones.

Para aliviar la situación de la Caja Fiscal en moneda nacional, se determinó entregar en dólares el equivalente de E° 116,0 millones de la participación de la Ley del Impuesto a la Renta y que beneficia a la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

A su vez, el presupuesto original en moneda extranjera no contemplaba US\$ 4,2 millones de amortización de compromisos pendientes con el Banco Central de Chile que fue necesario cancelar a comienzos del segundo semestre.

El conjunto de modificaciones introducidas al Presupuesto por la administración anterior elevó el gasto total en moneda nacional a E° 18.069,3 millones y el gasto en moneda extranjera a US\$ 296,79 millones, lo que respecto del gasto en 1969 implica crecimientos reales de 17,7% y 53,5%, respectivamente, para ambas monedas. (Véase cuadros N.os 7 y 8).

2. Características del gasto fiscal en 1970.

Del total de gastos fiscales, E° 13.928,0 millones corresponden a gastos del presupuesto corriente, lo cual implica que el 77,1% del gasto total está constituido por gastos de operación y transferencias.

El componente más relevante del gasto corriente son las remuneraciones directas que se cancelan a los funcionarios públicos y las transferencias a instituciones descentralizadas (S. N. S., FF. CC., etc.) para financiar déficit de operación cuya principal causal es, precisamente, el pago de remuneraciones.

Si a estos gastos agregamos los pagos previsionales y asignación familiar se determina una proporción cercana al 60% del gasto total lo que introduce una gran rigidez en la asignación de los recursos fiscales.

El reajuste determina una dinámica propia en el crecimiento de las remuneraciones; en 1970 éstas experimentaron un crecimiento real de 37,2%. Han contribuido a este crecimiento los reajustes especiales al Magisterio, Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, el crecimiento vegetativo de las remuneraciones (quinquenos trienios, etc.), y las nuevas contrataciones de personal.

Por otra parte, E° 4.141,3 millones se destinaron en 1970, al gasto de capital en moneda nacional. Cabe destacar que este gasto implicó una baja de la inversión fiscal de 2,5% real respecto del total invertido en 1969. Sin embargo, la inversión en moneda extranjera experimentó un crecimiento del 131,2% respecto del año anterior como resultado de inversiones tales como: Nacionalización de la Empresa Chilena de Electricidad (CHILECTRA), Plan de Expansión de la Empresa Nacional de Minería, aporte especial para inversión de las Municipalidades, inversiones extraordinarias en la Televisión Nacional, ampliación de la Industria Azucarera Nacional, etc.

3. Características del Financiamiento Fiscal del Año 1970.

El total de los ingresos fiscales de 1970 ha experimentado un aumento de 20,2% en términos reales con respecto a 1969. De este total, los ingresos tributarios que financian un 39,7% del Presupuesto, han tenido la siguiente evolución respecto del año anterior.

—Los impuestos directos en moneda nacional han crecido en términos reales en un 13,8%. Este crecimiento se explica fundamentalmente por el aumento del rendimiento de los impuestos a la Renta (15,3%), debido a las modificaciones en las tasas de impuesto introducidas por la Ley N° 17.267.

Los impuestos a la propiedad han crecido en un ritmo mucho más lento, 7,7% real, a pesar de haberse aplicado un recargo al Im-

puesto a los Bienes Raíces y un aumento en la escala de tasas del Impuesto Patrimonial Ley N° 17.290.

Los impuestos directos en moneda extranjera basan su expansión en los ingresos provenientes de la Gran Minería del Cobre, los cuales aumentaron en un 25,2% entre los dos años. La causa decisiva del mayor financiamiento obtenido a través de esta fuente se debe a la participación del estado en las compañías mineras de Chuquicamata y El Salvador como poseedor del 51% de las acciones, obteniéndose por esta razón dividendos ordinarios y preferentes.

Los impuestos indirectos en moneda nacional, que constituyen un 70,8% del total de los ingresos tributarios en esta moneda, han sufrido diversos aumentos en las tasas de impuestos vigentes en el año, que fueron establecidos por las Leyes N°s 17.267 y 17.272.

El crecimiento en términos reales de estos impuestos entre los dos años fue de 12,2% teniendo una importancia mayor el aumento de los rendimientos del Impuesto a las Compraventas y a los Actos Jurídicos.

Durante este año, se dictó una ley de condonación de intereses y multas sobre los impuestos morosos cuyo rendimiento calculado es de E° 200,0 millones y US\$ 28,7 millones.

Con respecto a los ingresos no tributarios en moneda nacional que representan un 3,3% del total del financiamiento, y que corresponden a la Venta de Bienes y Servicios Fiscales, es posible apreciar que se ha producido una disminución en términos reales de su rendimiento. Ello se debe a que las tarifas aplicadas en 1970 no tuvieron un efecto de reajuste durante el año completo, y éste sólo compensó el alza de los precios internos, sin producirse aumentos en términos reales.

El financiamiento fiscal en moneda nacional, a través de préstamos internos aumentó en un 108,9% en términos reales entre 1969 y 1970. Este aumento que en cifras es de E° 540,6 millones, se obtuvo a través del uso de la cuenta única fiscal y de un préstamo otorgado por el Banco Central.

Los mayores recursos obtenidos en moneda extranjera por concepto de préstamos internos se deben al rendimiento del empréstito forzoso, que representa un porcentaje de los impuestos a la renta pagados. Ellos fundamentalmente provienen de las Cías. de la Gran Minería del Cobre.

Los préstamos externos que financian el actual Presupuesto Fiscal, y que son de magnitud reducida han disminuído su importancia porcentual en el total de los Ingresos de 1,7% en 1969 a 0,7% en 1970.

4. El endeudamiento público.

Una de las primeras preocupaciones del nuevo Gobierno, ha sido determinar el nivel y el tipo de los compromisos que debe afrontar el sector público en el corto y largo plazo. Es así como se realizó un inventario tanto de la deuda interna, externa, deudas fiscales con instituciones públicas, deudas con el sector privado, deudas de instituciones descentralizadas con el sector privado y sector externo de responsabilidad directa fiscal, y junto a ello el endeudamiento del sector privado chileno con el sector externo por su impacto en el uso de las divisas disponibles.

El resultado preliminar de esta estimación se encuentra en los Cuadros N°s. 1 al 6 de este anexo, y allí especialmente en el Cuadro N° 1 se ha presentado un resumen de los principales componentes de las deudas fiscales y públicas.

El endeudamiento total alcanza E° 7.224,6 millones y US\$ 2.705,4 millones; de esta cifra, la deuda anotada en moneda nacional, corresponde a la deuda interna del sector público; del total expresado en moneda extranjera, US\$ 422,5 millones corresponden a la deuda externa del sector privado y US\$ 1.584,8 a la deuda externa del sector público, el saldo US\$ 698,1 millones, a deuda interna del sector público.

Las deudas internas fiscales en moneda nacional alcanzan a E° 5.984 millones al 30 de octubre de 1970. En moneda nacional las deudas de más urgente solución son las deudas con proveedores y contratistas para los cuales se han asignado algunos recursos que en los meses de noviembre y diciembre permitirán reducir estos compromisos a E° 373,2 millones. Dentro de las deudas con el sistema bancario, se incluyen las deudas con el Banco Central y el Banco del Estado que por pertenecer a instituciones públicas su cancelación es diferible; otro tanto ocurre con la deuda pública interna para la cual se contemplan amortizaciones periódicas en la Ley de Presupuesto.

Por otra parte, de las deudas que mantienen Instituciones Descentralizadas con el sector privado y que alcanzan a E° 1.240,6 millones, son de urgente solución las correspondientes a proveedores y contratistas, y las deudas de las Cajas de Previsión con sus pensionados; de este modo se han asignado para los meses de noviembre y diciembre E° 400,7 millones, que aliviarán en alguna medida la situación planteada.

En relación al endeudamiento externo anotado, es importante destacar que una parte importante de los ingresos en divisas que el país disponga en el futuro deberá ser utilizado para el servicio de estos compromisos, lo que causará una rigidez en el uso de los recursos presupuestarios y de la Balanza de Pagos.

Para una mejor información, el cuadro se presenta de acuerdo

a las entidades responsables del servicio de la deuda Fisco, Banco Central y otras instituciones públicas, separando aquellas deudas incurridas por la Expansión de la Gran Minería del Cobre cuya responsabilidad es de las Compañías con garantía estatal.

5. Perspectivas del Presupuesto Fiscal en los meses de noviembre y diciembre.

Detectada la realidad del endeudamiento fiscal y público se procedió a estudiar su impacto en el presupuesto fiscal de 1970 y en la asignación de los recursos en los meses de noviembre y diciembre.

En efecto, en virtud de la gravedad de algunos compromisos se procedió a buscarles la solución más urgente y que dada la escasez del financiamiento factible, en muchos casos solo representa un alivio temporal.

Es necesario dar cuenta al país, para que se comprenda la real situación en que ha sido recibido el Gobierno por la Unidad Popular, de los principales problemas que han debido afrontarse, en el corto plazo, que exceden el mero pago de algunas deudas acumuladas.

El Gobierno anterior aceleró la ejecución y finalización de algunas importantes obras públicas con el objeto de que alcanzaran a ser inauguradas antes del término de su mandato. Este nivel de actividad por encima de la capacidad financiera de la Dirección General de Obras Públicas, motivó un endeudamiento cercano a los E^o 400 millones con los contratistas por el agotamiento de los fondos asignados en el presupuesto.

Para dar solución a los problemas más urgentes que enfrenta la Dirección General de Obras Públicas en el resto del año, se han asignado E^o 107 millones, lo cual aliviará en parte la situación de este importante sector de la economía; junto a esto, el Gobierno ha estimado necesario desarrollar un plan extraordinario de construcciones, con el objeto de absorber, al menos parcialmente, la elevada desocupación de la fuerza laboral del país, para lo cual se han destinado recursos adicionales de E^o 50,0 millones.

Por otra parte, existían deudas del reajuste de las pensiones de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y del Servicio de Seguro Social, debido a que los reajustes de esos sectores se otorgaron, durante el año en forma escalonada, por falta de financiamiento en las Cajas de Previsión respectiva. En consideración a la crítica situación de los beneficiarios de esas pensiones, el Gobierno ha destinado E^o 310,7 millones para una solución que, aunque parcial, beneficia a miles de personas de escasos recursos. Pese a ello, quedará pendiente de pago para 1971 una suma cercana a los E^o 500 millones.

No puede dejar de mencionarse, el agotamiento de los recursos

destinado a las instituciones Agrícolas y a las Municipalidades, las primeras por un aceleramiento de la actividad durante los meses que precedieron al acto electoral, y las segundas por un desequilibrio entre los ingresos y los gastos de operación de esas entidades; para solucionar ambos problemas han debido destinarse cerca de los E^o 100 millones, evitando así la paralización de la actividad en estos vitales sectores de la economía.

Por falta de una política adecuada para el sector transporte, el nuevo Gobierno ha encontrado a la Empresa de Ferrocarriles del Estado en una situación de caja realmente crítica, que ha experimentado importantes pérdidas de tráfico por debajo del nivel de actividad desarrollada en 1969 debido a la fijación de tarifas no adecuadas para la estructura y capacidad del mercado nacional. Durante el transcurso del año se ha entregado la totalidad del aporte asignado en el presupuesto de la Nación, por lo tanto, se han otorgado adicionalmente E^o 90 millones para solucionar parte de los problemas más apremiantes de los meses de noviembre y diciembre, quedando pendiente para 1971 deudas con proveedores y contratistas superiores al volumen normal de manejo de la Empresa.

Las soluciones planteadas totalizan un desembolso adicional de E^o 726,2 millones que serán financiados con E^o 160 millones de ingresos adicionales de la Ley de Condonación con vencimiento el 22 de Noviembre presente, y el resto con un esfuerzo extraordinario de cobranza de impuestos morosos que ha iniciado la Tesorería General de la República. Sólo en el caso que estos recursos fueran insuficientes se acudirá a préstamos del sector bancario.

CAPITULO II. — PRESUPUESTO 1971

1. Bases de la Política Fiscal.

El manejo de la Política Fiscal estará íntimamente ligado a los objetivos y la estrategia de la Política económica general. Para ello será necesario efectuar una serie de modificaciones a la actual estructura de las instituciones públicas y un cambio básico y sustantivo del papel tradicional dado al sector público. A este respecto es necesario destacar que el manejo del sector fiscal y las instituciones descentralizadas será efectuado en un marco integral y unitario que considerará al sector público como una gran entidad, cuyos objetivos son contribuir al logro de las metas económico-sociales del nuevo gobierno y no a objetivos parciales de cada una de las instituciones del Sector Público.

Para enunciar las bases de la política fiscal es necesario, en consecuencia con lo dicho anteriormente, ligar en forma estrecha su manejo a los objetivos de la política económica. Como es fácil comprender dichos objetivos se lograrán mediante el manejo de la Política Fiscal en forma coordinada con los otros campos de la política económica

como son la política monetaria, la de comercio exterior, la política de control de precios, etc.

Para lograr en forma más eficiente los propósitos antes señalados se efectuará en los próximos años, una profunda modificación de la actual estructura institucional buscando ahora una racionalidad en la organización administrativa, evitando básicamente la duplicidad de funciones, la dispersión de instituciones que cumplen funciones similares y la simplificación de los procesos a fin de dar agilidad al sector público en el cumplimiento de sus funciones. No es necesario en esta etapa señalar ejemplos de la irracionalidad de la actual estructura administrativa, de la gran dispersión en ministerios diversos de instituciones relacionadas con una misma actividad económica, que ha conducido, en ciertos casos, a inoperancias y faltas de coordinación cuyas consecuencias económicas no han sido evaluadas en su totalidad. Es necesario destacar la importancia de no seguir con la creación de instituciones paralelas y otras soluciones igualmente irracionales. La mencionada reestructuración en ningún momento significará la cesantía para alguno de ellos y por el contrario se buscará la reubicación de los funcionarios y la capacitación de ellos cuando fuere necesario.

Por otra parte el manejo de las instituciones públicas será enmarcado dentro de los planes nacionales para lograr la más efectiva participación de cada organismo e institución pública. A este respecto debe destacarse el rompimiento del manejo presupuestario con una mentalidad meramente financiera y la incorporación de los Planes Anuales Operativos como instrumento de planificación. Se debe tener presente la significación de los manejos presupuestarios no sólo como "millones de escudos de ingresos o gastos", sino como una forma de canalizar recursos físicos; mano de obra, maquinaria, demanda de bienes, creación de bienes de capital, etc. Existe clara conciencia de la actual importancia del sector público en cuanto a su participación en la economía y que ella aumentará con las nuevas funciones que se le están entregando; para lo cual, se pondrá gran énfasis en el análisis de las consecuencias económicas de sus acciones en todos los planos, sea en sus efectos sobre la producción, balanza de pagos, la ocupación, sus efectos regionales, etc.

Se contempla como medida de corto plazo, una gran expansión de las actividades del sector público básicamente encaminado a la reactivación de la economía resentida, especialmente en los dos meses posteriores a las elecciones, por la falta de una política económica adecuada. El objetivo perseguido con dicha expansión es absorber en gran medida las altas tasas de desocupación existente, a través tanto de la ocupación directa como por los efectos expansivos que dichas medidas tendrán sobre el resto de la economía.

Finalmente, para financiar en el corto plazo los mayores volúmenes de gasto del sector fiscal se contemplan medidas de una mayor fiscalización de la evasión, la integración de parte de los excedentes de ciertas empresas públicas y el estado de nuevas fuentes de recursos.

2. El Presupuesto Fiscal en 1971.

a) Los gastos fiscales en 1971.

El Gobierno anterior presentó al Congreso un proyecto de Presupuesto, cuyo gasto alcanza a E^o 21.789,4 millones y US\$ 248,0 millones.

El proyecto de gastos se presentó en escudos del presente año, es decir, sin considerar aumentos de los precios para 1971. Además dentro de los gastos se consideró un "fondo" de reserva tanto para reajuste de remuneraciones como de variación de precios que alcanza a E^o 2.772,99 millones, lo que equivale a un 15% de crecimiento, es decir un porcentaje muy alejado de la realidad, ya que un reajuste de tan bajo nivel no podía considerarse para 1971 dada la inflación acumulada del presente año.

El Gobierno de la Unidad Popular y las nuevas autoridades del Ministerio de Hacienda, han estado revisando las cifras del proyecto, determinando que ellas no corresponden de las necesidades reales de las diferentes instituciones que componen el sector fiscal, es por ello, que en el Oficio Final será corregido el presupuesto. Además, se plantearán gastos adicionales para cumplir con los objetivos sociales y económicos del Gobierno actual.

b) Ingresos Fiscales en 1971.

El Cálculo de Entradas enviado por la anterior Administración consultó ingresos en moneda nacional por E^o 19.945,8 millones y en moneda extranjera por US\$ 383,6 millones.

La base 1970 considerada en dicho cálculo, fueron los ingresos aprobados por Ley de Presupuestos, más las leyes de financiamiento para los reajustes de las Fuerzas Armadas, Sector Público y Pensiones del Servicio de Seguro Social, y recaudaciones efectivas habidas en los dos primeros meses del año.

A esta base se le aplicaron los siguientes supuestos de proyección:

— Alza de precios dic-dic. 1970	=	30%
— Alza de precios dic-dic. 1971	=	0%
— Incremento actividad económica en 1970 y 1971	=	5%
— Precio del cobre, por libra	=	52%

Se están revisando los ingresos que constituyen la base de proyección, con antecedentes más actualizados de recaudación de la tributación y aplicar supuestos de crecimientos más realistas que los adoptados por el Gobierno anterior.

C U A D R O N ° 1

RESUMEN DEL ENDEUDAMIENTO: AL 31/X/70 Y ESTIMADO AL 31/XII/70

(Mill. E° y US\$)

	Deuda al 31/X/70		Pagos Nov. y Dic. 1970		Deuda Estimada al 31/XII/70	
	Mill. E°	Mill. US\$	Mill. E°	Mill. US\$	Mill. E°	Mill. US\$
A. DEUDA INTERNA DEL SECTOR PUBLICO (1+2)	7.224,58	698,10	— 507,70	—	6.716,88	698,10
1. DEUDA INTERNA FISCAL (a+b+c+d+e)	5.984,00	698,10	— 107,00	—	5.877,00	698,10
a) Deuda Pública (Véase cuadro N° 2)	487,31	26,40	—	—	487,31	26,40
b) Deuda con Inst. del S. Público (Véase cuadro N° 3)	2.301,66	103,28	—	—	2.301,66	103,28
c) Deudas Fiscales con el Sistema Bancario (Véase Cuadro N° 4)	1.746,43	568,42	—	—	1.746,43	568,42
d) Uso de Créd. de Proveedores y Contratistas (Véase cuadro N° 5)	480,20	—	— 107,00	—	373,20	—
e) Emp. Forzoso (Véase cuadro N° 6)	968,40	—	—	—	968,40	—
2. DEUDA INTERNA DEL RESTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO (1) (a+b)	1.240,58	—	— 400,70	—	839,88	—
a) Deuda con Prov. y Cont. (2)	395,38	—	— 90,00	—	305,38	—
b) Deuda de Cajas de Prev. con sus pensionados	845,20	—	— 310,70	—	534,50	—
B. DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO (3) (1+2+3+4)	—	1.584,80	—	—	—	1.584,80
1. Deuda Externa Fiscal	—	1.130,60	—	—	—	1.130,60
2. Deuda Externa de Otras Instituciones Públicas no de Cargo Fiscal	—	220,60	—	—	—	220,60
3. Deuda Externa de Resp. del Banco Central	—	100,00	—	—	—	100,00
4. Deuda Externa Exp. Gran Minería del Cobre	—	133,60	—	—	—	133,60
C. DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO (3) (1+2+3)	—	422,50	—	—	—	422,50
1. A más de un Año Plazo (a+b+c)	—	342,50	—	—	—	342,50
a) Con Garantía del Gobierno	—	87,00	—	—	—	87,00
b) Directa sin Garantía	—	205,50	—	—	—	205,50
c) Cobertura diferida	—	50,00	—	—	—	50,00
2. A menos de un Año Plazo	—	30,00	—	—	—	30,00
3. Líneas de Créditos de Bancos Particulares y Otros	—	50,00	—	—	—	50,00
D. TOTAL ENDEUDAMIENTO (A+B+C)	7.224,58	2.705,40	— 507,70	—	6.716,88	2.705,40

Notas:

- (1) Excluye deudas originadas por el Sistema de captación de ahorros, (CAR, Cuentas de Ahorro a Plazo del Banco del Estado, Cuotas CORVI, etc.); y por la aplicación de la Ley N° 15.020 del 27/11/62 de la Reforma Agraria, estimada en E° 320,0.
- (2) Cifras provisionales sujetas a revisión.
- (3) Fuente: Corporación Fomento.

CUADRO N° 2

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA EN

DOLARES Y ESCUDOS

(En Mill. de E° y US\$)

	Deuda Acumulada al 31/10/70 (2)
 CAJA DE AMORTIZACION	
En dólares (comprende Bonos dólares del paquete bancario)	26,40
 En escudos	
a) Deuda Directa	17,11
b) Deuda Indirecta	0,26
c) Bonificación Especial Prov. Tarapacá	12,14
d) Bonificación Fertilizantes	45,84
i) Particulares	(0,59)
ii) Banco del Estado	(38,74)
iii) Indap	(6,51)
e) Bonos Reforma Agraria (1)	234,17
f) Pagaré N° 1 Indap	47,79
g) Bonos contratistas OO. PP. y Vivienda	130,00
Total	487,31

NOTA:

- 1) Total emisión requerida por CORA al 20/XI/70.
- 2) Se estima que esta deuda no tendrá variación en lo que resta del año, por lo que su monto al 31/XII/70 sería el mismo.

C U A D R O N ° 3

DEUDAS FISCALES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR
PUBLICO AL 31/10/70 (1)

(Millones de E^o y US\$)

MONEDA NACIONAL

I. CAJAS DE PREVISION	336,10
1. Caja de Empleados Públicos	291,10
a) Reajuste de Pensiones y Asignación Familiar de cargo fiscal	253,00
b) Imposiciones y Cuotas de Préstamos	17,80
c) Previsión Abogados (timbres y estam- pillas) etc.	20,30
2. Cajas de Carabineros	15,00
3. Servicio de Seguro Social	30,00
II. LEY DEL COBRE ^{2/}	987,84
1. Ministerio de OO. PP. ^{3/}	835,40
2. CORFO	125,89
3. U. Técnica del Estado	9,48
4. U. Austral	7,46
5. U. del Norte	6,86
6. Cursos Univ. para la Prov. de O'Higgins	2,75
III. OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS ^{2/}	977,72
1. Jta. Nac. de Aux. Escolar y Becas	208,23
2. Junta de Adelanto de Arica	51,32
3. Fondo de Rev. Pensiones ^{4/}	155,25
4. Fondo Rotativo FF. AA.	47,69
5. Ley 11.575 (Universidades)	28,20
6. Direc. de Aprov. del Estado	134,79
7. Caja de EE. PP. y PP. ^{5/}	65,34
8. Fondo Desahucio EE. Públicos ^{6/}	213,59
9. Ley Herrera (N° 11.766)	73,31
TOTAL DEUDA EN MONEDA NACIONAL (I+II+III)	2.301,66

MONEDA EXTRANJERA 2/

I. LEY DEL COBRE	102,49
1. Ctas. de Reserva de Defensa (Guerra, Marina, Aviación)	96,63
2. Enami	4,50
3. Corfo	1,36
II. OTRAS INSTITUCIONES	0,79
1. Ley 11.575 (Universidades)	0,79
TOTAL DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA EN US\$ (I+II)	103,28

NOTAS:

- 1) No es probable que estas deudas tengan variaciones en lo que resta del año, por lo que su monto estimado al 31/XII/70 sería del mismo orden.
- 2) Fuente: Balance de la Hacienda Pública 1969 y Balances Mensuales de Tesorería General de la República 1970.
- 3) Del total adeudado el M.O.P.T. se han decretado E^o 171,00 mill. que contablemente han sido traspasados a la cuenta E-26 del M.O.P. pero siguen constituyendo una deuda efectiva.
- 4) Traspaso de Contraloría efectivo Octubre.
- 5) Corresponde al movimiento de la Cta. E-2-A.
- 6) Datos efectivos a Agosto, estimados para Septiembre y Octubre.

C U A D R O N ° 4

DEUDAS FISCALES CON EL SISTEMA BANCARIO

(Al 31 de Octubre de 1970) ⁽¹⁾

A. BANCO CENTRAL DE CHILE (Millones de cada moneda)

El Fisco adeuda al Banco Central de Chile al 30 de Octubre de 1970 las siguientes cantidades correspondientes a innumerables letras aceptadas por él y autorizadas por leyes y decretos del Ministerio de Hacienda. A continuación se expresan estas deudas, en primer lugar en las monedas originales en que fueron contraídas y luego convertidas a US\$ y E^o el tipo de cambio del 31 de Octubre de 1970.

Moneda Original		Expresados en US\$		Expresados en E ^o			
Tipo	Mon.	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
A.1	US\$	410,38	92,88	410,38	92,88	5.010,74	1.134,06
A.2	L.	3,00	1,40	7,17	3,35	87,57	40,86
A.3	D.M.	147,89	18,09	40,73	4,98	497,35	60,84
A.4	L. Ital.	1.835,28	15,29	3,07	0,02	36,71	0,31
A.5	\$ Can.	1,29	0,02	1,26	0,02	15,43	0,24
A.6	Yens	1.073,91	2,71	2,99	0,01	36,51	0,10
A.7	Franco Belg.	21,98	—	0,44	—	5,41	—
A.8	Fr. Suizo	4,80	0,10	1,11	0,01	13,57	0,03
A.9	E ^o	559,22	10,71	45,80	0,88	559,22	10,71
SUB TOTAL				512,95	102,15	6.262,51	1.247,15
A. TOTAL DEUDA CON EL BANCO CENTRAL				615,10		7.509,66	
B. DEUDAS CON EL BANCO DEL ESTADO							
(Mill. E ^o)							1.145,45
a) Vales de Impuesto Decreto 110/69							5,86
b) Reajuste Cuentas Ahorro Plazo 1969							224,77
c) Vales Tesorería Deuda S.N.S.							26,82
d) Cuenta Unica Fiscal							888,00
C. DEUDA OTROS BANCOS PARTICULARES							31,05
a) Vales Impuestos Tesorería (Millones E ^o)							31,05
D. TOTAL DEUDAS CON EL SISTEMA BANCARIO (Millones de E^o) (A+B+C)							8.686,16
a) Millones de E ^o (A.9+B+C)							1.746,43
b) Millones de US\$ (A — A.9)							568,42

NOTA: (1) Se estima que estas deudas no tendrán variación en lo que resta del año, por lo que sus montos al 31 de Diciembre de 1970 serian los mismos.

C U A D R O N º 5

**USO DE CREDITO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
POR EL SECTOR FISCAL**

(Millones de E⁹)

	Deuda al 31/10/70	Pagos Nov. - Dic.	Estimado al 31/12/70
I. Ministerio de Obras Públicas	400,0	— 107,0	293,0
1. Dirección de Delegaciones Zonales ⁽¹⁾	27,9	—	—
2. Fiscalía	8,4	—	—
3. Direc. de Arquitectura . . .	15,7	—	—
4. Direc. de Obras Sanitarias	47,5	—	—
5. Dirección de Riego	37,0	—	—
6. Dirección de Vialidad	247,8	—	—
7. Dirección de Puertos	11,0	—	—
8. Dirección de Aeropuertos ⁽²⁾	2,0	—	—
9. Depto. de Defensas Fluvia- les ⁽³⁾	2,7	—	—
II. Ministerio de Hacienda	80,2	—	80,2
1. Direc. de Aprov. del Estado	80,2	—	80,2
III. TOTAL (I+II)	480,2	— 107,0	373,2

NOTAS:

- (1) 25,5 diferido para 1971.
- (2) 1,0 diferido para 1971.
- (3) 2,5 diferido para 1971.

C U A D R O N ° 6

DEUDA POR EMPRESTITO FORZOSO AL 31/10/70 (4)

(Cifras en millones de E^o)

EMPRESTITO FORZOSO RECAUDADO EN 1968	
(Ley N° 16.840)	244,9
a) Personas Naturales	
— Global Complementario	31,0
— Segunda Categoría	3,0
Sub-Total	34,0
b) Empresas	
— En moneda local	62,8
— En moneda extranjera; US\$ 22,1 mill. (1)	148,1
Sub-Total	210,9
EMPRESTITO FORZOSO RECAUDADO EN 1969	
(Ley N° 17.073)	284,4
a) Empresas	
— En moneda local	109,3
— En moneda extranjera: US\$ 20,1 mill. (2)	175,1
Sub-Total	284,4
EMPRESTITO FORZOSO RECAUDADO EN 1970	
(ESTIMADO) (Ley N° 17.271)	439,1
a) Empresas	
— En moneda local	160,2
— En moneda extranjera: US\$ 28,0 mill. (3)	278,9
Sub-Total	439,1
TOTAL RECAUDADO	968,4

NOTAS:

- (1) Tipo de cambio aplicado según Ley N° 16.840 es de US\$ 1 = E^o 6,7
- (2) Tipo de cambio aplicado según Ley N° 17.073 es de US\$ 1 = E^o 8,71
- (3) Tipo de cambio aplicado según Ley N° 17.271 es de US\$ 1 = E^o 9,96
- (4) No es probable que estas deudas tengan variaciones en lo que resta del año, por lo que sus montos estimados al 31/XII/70 serían los mismos.

C U A D R O N ° 7

GASTOS FISCALES EN MONEDA NACIONAL 1970

(Datos en millones de E° de 1970)

	Presupuesto Total 1969	Presupuesto 1970 al 4/Nov./1970	% Crecimiento Real 70/69
I. GASTOS CORRIENTES (A+B+C)	10.978,0	13.928,0	26,9
A. GASTOS OPERACION	5.100,7	6.804,9	33,4
1. Remuneraciones	4.318,9	5.927,0	37,2
2. Compra de Bs.	781,8	877,9	12,3
B. TRANSFERENCIAS	5.851,7	7.113,0	21,5
1. Pagos Previs. y Asig. Fam.	1.974,2	2.590,9	31,2
a) Aporte Caja Previsión .	(1.482,9)	(1.983,2)	33,7
b) Pensiones y Jubilac. . .	(291,2)	(343,8)	11,8
c) Asig. Fam.	(200,1)	(263,9)	31,9
2. Transf. al Sec. Privado . . .	813,8	860,7	5,8
3. Transf. al Sec. Público . . .	3.063,7	3.661,4	19,5
C. INTERESES DEUDA PUBLICA	25,6	10,1	— 60,5
II. GASTOS DE CAPITAL	4.373,3	4.141,3	— 5,3
A. Inversión Fiscal	4.092,6	3.992,3	— 2,5
Inversión Direc.	1.599,5	1.586,7	— 0,8
Inversión Indirecta	2.493,1	2.405,6	— 3,5
B. Amortización	280,7	149,0	— 14,9
TOTAL GASTOS	15.351,3	18.069,3	17,7

C U A D R O N ° 8

GASTOS FISCALES EN MONEDA EXTRANJERA — 1970

(Datos en Millones de US\$)

	Presupuesto Total 1969	Presupuesto 1970 al 4/Nov./1970	% Variac. 1970/1969
I. GASTOS CORRIENTES (A+B+C)	77,50	92,04	18,8
A. GASTOS DE OPERACION	21,10	27,13	28,6
1. Remuneraciones	8,70	10,19	17,1
2. Compra de Bienes	12,40	16,22	30,8
B. TRANSFERENCIA	17,80	22,60	27,0
1. Pagos Prev. y Asig. Fa- miliar	0,70	0,71	1,4
a) Aportes Cajas Prev. .	(—)	(—)	(—)
b) Pensiones	(—)	(—)	(—)
c) Asig. Familiar	(0,70)	(0,71)	(1,4)
2. Transf. al S. Priv.	2,10	4,21	100,5
3. Transf. al S. Públ.	15,00	17,68	17,9
C. INTERESES DEUDA PU- BLICA	38,60	42,31	9,6
II. GASTOS DE CAPITAL (A+B)	115,90	204,75	76,7
A. INVERSION FISCAL	25,55	59,07	131,2
1. Inversión Directa	13,65	16,64	21,9
2. Inversión Indirecta ...	11,90	42,43	256,6
B. AMORTIZACIONES	90,35	145,68	61,2
III. TOTAL GASTO FISCAL	193,40	296,79	53,5

CUADRO N° 9

INGRESOS FISCALES EN MONEDA NACIONAL 1970

(Datos en millones de E° de 1970)

	Presupuesto Total 1969	Presupuesto 1970 al 4/Nov./1970	% Crecimiento Real
I. INGRESOS CORRIENTES ...	14.035,2	15.811,1	12,6
A. TRIBUTARIOS ...	13.348,7	15.243,2	14,2
1. Imptos. Direc.	3.731,3	4.247,3	13,8
a) Renta ...	3.001,7	3.462,7	15,3
b) Cobre ...	1,1	—	—
c) Propiedad ...	728,5	784,6	7,7
2. Imptos. Indirect.	9.617,4	10.795,9	12,2
a) Compraventas ...	4.378,0	4.844,9	10,7
b) Producción ...	1.209,4	1.365,1	12,9
c) Servicios ...	1.209,4	1.227,3	1,5
d) Actos Jurídicos ...	901,0	1.071,6	18,9
e) Importación ...	1.887,0	2.150,0	13,9
f) Otros ...	32,6	137,0	320,2
3. Ley Condonación ...	—	200,0	—
B. NO TRIBUTARIOS ...	686,5	567,9	— 17,3
II. INGRESOS DE CAPITAL ...	662,0	1.084,3	63,9
1. Préstamos Internos ...	496,6	1.037,2	108,9
— B. Central ECA ...	78,0	85,0	9,0
— Uso Fdos. Terceros ...	267,9	150,0	— 40,0
— Prést. B. Central ...	—	342,0	—
— Uso Cta. Única ...	—	300,0	—
— Caja Amort. ...	5,7	—	—
— Prést. Forzosos ...	142,1	160,2	12,7
— Varios ...	2,9	—	—
2. Préstamos Externos ...	165,4	47,6	— 71,2
— Exced. Agrícolas ...	146,1	47,6	— 67,4
— Convenio Argentina ...	19,1	—	—
— Otros ...	0,2	—	—
III. VARIACION CAJA ...	136,5	80,0	—
IV. TOTAL FINANCIAMIENTO ...	14.560,7	16.975,9	16,6

C U A D R O N ° 1 0

INGRESOS FISCALES EN MONEDA EXTRANJERA

(Datos en Millones de US\$)

	Presupuesto Total 1969	Presupuesto 1970 al 4/Nov./1970	% Crecimiento
I. INGRESOS CORRIENTES ...	248,1	338,3	36,4
A. TRIBUTARIOS ...	246,7	336,8	36,5
1. Imptos. Directos ...	244,2	305,7	25,2
a) Renta ...	20,3	24,1	18,7
b) Cobre ...	223,9	281,6	25,8
c) Propiedad ...	—	—	—
2. Imptos. Indirectos ...	2,5	2,4	— 4,0
a) Compraventas ...	—	—	—
b) Producción ...	—	—	—
c) Servicios ...	2,4	2,3	— 4,2
d) Actos Jurídicos ...	—	—	—
e) Importación ...	—	—	—
f) Otros ...	0,1	0,1	—
3. Ley Condonación ...	—	28,7	—
B. NO TRIBUTARIOS ...	1,4	1,5	+ 7,1
II. INGRESOS DE CAPITAL ...	34,1	30,7	— 10,0
1. Préstamos Internos ...	20,3	22,7	11,8
Empréstito Forzoso ...	20,3	22,7	11,8
2. Préstamos Externos ...	13,8	8,0	— 42,0
Créditos a Proyectos ...	13,8	8,0	— 42,0
III. VARIACION DE CAJA ...	— 22,0	22,3	—
TOTAL FINANCIAMIENTO ...	266,2	391,3	50,4

C U A D R O N ° 1 1

PRESUPUESTO FISCAL — 1970

(Cifras al 4-XI-70)

(Mill. de E° y US\$; US\$ 1 = E° 11,57)

	E°	US\$	US\$ a E°	Total E°
1. Ingresos Corrientes ..	15.811,1	338,30	3.914,1	19.725,2
2. Gastos Corrientes . .	13.928,0	92,04	1.064,9	14.992,9
3. Excedente en Cuenta Corriente (1 — 2) .	1.883,1	246,26	2.849,2	4.732,3
4. Préstamos Internos . .	1.037,2	22,70	262,6	1.299,8
5. Préstamos Externos \$.	47,6	8,00	92,6	140,2
6. Variación de Caja . .	80,0	22,30	258,0	338,0
Disponibilidad para finan- ciar gastos de Capital				
(3+4+5+6)	3.047,9	299,26	3.462,4	6.510,3
7. Gastos de Capital . .	4.141,3	204,75	2.369,0	6.510,3
Inversiones Directa e Indirecta	3.992,3	59,07	683,5	4.675,8
Amortizaciones	149,0	145,68	1.685,5	1.834,5

GASTO FISCAL 1970

CLASIFICACION ECONOMICA POR MINISTERIOS

(Millones de E° de 1970)

	Total Gasto 1970	Presidencia	Congreso	Poder Judicial	Centraloria	M. Interior	M. RR.EE.	M. Economía	M. Hacienda	M. Educac.	M. Justicia
I. GASTOS CORRIENTES	13.923,0	31,7	104,3	117,4	64,3	1.262,5	37,8	161,5	3.430,7	3.552,3	231,9
A. Gastos de Operación											
Remuneraciones	5.927,0	5,5	61,1	109,9	—	1.025,5	17,9	56,9	509,8	2.239,8	169,3
Compra de Bienes	877,9	5,4	28,0	3,7	—	142,1	9,5	8,4	172,5	73,4	33,8
B. Transferencias											
Pagos Previsionales y Asig. Familiar	2.590,9	0,3	0,8	1,9	—	78,5	0,4	1,6	2.235,8	70,5	11,7
— Aportes Cajas Prev.	(1.983,2)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(1.902,9)	(—)	(—)
— Pensiones	(343,8)	(0,1)	(—)	(—)	(—)	(12,2)	(—)	(0,2)	(320,0)	(—)	(0,5)
— Asig. Familiar	(263,9)	(0,2)	(0,8)	(1,9)	(—)	(66,3)	(0,4)	(1,4)	(12,9)	(70,5)	(11,2)
Transf. al Sector Privado	860,7	—	14,4	—	—	1,0	6,0	0,3	306,5	470,2	9,8
Transf. al Sector Público	3.661,4	20,5	—	1,9	64,3	15,4	4,0	94,3	196,0	698,4	7,3
Intereses Deuda Pública	10,1	—	—	—	—	—	—	—	10,1	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	4.141,3	0,9	1,8	—	—	7,8	0,6	793,5	180,7	154,5	6,8
A. Inversión Fiscal											
Inversión Directa	1.586,7	0,1	1,8	—	—	5,9	0,6	1,1	12,8	98,4	6,2
Inversión Indirecta	2.405,6	0,8	—	—	—	1,9	—	792,4	18,9	56,1	0,6
B. Amortizaciones	149,0	—	—	—	—	—	—	—	149,0	—	—
III. TOTAL GASTO FISCAL	18.069,3	32,6	106,1	117,4	64,3	1.270,3	38,4	955,0	3.611,4	3.706,8	238,7
IV. % DE GASTO SOBRE EL TOTAL	100,0	0,2	0,6	0,6	0,4	7,0	0,2	5,3	20,0	20,5	1,3
V. TOTAL GASTO FISCAL 1969 (E° 1970)	15.351,4	33,2	87,5	86,4	49,4	1.031,3	36,5	953,5	3.023,9	3.006,0	197,9
VI. % CRECIMIENTO REAL 1970-1969	17,7	— 1,8	21,2	35,9	30,2	23,2	5,2	0,2	19,4	23,3	20,6

	M. Defensa	M. O. P.	M. Agricultura	M. Tierras	M. Trabajo	M. Salud	M. Minería	M. Vivienda
I. GASTOS CORRIENTES	1.872,1	895,8	392,4	30,1	155,8	1.409,3	21,6	156,5
A. Gastos de Operación								
Remuneraciones	1.388,0	241,0	7,1	25,6	38,6	1,1	4,2	25,7
Compra de Bienes	224,4	155,6	3,1	2,3	6,1	4,7	0,3	4,6
B. Transferencias								
Pagos Previsionales y Asig. Familiar	77,4	28,2	0,1	1,0	81,4	—	0,2	1,1
— Aportes Cajas Prev.	(—)	(—)	(—)	(—)	(80,3)	(—)	(—)	(—)
— Pensiones	(8,6)	(2,2)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)	(—)
— Asig. Familiar	(68,8)	(26,0)	(0,1)	(1,0)	(1,1)	(—)	(0,2)	(1,1)
Transf. al Sector Privado	5,3	2,6	33,9	0,6	—	6,7	3,1	0,3
Transf. al Sector Público	177,0	468,4	348,2	0,6	29,7	1.396,8	13,8	124,8
Intereses Deuda Pública	—	—	—	—	—	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	40,0	1.630,0	534,4	0,5	2,6	83,8	69,4	634,0
A. Inversión Fiscal								
Inversión Directa	27,6	1.401,4	—	0,5	2,2	0,1	—	28,0
Inversión Indirecta	12,4	228,6	534,4	—	0,4	83,7	69,4	606,0
B. Amortizaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
III. TOTAL GASTO FISCAL	1.912,1	2.525,8	926,8	30,6	158,4	1.493,1	91,0	790,5
IV. % DE GASTO SOBRE EL TOTAL	10,6	14,0	5,1	0,2	0,9	8,2	0,5	4,4
V. TOTAL GASTO FISCAL 1969 (E° 1970)	1.358,5	2.245,3	846,2	22,4	76,4	1.296,2	167,2	833,6
VI. % CRECIMIENTO REAL 1970-1969	40,7	12,5	9,5	36,6	107,3	15,2	— 45,6	— 5,2

GASTOS FISCALES EN MONEDA EXTRANJERA

CLASIFICACION ECONOMICA POR MINISTERIOS

(Cifras en millones de US\$)

	Total Gastos	Congreso Nacional	Contraloría	Interior	Relaciones Exteriores	Economía Fom. y Rec.	Hacienda	Educación	Justicia	Defensa Nacional
I. GASTOS CORRIENTES	92,01	0,04	—	1,59	11,66	0,12	42,33	1,24	—	17,45
A. Gastos de Operación	27,13	0,01	—	1,56	8,33	0,02	0,26	—	—	16,87
1. Remuneraciones	10,91	—	—	0,08	6,05	0,01	0,05	—	—	4,69
2. Compra de Bienes	16,22	0,01	—	1,48	2,28	0,01	0,21	—	—	12,18
B. Transferencias	22,60	0,03	—	0,03	3,33	0,10	1,00	1,24	—	0,58
1. Asig. Familiar	0,71	—	—	—	0,42	—	—	—	—	0,29
2. Transf. al Sector Privado	4,21	0,03	—	—	2,82	0,01	1,00	—	—	0,13
3. Transf. al Sector Público	17,68	—	—	0,03	0,09	0,09	—	1,24	—	0,16
C. Intereses	42,31	—	—	—	—	—	41,57	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL	204,75	0,07	—	0,71	0,60	22,66	158,50	1,19	0,10	9,25
A. Inversión Fiscal	59,07	0,07	—	0,71	0,60	22,66	12,82	1,19	0,10	9,25
1. Inversión Directa	16,64	0,07	—	0,30	0,43	—	2,72	0,10	0,10	9,05
2. Inversión Indirecta	42,43	—	—	0,41	0,17	22,66	10,10	1,09	—	0,20
B. Amortizaciones	145,68	—	—	—	—	—	145,68	—	—	—
III. TOTAL GASTOS 1970	296,79	0,11	—	2,30	12,26	22,78	201,33	2,43	0,10	26,70
Distribución Porcentual 1970	100,0	—	—	0,8	4,2	7,7	67,8	0,8	—	9,0
IV. TOTAL GASTOS 1969	193,53	0,05	6,60	1,68	10,17	5,69	130,08	2,24	0,10	21,48
% Crecimiento 1970-1969	53,4	120,0	— 100,0	36,9	20,5	300,3	54,8	8,5	—	24,3

	OO. PP. y Transportes	Agricultura	Trabajo y Prev. Social	Tierras	Salud Pública	Minería	Vivienda
I. GASTOS CORRIENTES	8,16	0,44	0,02	—	5,05	3,44	—
A. Gastos de Operación	—	0,04	—	—	—	0,04	—
1. Remuneraciones	—	0,03	—	—	—	—	—
2. Compra de Bienes	—	0,01	—	—	—	0,04	—
B. Transferencias	8,16	0,40	0,02	—	5,05	2,66	—
1. Asig. Familiar	—	—	—	—	—	—	—
2. Transf. al Sector Privado	0,20	—	0,02	—	—	—	—
3. Transf. al Sector Público	7,96	0,40	—	—	5,05	2,66	—
C. Intereses	—	—	—	—	—	0,74	—
II. GASTOS DE CAPITAL	8,94	—	0,05	—	—	2,18	0,50
A. Inversión Fiscal	8,94	—	0,05	—	—	2,18	0,50
1. Inversión Directa	3,82	—	0,05	—	—	—	—
2. Inversión Indirecta	5,12	—	—	—	—	2,18	0,50
B. Amortizaciones	—	—	—	—	—	—	—
III. TOTAL GASTOS 1970	17,10	0,44	0,07	—	5,05	5,62	0,50
Distribución Porcentual 1970	5,8	0,1	—	—	1,7	1,9	0,2
IV. TOTAL GASTOS 1969	12,95	—	—	0,02	2,51	5,46	0,50
% Crecimiento 1970-1969	32,0	—	—	— 100,0	101,2	2,0	—

C U A D R O N ° 1 4

CALCULO DE ENTRADAS 1971, ENVIADO AL CONGRESO (1)

	Mill. de E ^v	Mill. de US\$
I. INGRESOS CORRIENTES (A+B)	19.680,8	368,8
A. Ingresos Tributarios (1+2)	18.883,4	367,3
1. Impuestos Directos	5.241,7	359,8
a) Renta	4.263,0	25,1
b) Cobre	—	334,7
c) Propiedad	978,7	—
2. Impuestos Indirectos	13.641,7	7,5
a) Compraventas	6.000,2	3,7
b) Producción	1.748,6	0,2
c) Servicios	1.541,9	3,5
d) Actos Jurídicos	1.445,6	0,1
e) Importaciones	2.806,6	—
f) Otros	98,8	—
B. Ingresos No Tributarios	797,4	1,5
II. INGRESOS DE CAPITAL	265,0	14,8
1. Préstamos Internos	265,0	—
2. Préstamos Externos	—	14,8
a) Créditos a Proyectos	—	(14,8)
TOTAL INGRESOS FISCALES (I+II)	19.945,8	383,6

(1) Cálculo de Entradas enviado por el Gobierno anterior.

PROYECTO GASTOS 1971⁽¹⁾ — MOI

(millones E°)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CONTRALORIA	INTERIOR	RELACIONES EXTERIORES	ECONOMIA	HACIENDA	EDUCACION
1 GASTOS CORRIENTES	33,91	106,63	118,73	74,60	1.233,23	35,39	90,42	7.089,61	3.652,00
2 A. GASTOS DE OPERACION	11,64	91,10	114,93	—,—	1.147,72	27,75	69,28	488,84	2.365,80
3 1. Remuneraciones	6,16	62,67	111,53	—,—	1.021,86	18,01	60,68	432,95	2.280,90
4 2. Compra de Bienes	5,48	28,43	3,40	—,—	125,86	9,74	8,60	55,89	84,90
5 B. TRANSFERENCIAS	22,27	15,53	3,80	74,60	85,51	7,64	21,14	3.787,50	1.286,20
6 1. Pagos Prev. y Asig. Fam.	0,24	0,88	1,89	—,—	66,51	0,48	2,00	3.099,32	70,30
7 2. a- Aportes Cjas. de Prev.	—,—	—,—	—,—	—,—	0,07	0,03	0,16	2.761,08	—,—
8 b) Pens. y Jubilaciones	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	325,00	—,—
9 c) Asignación Familiar	0,24	0,88	1,89	—,—	66,44	0,45	1,84	13,29	70,30
10 2. Transf. al S. Privado	0,03	14,65	0,01	—,—	1,33	3,32	0,23	374,04	492,60
11 3. Transf. al S. Público	22,00	—,—	1,90	74,60	17,67	3,84	18,86	314,14	723,30
12 C. INTERESES DEUDA PUBLICA	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	40,28	—,—
13 D. PROVISION EFECTOS NOMINALES DE EFEC- TO PRECIO Y REAJUSTE	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	2.772,99	—,—
14 GASTOS DE CAPITAL	1,63	1,81	—,—	—,—	8,28	0,63	801,12	453,41	97,89
15 A. INVERSION FISCAL	1,63	1,81	—,—	—,—	8,28	0,63	801,12	38,57	97,89
16 1. Inversión Directa	0,13	1,81	—,—	—,—	7,10	0,63	0,50	11,66	41,49
17 2. Inversión Indirecta	1,50	—,—	—,—	—,—	1,18	—,—	800,62	26,91	56,40
18 B. AMORTIZACIONES	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	414,84	—,—
19 PROYECTO CONGRESO	35,54	108,44	118,73	74,60	1.241,51	36,02	891,54	7.543,02	3.749,89

(1) Proyecto enviado al Congreso el 31 de Agosto de 1970.

ED A N A C I O N A L

	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	
	JUSTICIA	DEFENSA	OBRAS PUBLICAS	AGRICULTURA	TIERRAS	TRABAJO	SALUD	MINERIA	VIVIENDA	TOTAL GENERAL	
IENTES	242.23	1.889.52	876.28	555.36	35.73	157.32	1.353.88	24.45	174.17	17.743.46	1
E OPERACION	210.80	1.645.67	388.67	9.14	33.15	38.42	5.87	6.06	36.52	6.691.36	2
aciones	162.79	1.407.54	301.13	8.18	30.87	32.16	1.01	5.72	29.23	5.973.39	3
de Bienes	48.01	238.13	87.54	0.96	2.28	6.26	4.86	0.34	7.29	717.97	4
ENCIAS	31.43	243.85	487.61	546.22	2.58	118.90	1.348.01	18.39	137.65	8.238.83	5
rev. y Asig. Fam.	11.27	74.29	30.32	1.94	1.43	85.39	0.03	0.18	1.29	3.446.86	6
es Cjas. de Prev.	0.11	8.75	2.38	0.94	—	84.32	—	—	0.04	2.857.83	7
y Jubilaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	325.00	8
ación Familiar	11.16	65.54	27.94	0.10	1.43	1.07	0.03	0.18	1.25	264.03	9
al S. Privado	12.44	5.40	2.42	40.11	0.60	0.03	6.69	3.16	0.60	957.71	10
al S. Público	7.72	164.16	454.87	505.07	0.55	33.43	1.341.29	15.05	135.76	3.834.26	11
DEUDA PUBLICA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.28	12
EFFECTOS NOMINALES DE EFEC- Y REAJUSTE	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.772.99	13
APITAL	8.12	35.28	1.450.25	382.41	0.50	1.12	84.70	69.43	649.34	4.045.82	14
FISCAL	8.12	35.28	1.450.25	382.41	0.50	1.12	84.70	69.43	649.34	3.631.08	15
Directa	7.52	21.71	1.240.21	0.03	0.50	0.97	0.04	0.06	14.22	1.348.58	16
Indirecta	0.60	13.57	210.04	382.38	—	0.15	84.66	69.37	635.12	2.282.50	17
IONES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	414.84	18
INGRESO	250.35	1.924.80	2.326.53	937.77	36.23	158.44	1.438.53	93.88	823.51	21.789.38	19

PRESUPUESTO DE GASTO EN MONEDA EXTRANJERA — 1971 *

(Millones de US\$)

	Presidencia	Congreso Nacional	Poder Judicial	Contraloría	Minist. Interior	Minist. Relaciones	Minist. Econom.	Minist. Hacienda	Minist. Educación	Minist. Justicia	Minist. Defensa	Minist. OO. PP.	Minist. Agricultura
I. GASTOS CORRIENTES .	—	0,04	—	—	1,78	12,38	0,11	58,69	1,24	—	17,98	6,75	0,44
A. Gastos de Operación	—	0,01	—	—	1,70	8,80	0,01	0,34	—	—	16,72	—	0,04
1. Remuneraciones .	—	—	—	—	0,08	6,38	0,01	0,05	—	—	4,65	—	0,03
2. Compra de Bienes	—	0,01	—	—	1,62	2,42	—	0,29	—	—	12,07	—	0,01
B. Transferencias	—	0,03	—	—	0,08	3,58	0,10	—	1,24	—	1,26	6,75	0,40
C. Intereses Deuda Pública	—	—	—	—	—	—	—	58,35	—	—	—	—	—
II. GASTOS DE CAPITAL .	—	0,07	—	—	0,50	0,44	6,53	115,68	0,59	0,10	9,25	7,04	—
A. Inversión Fiscal	—	0,07	—	—	0,50	0,44	6,53	1,63	0,59	0,10	9,25	7,04	—
1. Inversión Directa	—	0,07	—	—	0,31	0,44	—	1,62	0,10	0,10	9,06	2,30	—
2. Inversión Indirecta	—	—	—	—	0,19	—	6,53	0,01	0,49	—	0,20	4,74	—
B. Amortizaciones	—	—	—	—	—	—	—	114,05	—	—	—	—	—
PROYECTO CONGRESO	—	0,11	—	—	2,28	12,82	6,64	174,37	1,83	0,10	27,23	13,79	0,44

* Enviado al Congreso el 31 de agosto de 1970.

	P	Minist. Tierras	Minist. Trabajo	Minist. Salud	Minist. Minería	Minist. Vivienda	Total General
I. GASTOS CORRIENTES .		—	0,02	5,25	2,66	—	107,34
A. Gastos de Operación		—	—	—	—	—	27,62
1. Remuneraciones .		—	—	—	—	—	11,20
2. Compra de Bie- nes		—	—	—	—	—	15,42
B. Transferencias . . .		—	0,02	5,25	2,66	—	21,37
C. Intereses Deuda Pú- blica		—	—	—	—	—	58,35
II. GASTOS DE CAPITAL .		—	—	—	—	0,50	140,70
A. Inversión Fiscal . . .		—	—	—	—	0,50	26,65
1. Inversión Directa		—	—	—	—	—	13,99
2. Inversión Indirec- ta		—	—	—	—	0,50	12,66
B. Amortizaciones . . .		—	—	—	—	—	114,05
PROYECTO CONGRESO		—	0,02	5,25	2,66	0,50	248,04

* Enviado al Congreso el 31 de agosto

ANEXO N.º 2

SITUACION MONETARIA Y AHORRO

La orientación de la política monetaria durante el último año, ha sido similar a la seguida desde 1964.

I. Control cuantitativo del crédito.

Como instrumento de control en la expansión crediticia destinada al sector privado, se utilizó un sistema denominado de "ayuda de encaje", para ser usado por las instituciones bancarias que se encuadraran dentro de los márgenes de expansión determinados por el Banco Central. De acuerdo con este sistema, la autoridad monetaria financia la totalidad del déficit en que los bancos pueden incurrir por deficiencias de caja siempre que se hayan excedido de los límites crediticios que se le han fijado.

Este sistema está ligado a la política seguida respecto al encaje bancario, el cual por las altas tasas marginales que se encuentran vigentes, obliga a casi todos los bancos a encuadrarse en los márgenes de expansión que se les indican.

Los saldos de colocaciones en moneda corriente al 30 de agosto para el sistema bancario, arrojaban la suma de E° 6.162 millones, lo que significa una variación de 21,4% en el período. De este total E° 3.259 millones corresponden al conjunto de los bancos comerciales y E° 2.903 millones al Banco del Estado. Para los primeros, dicho monto significa un aumento de 23% en lo corrido del año y para el Banco del Estado 19,8%.

II. Oferta monetaria en el año 1970.

El programa monetario elaborado para el año en curso contenía el serio problema de que el crecimiento de los gastos en el presupuesto fiscal obligaba al Fisco a vender una tal cantidad de divisas al instituto emisor, que no era posible que éste las liquidara en el mercado para realizar pagos de bienes y servicios que fuera razonable obtener en el exterior sin perjudicar otros programas de desarrollo económico o sin dilapidar inconscientemente las ganancias que el país obtenía debido al alto precio del cobre en los mercados mundiales.

Lo anterior llevaba a un crecimiento del dinero que no era compatible con las metas que el Gobierno se había fijado y obligaba por otro lado, a fin de atenuar esta expansión, a reducir el crédito al sector privado en términos que iban más allá de lo que era deseable, si se tiene presente que las autoridades deseaban un mayor crecimiento de la producción.

Así y todo se trabajó sobre la base de apuntar hacia un crecimiento del dinero de alrededor de 36% y del crédito al sector privado de 30% en el año. A fines del mes de agosto el dinero del sector privado había crecido ya en un 38%, mientras que el crédito al sector privado lo había hecho solamente en 21%.

Si se observa la proyección efectuada a comienzos de año y el resultado alcanzado en el mes de agosto se verá entre ellas una notable similitud, con la principal diferencia de un menor crecimiento del crédito al sector privado el que aparece compensado con un superávit mayor en la balanza de pagos y con un crecimiento algo menor de lo previsto de los depósitos del sector público descentralizado.

En los meses de septiembre y octubre han ocurrido alteraciones bastante importantes en este cuadro. Por una parte se ha reducido la expansión proveniente de operaciones de cambio excluyendo a la Tesorería. Se ha ampliado considerablemente el financiamiento al Fisco y a las instituciones autónomas del sector público. También ha crecido, aunque en forma más moderada, el crédito al sector privado, y se han reducido un tanto los depósitos del sector público y el cuasi dinero del sector privado que comprende principalmente depósitos a plazo, de ahorro y certificados de ahorro reajutable. Esta disminución fue muy drástica en el mes de septiembre, pero se han recuperado en octubre y noviembre, como se indicará más adelante al analizar con más detalle los acontecimientos de estos dos últimos meses.

En resumen, el crecimiento del dinero hasta el mes de octubre tomando como base el promedio de dicho mes sobre el promedio de diciembre de 1969 alcanza a más de un 54%.

III. Situación de septiembre y octubre.

Resulta interesante describir la situación monetaria del bimestre septiembre-octubre con mayor detalle, dado el distinto comportamiento que han tenido las partidas más relevantes.

Durante los meses de septiembre y octubre el comportamiento de las cifras de colocaciones se vio alterado por los acontecimientos electorales.

La expansión total del crédito del sistema bancario en el mes de septiembre fue de 2,0%, igual a la ocurrida en agosto y muy similar también al promedio del año. Sin embargo, la distribución de las colocaciones entre bancos comerciales y Banco del Estado experimentó

variaciones importantes. Mientras los primeros se expandieron durante septiembre en 0,9%, cifra que es significativamente inferior a lo registrado en los otros meses del año, el Banco del Estado lo hizo en 3,2%.

Durante el mes de octubre, sin embargo, la situación fue algo distinta. La expansión del sistema bancario llegó a la cifra de 4,4%, distribuyéndose 1,5% de incremento en los bancos comerciales y 7,7%, en el Banco del Estado.

Estos porcentajes para octubre representan una tendencia de los bancos comerciales a acercarse a sus niveles normales de expansión mensual, pero, para el sistema bancario y para el Banco del Estado implican las más altas tasas de crecimiento logradas en el año.

Con esta situación se llega al 30 de octubre a un saldo de colocaciones del sistema bancario en moneda corriente de E° 6.561 millones, de los cuales E° 3.336 millones corresponden a los bancos comerciales y E° 3.225 millones al Banco del Estado. Estas cifras implican un aumento de 25,9% en el año para los primeros y 33,1% para el Banco del Estado.

En relación al dinero circulante, durante el mes de septiembre se produjo un fuerte aumento en los medios de pago, llegando a E° 10.553 millones el total de dinero circulante. Esto significa E° 630 millones más que el mes anterior y porcentualmente un incremento de 6,4%.

Resulta interesante destacar que este aumento se descompone de E° 605 millones de dinero del sector privado y el resto del sector público.

La parte más importante en este incremento de dinero del sector privado, corresponde a la variación experimentada por los billetes y monedas en poder del público, que aumentó en E° 644 millones. Para compatibilizar la cifra de E° 605 millones, se requirió una baja en el dinero giral del sector privado, que fue de E° 39 millones.

En el mes de octubre, sin embargo, esta fuerte tendencia al aumento de los medios de pagos, mostró un ritmo distinto, al incrementarse en 3,2% el total del circulante, siendo solamente un 0,6% el aumento correspondiente al sector privado. Los billetes en poder del público durante este último mes experimentaron un aumento de E° 44 millones, llegando en los dos meses (septiembre-octubre) a E° 688 millones la variación de este rubro.

Respecto al comportamiento del cuasidinero, la tendencia mostrada por estas partidas durante el bimestre (septiembre-octubre) es claramente distinta del resto del año. Mientras en septiembre se experimentó una fuerte baja de E° 166 millones (4,6%), en octubre se nota una recuperación. De esta forma al 30 de octubre se obtiene un incremento de E° 710 millones para el año, siendo por lo tanto de E° 67 millones la disminución de cuasidinero en estos 60 días.

Las bajas más significativas se encuentran en los depósitos a plazo, de los bancos comerciales, donde de un saldo de E° 800 millones a fines de agosto, se pasa a E° 686 millones (E° 114 millones de disminución) en septiembre y a E° 712 millones en octubre.

Los depósitos de ahorro del Banco del Estado, que durante el mes de septiembre experimentaron una baja, desde E° 2.132 millones, a fines de agosto, a E° 2.078 millones a fines de septiembre (E° 54 millones de disminución), durante el mes de octubre dicho saldo llegó a E° 2.119 millones (E° 41 millones de alza en el mes). Respecto del Certificado de Ahorro Reajutable, el saldo bajó de E° 470 millones en agosto a E° 459 millones en septiembre (E° 11 millones de disminución) y en octubre dicho saldo fue de E° 495 millones, mostrando un mejoramiento en el mes de E° 36 millones.

Finalmente, cabe hacer presente que el Banco Central, aparte de las medidas tendientes a solucionar los problemas originados en las empresas bancarias debido a la disminución de depósitos tanto a la vista como a plazo, prestó un fuerte respaldo a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que durante septiembre y octubre también se vieron seriamente afectadas por el retiro de depósitos.

El financiamiento entregado por el Banco Central durante septiembre para estos efectos, ascendió a E° 95,4 millones y a E° 241,6 millones en octubre. Esto arroja un crédito total a las asociaciones durante el bimestre de E° 337,0 millones. Aparte de estos montos, dichas empresas recibieron crédito otorgado por el Banco del Estado y Sermena por un monto de E° 95 millones en el bimestre.

Así, el total de financiamiento otorgado al sistema de ahorro y préstamo alcanza la suma de E° 432 millones.

CUADRO N° 1

SISTEMA MONETARIO
EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MONETARIAS: 1967-1970

(En millones de escudos)

FECHAS	Saldo dinero total	Saldo dinero s/privado	Promedio dinero s/privado	Dinero giral. s/público	Cuasidiner moneda cte. s/privado	CREDITO SECTOR PRIVA- DO MONEDA CORRIENTE		Emisión ajustada Bco. Central
						Sistema bancario	Sistema monetario	
Saldos al 31.12.67	3.736	3.239	3.014	497	1.344	2.830	2.904	2.467
Variación anual	674	649	578	25	345	596	625	429
Variación % anual	22%	25%	24%	5%	35%	27%	27%	21%
Saldos al 31.12.68	5.423	4.480	4.165	943	1.895	3.863	3.929	3.602
Variación anual	1.687	1.241	1.151	446	551	1.303	1.025	1.135
Variación % anual	45%	38%	38%	90%	41%	37%	35%	46%
Saldos al 31.12.69	7.745	6.057	5.671	1.688	2.837	4.980	5.052	5.100
Variación anual	2.322	1.577	1.506	745	942	1.117	1.123	1.586
Variación % anual	43%	35%	36%	79%	50%	23%	29%	42%
Saldos al 31.8.70	9.922	8.207	7.846	1.715	3.610	5.973	6.138	7.182
Variación anual	2.177	2.150	2.175	27	773	993	1.086	1.044
Variación % anual	32%	36%	38%	15%	27%	20%	22%	41%
Saldos al 30.9.70	10.553	8.812	8.619	1.749	3.444	(1) 6.101	(1) 6.252	7.795
Variación anual	2.808	2.755	2.948	63	507	1.121	1.200	2.687
Variación % anual	36%	45%	52%	4%	21%	23%	24%	53%
Saldos al 31.10.70	(1) 10.894	(1) 8.866	(1) 8.755	(1) 2.028	(1) 3.547	(1) 6.561	(1) 6.688	8.085
Variación anual	3.149	2.809	3.084	340	710	1.581	1.686	2.971
Variación % anual	41%	46%	54%	20%	25%	32%	32%	58%

(1) Cifras provisionales.

CUADRO N° 2

INDICADORES DEL AHORRO PRIVADO — 1965 - 1970

(En mill. de E° de cada año)

	Dic. 65	Dic. 66	Dic. 67	Dic. 68	Dic. 69	Ago. 70	Sep. 70	Oct. 70
I. AHORRO REAJUSTABLE	491,2	890,4	1.318,9	2.128,1	3.881,0	5.358,6	5.237,0	
A. SINAP	186,3	348,9	551,1	954,6	1.950,5	2.933,5	2.846,6	
Asociaciones	184,3	345,8	538,1	925,1	1.875,9	2.811,1	2.732,0	
C. Central	2,0	3,1	13,0	29,5	74,6	122,4	114,6	
B. SISTEMA BANCARIO .								
Dep. ahorro plazo B. Es- tado	267,1	472,6	674,9	963,6	1.441,6	1.681,2	1.652,1	1.686,7
C. OTROS	37,8	68,9	92,9	209,9	488,9	743,9	738,3	
Cert. Ahorro Reaj. B. Central	—	17,4	30,3	101,9	298,1	470,2	458,5	494,8
Dep. ahorro Corvi ...	37,8	51,5	62,6	108,0	159,5	201,4	208,1	
Bonos Reaj. Ecos. Hi- potecarios	—	—	—	—	31,3	72,3	71,7	
II. AHORRO NO REAJUSTA- BLE	307,4	458,3	577,6	754,3	940,8	1.278,9	1.139,3	
A. SISTEMA BANCARIO .	287,1	439,8	555,9	720,4	907,4	1.251,5	1.112,0	
Dep. plazo sist. bancario	176,5	264,8	345,8	452,7	566,3	800,2	686,4	
Dep. ahorro vista B. Es- tado	110,6	175,0	210,1	267,7	341,1	451,3	425,6	432,1
B. OTROS								
Bonos hipotecarios en circulación	20,3	18,5	21,7	33,9	33,4	27,4	27,3	27,2
T O T A L	798,6	1.348,7	1.896,5	2.882,4	4.821,8	6.637,5	6.376,3	

CUADRO N° 3
INCREMENTO DINERO SECTOR PRIVADO
(En millones de escudos)

	DEFINITIVO 1969 ENE.-OCT.	PROVISIONAL 1970 ENE.-OCT.	Varia- ción
A. OPERACIONES DE CAMBIO ... (Excl. Tesorería)	438,7	150,2	— 288,5
B. CREDITO INTERNO	1.057,5	1.972,1	914,6
1. Sector Privado	854,7	1.315,8	461,1
2. Sector Público	176,2	909,2	733,0
C. TESORERIA	382,8	1.713,9	1.331,1
1. Operaciones de cambio	132,3	1.170,2	1.037,9
2. Crédito	18,6	309,0	290,4
D. SUBSIDIARIAS Y OTROS	— 412,7	— 321,2	91,5
1. Subsidiarias Cta. Unica	327,0	342,0	15,0
2. Otros	85,7	— 20,8	— 106,5
E. CUASIDINERO SECTOR PRIVADO	— 598,3	— 709,4	— 111,1
1. CAR	167,3	196,4	29,1
2. Otros	431,0	513,0	82,0
F. OTROS	— 29,0	3,4	32,4
DINERO SECTOR PRIVADO (A+B+C+D+E+F)	839,0	2.809,0	1.970,0
VARIACION PORCENTUAL EN EL AÑO			
1. Saldos	18,7%	46,4%	
2. Promedios	25,0%	54,4%	

ANEXO N.º 3

SITUACION DEL CREDITO

A. Política crediticia de la administración anterior.

Se analizan someramente a continuación los resultados de la política crediticia de la administración anterior y cuales son los principales problemas que dejó planteada la situación financiera y crediticia.

1. Selectividad del crédito.

Esta se ha basado en dirigir los recursos financieros hacia aquellos sectores que tienen una más alta rentabilidad económica y social. Se crearon una serie de líneas de crédito especiales, dirigidas a diferentes sectores productivos, tales como: 1) líneas de crédito según presupuesto de caja; 2) crédito de promoción; 3) redescuento agrícola y de vinos; 4) créditos para las zonas afectadas por la sequía; 5) préstamos populares controlados; 6) préstamos para la adquisición de bienes de capital de origen nacional, etc.

2. Costo del crédito.

Otro de los instrumentos utilizados fue el costo del crédito, el que fue manejado a través de:

a) **Tasa de interés.** Desde 1968, las autoridades monetarias contaron con atribuciones para fijar las tasas de interés y el costo del crédito. Con ello complementaron la política de selectividad del crédito, mediante la fijación de tasas de interés que determinaban prioridades en el uso de los recursos crediticios. Para transformar la tasa de interés en un instrumento eficiente, modificaron el concepto a usar, estableciendo el costo del crédito como base para la fijación de política; para ello se agregó a la tasa de interés los gastos en impuestos, comisiones y el costo que significaba la modalidad de cobro de intereses.

Se agregó una reforma legal que hizo posible que las autoridades monetarias tuvieran atribuciones para fijar semestralmente, de acuerdo con la política monetaria y crediticia, las tasas de interés a regir.

b) **Impuesto único a los intereses.** Con el fin de llevar el costo del crédito a niveles reales positivos y evitar las distorsiones que se producen en la demanda cuando el costo nominal de los recursos financieros es menor que la inflación, se estableció el impuesto único a los intereses. Este instrumento tiene mayor flexibilidad, ya que su fijación es trimestral de acuerdo con la variación que experimenta el costo de la vida y permite la posibilidad de dar estímulos especiales a ciertas colocaciones, fijando tasas de impuesto inferiores.

c) **Sobretasa a las empresas extranjeras.** Como medida complementaria y con el fin de inducir a las empresas extranjeras a traer su capital de operación y evitar que obtuvieran créditos en el país en condiciones más favorables, se fijó una sobretasa de impuesto a los intereses de los créditos internos obtenidos por las empresas extranjeras, con el fin de igualar el costo de éste con el costo del crédito externo. Sin embargo, no se ha llegado a aplicar esta sobretasa en forma integral.

3. **Créditos de mediano plazo.**

Para fines de inversión y producción considerados de alta prioridad, se establecieron créditos de mediano plazo, reajustables, los cuales son: créditos de bienes de capital, de transformación industrial y de post-embarque, a través del sistema bancario; créditos para Bienes de Capital y financiamiento de inversiones a través de CORFO y créditos directos a algunas empresas, como ser CAP y FF.CC. del Estado. Estos créditos son financiados con la venta de Certificados de Ahorro Reajustables del Banco Central.

B. **Problemas principales de la actual situación crediticia.**

Pese a la serie de medidas impuestas en materia de crédito bancario, han subsistido, dentro del actual esquema de política crediticia, una serie de fallas fundamentales, entre las que se destacan:

a) **Concentración del Crédito.** Este es un vicio que ha perdurado durante mucho tiempo en el sistema bancario. Significa en el hecho, que un grupo de empresas monopólicas ligadas al sector bancario, obtienen el mayor porcentaje de crédito, mientras una gran cantidad de medianos y pequeños empresarios no tienen acceso a esta fuente de financiamiento. De acuerdo a los antecedentes de que se dispone, se puede afirmar que esta concentración es creciente y es así como se llega a que en diciembre de 1969, un 1,3% de los deudores tenían un 45,6% del total del crédito bancario, mientras que en el otro extremo, un 62,0% de los deudores obtenían sólo un 8,2% del mismo total.

b) **Distribución regional.** Se observa una tendencia a la concentración del crédito en la provincia de Santiago. Esta concentración es mayor que la de la actividad económica, el empleo y la producción. Así es como a fines de 1965, un 62,5% de los recursos crediticios se otorga-

ban en la Zona metropolitana, para elevarse a un 66,8% del crédito de todo el país otorgado en Santiago en junio de 1969.

Esto ha significado agravar el problema de la concentración regional, en detrimento de algunas provincias que se han visto muy desfavorecidas con este modo de desarrollo de la economía chilena, en que sólo algunas regiones captan el dinamismo de la economía.

c) **Escasos resultados de la selectividad del crédito.** Debido a una serie de factores, entre los que se cuentan: exceso de líneas de crédito, complejidad de las normas que rigen para los diversos créditos especiales, falta de control adecuado por parte de las empresas bancarias, falta de atribuciones legales y administrativas para que la Superintendencia de Bancos pueda ejercer un mayor control sobre el cumplimiento de las normas, carencia de atribuciones legales que permitan al Banco Central actuar a través de canales más expeditos y efectivos.

Los créditos especiales eran el 43,6% de las colocaciones a fines de septiembre de 1970. Hay algunas líneas cuya selectividad es bastante restringida, debido a que se definieron en forma muy amplia. El total de colocaciones especiales alcanzó a E° 3.175,0 millones en septiembre de 1970, y las colocaciones totales llegaron a E° 7.277,2 millones. Los créditos de mayor importancia fueron las Líneas de Crédito de Presupuesto de Caja, Promoción y Agrícolas, con un 12,8% del total y los créditos para importaciones y exportaciones con un 10,3%. Con un criterio estricto de selectividad podría decirse que sólo un 3,7% tiene normas lo suficientemente definidas para ser considerados, propiamente selectivos. Entre otros, los dos tipos de créditos más arriba señalados, son lo suficientemente amplios para que puedan ser destinados a diversos fines.

d) **Desvinculación entre la política crediticia y la planificación del sector real de la economía.** Este problema ha impedido conocer la prioridad de los distintos sectores productores y la cuantía de recursos que se deben dirigir a los distintos usos; y, por lo tanto, aplicar criterios adecuados en la asignación de los recursos financieros.

e) **Falta de coordinación entre las diversas fuentes de financiamiento de la economía.** Actualmente reina una anarquía en el financiamiento otorgado por instituciones no bancarias, debido a que cada institución fija sus propias normas en cuanto a plazos, montos, intereses de los créditos, financiamiento, usuarios, etc., con lo que se limita el alcance y efectividad de la política monetaria y crediticia.

C. Situación crediticia durante los meses de septiembre y octubre.

Durante los meses de septiembre y octubre, el comportamiento de las cifras de colocaciones se vio alterado por situaciones un tanto ficticias, creadas en la banca. Sin embargo, la expansión crediticia del sistema experimentó durante septiembre un crecimiento de 2,0%, igual al mes de agosto, y durante octubre dicha expansión fue de 4,4% para el sistema bancario. A pesar de estos incrementos, se observó durante

ambos meses, principalmente en septiembre, una fuerte presión por crédito, hecho que tiene su origen en la escasa recuperación obtenida por el sistema bancario, lo que no le permitió hacer rotar los créditos y, en consecuencia, satisfacer a los nuevos usuarios.

Cabe mencionar que a fines de octubre la situación crediticia tendió a acercarse a sus niveles normales. Es así como al 30 de octubre el sistema bancario muestra un saldo de colocaciones en moneda corriente de E° 6.562 millones, de los cuales E° 3.336 millones corresponden a los bancos privados y E° 3.225 millones al Banco del Estado. Estas cifras implican un incremento de 25,9% para los primeros y 33,1% para el Banco del Estado.

D. Política crediticia del Gobierno Popular.

El objetivo básico de la nueva política crediticia será la reorientación del crédito que otorga el sistema bancario hacia aquellas actividades productivas prioritarias dentro del Plan de Gobierno.

Considerando que los recursos crediticios son limitados deben tener una utilización social que esté acorde con las necesidades del desarrollo económico, lo que nos impone la obligación de distribuir estos recursos en forma más equitativa, entre un número mayor de usuarios, que les permita integrarse de lleno al sistema productivo nacional, lo que redundará en un beneficio considerable para toda la economía.

En relación a la concentración regional es necesario obtener una distribución de los recursos financieros de acuerdo a las necesidades de cada región y a las actividades que se desea desarrollar en las regiones, en concordancia con la planificación nacional. Para ello se actuaría a través de una descentralización administrativa y ejecutiva de las empresas bancarias y de los organismos crediticios estatales, una promoción y difusión de las posibilidades crediticias a nivel regional y una integración a la planificación global de los problemas regionales y las posibilidades de desarrollo de la economía regional.

Otro de los problemas mencionados anteriormente se refiere al escaso resultado de la selectividad, para lo cual se estima necesario:

- a) racionalizar las finalidades y procedimientos de los mecanismos de crédito establecidos.
- b) perfeccionar los instrumentos de control crediticio.
- c) dotar de mayores atribuciones al Banco Central y la Superintendencia de Bancos y coordinar más efectivamente sus labores.

Una cuarta área de dificultad es la falta de coordinación entre la política crediticia y la política económica general. Dado que la política crediticia es una herramienta de la conducción económica, debe ser incorporada a la planificación global, a fin de que pueda servir con

eficiencia a las necesidades que demanden las actividades que se desea promover e incentivar.

Por último, debido a la desconexión entre las diversas fuentes de financiamiento no bancario con la autoridad monetaria, se plantea la necesidad de elaborar un plan global coordinado que considere todas las fuentes de recursos financieros y la aplicación de una política común con respecto al crédito, con lo que se amplía el alcance de la política crediticia y se pueden alcanzar los objetivos deseados.

**SISTEMAS DE CREDITOS SELECTIVOS QUE RECIBEN
FINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL**
(En millones de escudos)

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
I.— LINEAS DE CREDITO (1)					
1. Monto promedio de Líneas (A.1 + B.1) (2)		729,4	823,3	836,6	836,1
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (A.2 + B.2) (3)		45,9	58,4	60,0	74,6
3. Saldo colocación efectiva	769,1	837,8	893,6	898,7	901,3
4. N° de Líneas	492	442	384	368	368
5. Tasa de interés	22,9%	23,5%	24 %	24 %	24 %
6. Base para calcular la obligatoriedad					
b) bancos no regionales (4)	3.103,9	3.103,9	3.509,0	3.587,8	3.641,4
b) bancos regionales (4)	117,0	117,0	140,8	148,6	154,3
7. % de obligatoriedad					
a) bancos no regionales	23 %	25 %	25 %	25 %	25 %
b) bancos regionales	6 %	6 %	6 %	6 %	6 %
8. Monto de obligatoriedad					
a) bancos no regionales		776,0	877,3	897,0	910,4
b) bancos regionales		7,0	8,4	8,9	9,3
9. Saldo del refinanciamiento	162,5	180,4	185,8	187,8	206,5
10. % de refinanciamiento	25 %	25 %	25 %	25 %	25 %
11. Tasa de interés del refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
A. Línea de Crédito según Presupuesto de Caja (5)					
1. Monto promedio de Líneas (2)		667,9	757,5	770,7	768,8
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (3)		7,4	45,6	46,3	59,8
3. Saldo colocación efectiva		(x)	(x)	(x)	(x)
4. N° de Líneas	208	173	151	141	139
5. % de obligatoriedad					
a) bancos no regionales		23 %	23 %	23 %	23 %
b) bancos regionales		4 %	4 %	4 %	4 %
6. Monto de obligatoriedad					
a) bancos no regionales		713,9	807,1	825,2	837,5
b) bancos regionales		4,7	5,6	5,9	6,2
7. Saldo del refinanciamiento		(x)	170,7	172,3	189,0

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
B. Líneas de Crédito de Promoción (6)					
1. Monto promedio de Líneas (2)		61,5	65,8	65,9	67,3
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables (3)		7,4	12,8	13,7	14,8
3. Saldo colocación efectiva		(x)	(x)	(x)	(x)
4. N° de Líneas	284	269	233	227	229
5. % de obligatoriedad (7)		2 %	2 %	2 %	2 %
6. Monto de obligatoriedad		64,4	73,0	74,7	75,9
7. Saldo del refinanciamiento		(x)	15,2	15,5	17,5
C. Líneas Agrícolas (8)					
1. Monto promedio de Líneas (9)		231,9	214,7	218,2	219,8
2. N° de Líneas	292	265	210	199	202
II.— REDESCUENTO AGRICOLA Y DE VINO					
1. Saldo colocación efectiva	157,6	128,5	81,0	82,1	81,0
2. Cuota asignada	73,0	73,0	73,0	73,0	73,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	50,2	30,9	23,4	21,9	23,2
6. Tasa de interés	22,4%	23 %	23,5%	23,5%	23,5%
7. Tasa de interés (cooperativas)	21,4%	22 %	22,5%	22,5%	22,5%
8. Tasa de interés refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
9. Tasa de interés refinanc. (cooperativas) ..	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
10. Plazo	120 ds.				
III.— REDESCUENTO LETRAS MADERERAS					
1. Saldo colocación efectiva	1,6	1,7	2,8	3,8	3,9
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
4. % de refinanciamiento (cooperativas)	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	0,5	0,1	—	—	—
6. Tasa de interés	22,4%	23 %	23,5%	23,5%	23,5%
7. Tasa de interés (cooperativas)	22,4%	22 %	22,5%	22,5%	22,5%
8. Tasa de interés refinanciamiento	16 %	17 %	17 %	17 %	17 %
9. Tasa de interés refinanc. (cooperativas) ..	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
10. Plazo	120 ds.				

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
IV.— PLAN NACIONAL DEL TRIGO, MAIZ Y SORGO					
(Coop.)					
1. Saldo colocación efectiva	16,5	17,2	11,1	12,0	13,0
2. Cuota asignada	14,0	21,0	21,0	21,0	21,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Tasa de interés	21,4%	22 %	22,5%	22,5%	22,5%
5. Saldo del refinanciamiento	5,5	13,0	2,7	3,6	7,9
6. Tasa de interés del refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	210 ds.				
V.— PRESTAMOS POPULARES					
1. Saldo colocación efectiva	13,5	20,4	22,3	23,6	23,9
2. Cuota asignada	12,6	15,0	15,0	15,0	15,0
3. % de refinanciamiento	75 %	50 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	9,7	12,9	11,1	11,0	11,0
5. Tasa de interés	22,9%	23,5%	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	16 %	15 %	15 %	15 %	15 %
7. Plazo	300 ds.				
VI.— PRESTAMOS POPULARES CENTRALES DE COMPRA					
1. Saldo colocación efectiva	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
2. Cuota asignada	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Tasa de interés	22,9%	23,5%	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	17 %	17 %	17 %	17 %	17 %
7. Plazo	300 ds.				
VII.— LINEA DE CREDITO ARTESANAL					
1. Saldo colocación efectiva	0,3	0,4	0,6	0,6	0,7
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	75 %	75 %	75 %	75 %	75 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,1	0,2	0,3	0,5	0,5
5. Tasa de interés	22,9%	23,5%	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
7. Plazo (compra mat. primas)	1 año				
8. Plazo (compra bienes de capital)	30 ms.				

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
VIII.— CREDITO CONSTRUCCION VIV. ECONOMICAS					
1. Saldo colocación efectiva	11,8	20,9	27,8	30,2	27,3
2. Cuota asignada	26,0	26,0	30,0	30,0	30,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	4,6	9,9	12,8	14,3	14,1
5. Tasa de interés	22,9 %	23,5 %	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	18 ms.				
8. Tasa de interés refinanc. (1ª prórr. 6 ms.)	22,9 %	23,5 %	23,5 %	23,5 %	23,5 %
IX.— CREDITO PRODUCCION VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS					
1. Saldo colocación efectiva	0,2	—	—	—	—
2. Cuota asignada	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
3. % de refinanciamiento	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	0,1	—	—	—	—
5. Tasa de interés	22,9 %	23,5 %	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	13 %	14 %	14 %	14 %	14 %
7. Plazo	270 ds.				
8. Tasa de interés refinanc. (prórr. 6 ms.)	22,9 %	23,5 %	23,5 %	23,5 %	23,5 %
X.— CREDITO DE FOMENTO DE EXPORTACIONES					
A. Crédito de Pre-embarque					
1. Saldo colocación efectiva	21,3	9,3	6,7	6,3	11,2
2. Cuota asignada	—	—	15,0	15,0	15,0
3. % de refinanciamiento	100 %	100 %	50 %	50 %	50 %
4. Saldo del refinanciamiento	23,4	12,0	7,8	7,4	5,7
5. Tasa de interés	22,9 %	23,5 %	24 %	24 %	24 %
6. Tasa de interés del refinanciamiento	16 %	17 %	17 %	17 %	17 %
7. Plazo	90 ds.				
B. Créd. de Post-embarque (en miles de US\$) (10)					
1. Saldo colocación efectiva	240,9	259,0	331,3	267,7	295,4
2. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
3. Saldo del refinanciamiento	274,4	331,0	321,2	298,2	300,5
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento	6 %	6 %	6 %	6 %	6 %
6. Plazo	30 ms.				

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
XI.— CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL (11)					
1. Préstamos aprobados	64,1	98,2	102,1	142,7	143,9
2. Saldo colocación efectiva	25,7	56,4	70,8	83,6	89,3
3. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
4. Tasa de interés	9 %	9 %	9 %	9 %	9 %
5. Tasa de interés del refinanciamiento (12) .	**	**	**	**	**
6. Colocación neta de CAR (13)	204,8	298,4	413,9	448,3	470,2
XII.— PRESTAMOS WARRANTS					
1. Saldo colocación efectiva	156,0	63,1	185,3	177,0	163,8
2. Interés	21,9%	22,5%	23 %	23 %	23 %
3. Interés (cooperativas)	21,4%	22,0%	22,5%	22,5%	22,5%
4. Plazo	180 ds.				
XIII.— REDESCUENTO SELECTIVO					
1. Monto refinanciado	0,7	—	—	—	—
2. Cuota asignada a bancos comerciales	2,5	—	—	—	—
3. Cuota asignada a Banco del Estado	2,2	—	—	—	—
4. % del refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés	22,4%	23 %	23,5 %	23,5 %	23,5 %
6. Plazo	90 ds.				
7. Tasa de interés del refinanciamiento	17,5%	18 %	18 %	18 %	18 %

	Jun. 69	Dic. 69	Jun. 70	Jul. 70	Ago. 70
XIV.— REDESCUENTO ESPECIAL					
1. Monto refinanciado	153,6	146,7	239,7	228,3	226,4
2. Cuota asignada a bancos comerciales . . .	125,0	150,0	180,0	180,0	180,0
3. Cuota asignada a Banco del Estado	117,8	139,7	177,0	177,6	179,9
4. % del refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
5. Tasa de interés	22,4%	23 %	23,5%	23,5%	23,5%
6. Plazo	90 ds.				
7. Tasa de interés del refinanciamiento .. .	17,5%	18 %	18 %	18 %	18 %

- NOTAS: (1) A partir de Octubre de 1969 se cambió la modalidad de computar la obligatoriedad de Líneas (Ac. 2.235, del 15.10.69). Antes se consideraba para ello los montos máximos de cada Línea, y desde este mes se consideran los montos promedios, establecidos en su Presupuesto de Caja o Programa Financiero. Por lo tanto, las cifras que se publican desde esa fecha no son comparables con las publicadas en los meses precedentes.
- (2) Se refiere a montos pactados. No incluye los saldos computables de las Líneas desahuciadas, ni los márgenes de tolerancia imputables, ni la participación del Banco Central.
- (3) Los márgenes de tolerancia imputables se incluyen sólo desde marzo de 1970.
- (4) En Diciembre de 1968 correspondía al promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente; durante el año 1969 corresponde al promedio de las colocaciones ordinarias de Diciembre de 1968, y durante 1970, corresponde al promedio de las colocaciones ordinarias del mismo mes del año anterior.
- (5) Incluye las Líneas Agrícolas según Presupuesto de Caja.
- (6) Incluye las Líneas Agrícolas de Promoción.
- (7) Hasta Diciembre de 1969 se podían computar los montos máximos o los montos promedios de las respectivas Líneas de Promoción. Desde Enero de 1970, sólo se pueden considerar los montos promedios.
- (8) A partir de Octubre de 1969, las Líneas Agrícolas no tienen obligatoriedad (Ac. 2.235). Se pueden imputar a la de las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja o a las Líneas de Crédito de Promoción, según sea la modalidad bajo la cual operen.
- (9) Se refiere a montos aprobados.
- (10) Se pactan en moneda extranjera, reajustándose de acuerdo a las variaciones del tipo de cambio.
- (11) Se reajustan de acuerdo a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor. Incluye créditos similares refinanciados por el Banco Central a CORFO.
- (12) Se calcula como la diferencia entre el 9% sobre el capital reajustado que paga el usuario y el 3% sobre el capital nominal que recibe el banco comercial.
- (13) Equivale al monto acumulado de ventas de CAR menos los rescates y más la reinversión de reajustes e intereses.
- (x) Cifras no elaboradas.

ANEXO N.º 4

ESTADÍSTICAS DE:

Producto Geográfico

Inversión Geográfica

Ingreso Geográfico

Distribución del Ingreso

Ocupación

Capacidad Instalada

Precios

Comercio Exterior

C U A D R O N ° 1

GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

(Variación Anual)

	Total	Per Cápita
1960	—	—
1961	6,2	3,6
1962	5,0	2,4
1963	4,7	2,1
1964	4,2	1,6
1965	5,0	2,4
1966	7,0	4,6
1967	2,3	0,0
1968	2,9	0,6
1969	3,1	0,7
1970	3,4*	1,0*

*Estimado. Las cifras de población pueden cambiar una vez que se conozcan los resultados definitivos del censo.

*Fuente: ODEPLAN.

CUADRO N° 2
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO

Año	Producto geográfico bruto a precios de mercado (1)				Gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado (2)			
	Total en mill. de escudos de 1965	Variación anual %	Per cápita en escudos de 1965	Variación anual %	Total en mill. de escudos de 1965	Variación anual %	Per cápita en escudos de 1965	Variación anual %
1960	13.799	—	1.796	—	14.059	—	1.830	—
1961	14.638	6,1	1.858	3,5	14.929	6,2	1.895	3,6
1962	15.477	5,7	1.916	3,1	15.672	5,0	1.940	2,4
1963	16.091	4,0	1.943	1,4	16.412	4,7	1.981	2,1
1964	16.864	4,8	1.986	2,2	17.039	4,2	2.013	1,6
1965	17.956	6,5	2.062	3,8	17.956	5,0	2.062	2,4
1966	19.769	10,1	2.218	7,6	19.221	7,0	2.157	4,6
1967	20.002	1,2	2.193	— 1,1	19.670	2,3	2.156	0,0
1968	20.693	3,5	2.216	1,0	20.241	2,9	2.163	0,6
1969	21.785	5,3	2.280	2,9	20.871	3,1	2.184	0,7

(1) Incluye el ajuste — ganancia o pérdida — por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.

(2) No incluye el ajuste — ganancia o pérdida — por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios. Es una medida de la producción realizada dentro del país.

FUENTE: ODEPLAN.

C U A D R O N ° 3

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

Cifras en millones de escudos de cada año

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	460	492	530	800	1.283	1.784	2.248	2.980	3.304	4.571
1.1. Agricultura, silvicultura y caza	447	479	512	779	1.246	1.728	2.151	2.867	3.124	4.370
1.2. Pesca	13	13	18	21	37	56	97	113	180	201
2. Explotación de minas y canteras ...	379	379	454	771	1.160	1.771	2.888	3.450	4.742	7.683
3. Industrias manufactureras	969	1.087	1.375	2.104	3.351	4.567	6.166	8.439	12.442	18.057
4. Construcción	173	210	283	456	688	1.001	1.278	1.469	1.870	2.527
5. Electricidad, gas, agua y serv. sanitarios	50	62	71	102	169	289	392	526	680	1.070
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	209	236	279	379	578	829	1.200	1.591	2.164	3.024
7. Comercio al por mayor y al por menor	873	1.053	1.291	1.890	2.732	3.749	5.362	7.005	8.972	12.400
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	115	114	122	222	269	410	606	925	1.366	2.273
9. Propiedad de viviendas	247	263	302	397	544	642	759	921	1.119	1.362
10. Administración pública y defensa ..	209	237	277	374	588	916	1.336	1.742	2.329	3.097
11. Servicios	476	574	693	915	1.381	1.998	2.808	3.833	5.295	7.350
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	4.160	4.707	5.677	8.410	12.743	17.956	25.043	32.881	44.283	63.414

Fuente: ODEPLAN.

C U A D R O N ° 4

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

Cifras en millones de escudos de 1965

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1.625	1.681	1.645	1.723	1.827	1.784	1.929	2.063	2.114	2.037
1.1. Agricultura, silvicultura, caza ..	1.577	1.639	1.597	1.675	1.762	1.728	1.865	2.004	2.037	1.970
1.2. Pesca	48	42	48	48	65	56	64	59	77	67
2. Explotación de minas y canteras ...	1.385	1.461	1.547	1.656	1.769	1.771	1.928	1.944	1.980	2.029
3. Industrias manufactureras	3.207	3.484	3.885	4.049	4.293	4.567	4.959	5.100	5.225	5.392
4. Construcción	711	826	951	1.006	986	1.001	961	924	929	971
5. Electricidad, gas, agua y serv. sanitarios	196	206	228	255	267	289	307	357	330	351
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	432	469	531	634	728	829	851	854	897	932
7. Comercio al por mayor y al por menor	3.090	3.332	3.257	3.479	3.524	3.749	4.095	4.100	4.283	4.463
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	394	371	344	463	357	410	470	554	601	753
9. Propiedad de viviendas	581	543	572	616	624	642	664	673	679	687
10. Administración pública y defensa ..	797	787	809	800	870	916	965	994	998	1.040
11. Servicios	1.641	1.769	1.853	1.731	1.854	1.998	2.092	2.107	2.205	2.191
GASTOS DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	14.059	14.929	15.672	16.412	17.099	17.956	19.221	19.670	20.241	20.871
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	- 230	- 291	- 195	- 321	- 235	-	548	332	452	914
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	13.799	14.638	15.477	16.091	16.864	17.956	19.769	20.002	20.693	21.785

Fuente: ODEPLAN.

CUADRO N° 5
ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO
(En Millones de E° del año 1965)
VARIACION ANUAL

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
1 Agricultura, Servicultura, Caza	—	3,9	- 2,6	4,9	5,2	- 1,9	7,9	7,5	1,6	- 3,3
2 Pesca	—	-12,5	14,3	0,0	35,4	-13,8	14,3	- 7,8	30,0	-13,0
3 Exploración de Minas y Canteras	—	5,5	5,9	7,0	6,8	0,1	8,9	0,8	1,9	2,4
4 Industrias Manufactureras	—	8,6	11,5	4,2	6,0	6,4	8,6	2,8	2,5	3,2
5 Construcción	—	16,2	15,1	5,8	- 2,0	1,5	- 4,0	- 3,9	0,5	4,5
6 Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios . .	—	5,1	10,7	11,8	4,7	8,2	6,2	16,3	- 7,6	6,4
7 Transportes, Almacenaje y Comunicaciones . . .	—	8,6	23,9	9,1	14,8	13,9	2,7	0,4	5,0	3,9
8 Comercio al por Mayor y al por Menor	—	7,8	- 2,3	6,8	1,3	6,4	9,2	0,1	4,5	4,7
9 Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	—	- 5,8	- 7,3	34,6	-22,9	14,8	14,6	17,9	8,5	26,1
10 Propiedad de Viviendas	—	- 6,5	5,3	7,7	1,3	2,9	3,4	1,4	0,9	1,2
11 Administración Pública y Defensa	—	- 1,3	2,8	- 1,1	8,8	5,3	5,3	3,0	0,4	4,2
12 Servicios	—	7,8	4,7	- 6,6	7,1	7,8	4,7	0,7	4,7	- 0,7
Gasto del Producto Geográfico Bruto	—	6,2	5,0	4,7	4,2	5,0	7,0	2,3	2,9	3,1

C U A D R O N ° 6

INVERSION GEOGRAFICA BRUTA

(Cifras en millones de E° de 1965)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
INVERSION										
1. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2.142	2.546	2.626	2.834	2.735	2.859	2.900	2.941	3.166	3.286
1.1. Construcción y otras obras	1.331	1.488	1.575	1.833	1.747	1.803	1.743	1.669	1.711	1.821
1.1.1. Edificios	735	755	775	982	911	976	931	887	938	1.007
1.1.1.1. Viviendas	422	358	493	589	482	512	528	498	572	645
1.1.1.2. Edificios no resi- denciales	313	397	282	393	429	464	403	389	366	362
1.1.2. Otras construcciones y obras	596	733	800	851	836	827	812	782	773	814
1.2. Maquinaria y equipos	811	1.058	1.051	1.001	988	1.056	1.157	1.272	1.455	1.465
1.2.1. Importados	668	880	822	749	717	807	914	1.002	1.067	1.174
1.2.2. Nacionales	143	178	229	252	271	249	243	270	388	291
2. Aumento de las existencias	259	207	53	193	149	395	542	191	204	446
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA ...	2.401	2.753	2.679	3.027	2.864	3.254	3.442	3.132	3.370	3.732

FUENTE: ODEPLAN.

C U A D R O N ° 7

COMPOSICION DE LA INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO

Cifras en millones de escudos de cada año

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA										
EN CAPITAL FIJO	641	793	873	1.441	2.111	2.859	3.793	4.761	6.711	9.323
1. Construcción y otras obras	377	430	517	880	1.252	1.803	2.322	2.707	3.669	5.314
1.1. Edificios	202	211	253	470	647	976	1.246	1.466	2.077	3.029
1.1.1. Viviendas	116	100	161	282	342	512	707	821	1.260	1.937
1.1.2. Edificios no residenciales	86	111	92	188	305	464	539	645	817	1.092
1.2. Otras construcciones y obras ..	175	219	264	410	605	827	1.076	1.241	1.592	2.285
2. Maquinaria y equipos	264	363	356	561	859	1.056	1.471	2.054	3.042	4.009
2.1. Importados	220	307	278	432	647	807	1.159	1.628	2.241	3.196
2.2. Nacionales	44	56	78	129	212	249	312	426	801	813

Fuente: ODEPLAN.

C U A D R O N ° 8

DISTRIBUCION DEL INGRESO GEOGRAFICO POR TIPOS DE COMPENSACIONES

Millones de escudos de cada año

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sueldos	819	968	1.162	1.605	2.406	3.674	5.291	7.122	10.001	14.018
Salarios	580	678	813	1.168	1.742	2.548	3.422	4.256	5.916	8.339
Aportes patronales en Cajas de Previsión	228	276	315	444	708	1.110	1.642	2.028	2.790	3.999
Remuneración al trabajo de empleados y obreros	1.627	1.922	2.290	3.217	4.856	7.332	10.355	13.406	18.707	26.356
Otros pagos a factores	1.524	1.868	2.317	3.585	5.522	7.195	10.007	13.069	17.058	25.270
Ingreso geográfico	3.151	3.790	4.607	6.802	10.378	14.527	20.362	26.475	35.765	51.626

Fuente: ODEPLAN.

C U A D R O N ° 9

DISTRIBUCION DEL INGRESO POR TIPOS DE COMPENSACIONES

(Composición Porcentual)

	Sueldos	Salarios	Aportes Patronales	Remuneración al Trabaj. de Empleados y Obreros	Otros Pagos a Factores
1960	26,0	18,4	7,2	51,6	48,4
1961	25,5	17,9	7,3	50,7	49,3
1962	25,2	17,7	6,8	49,7	50,3
1963	23,6	17,2	6,5	47,3	52,7
1964	23,2	16,8	6,8	46,8	53,2
1965	25,3	17,5	7,7	50,5	49,5
1966	26,0	16,8	8,1	50,9	49,1
1967	26,9	16,1	7,7	50,7	49,3
1968	28,0	16,6	7,8	52,4	47,6
1969	27,2	16,2	7,7	51,1	48,9

FUENTE: Depto. de Estudios. Ministerio de Hacienda.

CUADRO N° 10

**ESTRUCTURA DE EMPLEADOS PUBLICOS E IMPONENTES DE LA
CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES POR TRAMOS DE RENTA
EXPRESADOS EN SUELDOS VITALES DEL DEPTO. DE SANTIAGO**

Tramo de Renta en Sueldos Vitales	Empleados Públicos		Empleados Particulares	
	% N° de Personas	% de Ingreso	% N° de Personas	% de Ingreso
0 — 1	0,7	0,2	4,4	1,0
1 — 2	43,2	22,6	54,2	29,5
2 — 3	19,4	14,7	18,3	17,6
3 — 4	17,6	18,9	8,4	11,3
4 — 5	4,7	6,9	5,1	8,6
5 — 6	4,4	7,2	3,0	6,4
6 — 7	2,4	5,1	2,0	5,2
7 — 8	2,6	6,4	1,2	3,7
8 — 9	1,2	3,2	0,9	3,0
9 — 10	1,0	3,0	0,6	2,3
10 — 11	0,6	2,0	0,4	1,8
11 y más	2,2	9,8	1,5	9,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Depto. de Estadística -- Caja de Previsión de Emp. Particulares.

C U A D R O N ° 1 1

INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS

(Base: abril de 1959 = 100)

FECHA	INDICE POR SECTORES					INDICE TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS
	Servicios de utilidad pública	Minería	Industria manufacturera	Instituciones fiscales	Instituciones semifiscales	Sueldos	Salarios	
1966 Ene.	726,7	614,1	559,3	496,1	452,7	519,5	537,4	528,2
Abr.	753,7	630,2	640,9	513,5	486,2	657,3	592,9	574,5
Jul.	828,3	794,3	674,8	646,6	583,8	656,4	663,8	660,0
Oct.	834,2	861,0	710,9	691,5	569,7	662,1	706,7	683,7
1967 Ene.	886,4	1 010,2	772,8	663,4	598,0	687,0	770,2	727,2
Abr.	1 098,2	1 025,9	821,8	848,5	684,5	817,8	816,5	817,2
Jul.	1 262,2	1 120,0	881,9	854,1	724,0	833,0	908,2	869,3
Oct.	1 165,1	1 152,6	940,5	915,4	740,8	866,4	958,2	910,7
1968 Ene.	1 334,9	1 245,7	1 007,9	869,6	754,4	882,9	1 009,9	944,3
Abr.	1 321,6	1 376,2	1 082,4	879,3	775,3	898,9	1 076,7	984,8
Jul.	1 722,7	1 438,6	1 129,8	1 080,3	931,4	1 088,5	1 150,8	1 118,6
Oct.	1 699,6	1 498,3	1 236,9	1 183,0	952,9	1 137,7	1 239,7	1 187,0
1969 Ene.	1 826,5	1 968,5	1 399,3	1 212,1	1 078,1	1 274,6	1 413,9	1 341,9
Abr.	2 159,4	1 939,2	1 503,7	1 480,8	1 194,4	1 448,8	1 510,0	1 478,4
Jul.	2 373,2	2 204,4	1 590,4	1 554,4	1 230,1	1 516,3	1 626,1	1 569,3
Oct.	2 491,7	2 236,8	1 671,4	1 512,4	1 246,9	1 532,3	1 633,5	1 605,4
1970 Ene.	2 559,7	2 606,0	1 855,0	1 977,9	1 544,5	1 904,1	1 892,6	1 898,5
Abr.	2 641,4	2 677,2	2 110,8	2 337,1	1 774,1	2 155,6	2 094,8	2 126,2
Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8

NOTA: Este índice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos N° 1.996, de 1959; N° 63, de 1960, y N° 1.101, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y la ley N° 15.163, de 1963.
(Ver Boletín N° 450, agosto de 1965, pág. 1.098).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO N° 12

INDICES DE DESOCUPACION

SANTIAGO	1968				1969				1970	
	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Mar.	Jun.
	5,6	6,4	6,7	5,4	6,9	7,1	5,3	5,4	6,8	7,0

CONCEPCION TALCAHUANO	1967	1968		1969		1970
	Oct.	Abril	Oct.	Abril	Oct.	Abril
	11,1	10,8	11,4	11,0	8,7	10,3

LOTA CORONEL	1967	1968		1969		1970
	Oct.	Abril	Oct.	Abril	Oct.	Abril
	12,8	15,3	13,8	15,2	13,1	15,2

FUENTE: Instituto de Economía, U. de Chile.

C U A D R O N ° 1 3

**POSIBILIDADES DE AUMENTO DE LA PRODUCCION POR
SUB-UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA
EN LA INDUSTRIA (1)**

	1967		1969	
	Nº de Establec.	% de aumento de producción	Nº de Establec.	% de aumento de producción
I. Ind. Tradicionales	313	21,2	192	27,1
20 Alimenticias	108	20,2	53	28,7
21 Bebidas	25	14,6	18	35,1
22 Tabaco	2	—	—	—
23 Textiles	72	25,9	62	27,4
24 Vestuario y Calz. . .	53	29,9	27	24,4
26 Muebles	15	28,2	7	9,6
28 Imprentas y Edit. . .	13	34,7	11	24,9
39 Diversas	25	38,8	14	7,9
II. Ind. Intermedias	153	25,6	102	17,7
25 Madera	29	37,7	19	30,6
27 Papel y Celulosa . . .	12	2,3	9	0,7
29 Cuero	14	39,1	7	45,3
30 Caucho	10	3,6	7	17,4
31 Químicas	40	60,0	38	23,6
32 Derivados del Petr. y C.	4	18,6	3	68,3
33 Minerales no Metálicos	22	45,1	11	34,8
34 Metálicas Básicas . .	22	24,2	8	11,8
III. Cons. Durable y Cap. . .	94	31,3	104	58,7
35 Prod. Metálicos . . .	43	29,5	44	78,0
36 Máq. no Eléctrica . .	11	23,6	19	31,6
37 Máq. Eléctrica . . .	19	36,0	24	35,2
38 Mater. de Transporte	21	28,2	17	61,0
Total Industria	460	24,0	398	32,2

(1) Se refiere sólo a los establecimientos industriales que ocupan más de 50 personas.

FUENTE: ODEPLAN.

CUADRO N° 14
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Base Diciembre 1969 = 100)

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL				ALIMENTACION		VIVIENDA		VESTUARIO		VARIOS	
	Indice	Variación %	Variación Resp. Dic.	Variación en 12 ms.	Indice	Variación %	Indice	Variación %	Indice	% Variación	Indice	Variación %
1958 Promedio	7,59	—	—	(1) 32,5	6,90	—	10,70	—	8,16	—	6 01	—
1959 "	10,52	38,6	—	(1) 33,3	9 55	38,5	14,41	34,7	11,77	44,2	8,31	38,3
1960 "	11,74	11,6	—	(1) 5,4	10,96	14,7	15 75	9 3	12,60	7 1	9,18	10,5
1961 "	12 65	7,7	—	(1) 9,7	12,05	9,9	16,88	7,2	12 92	2,5	9,77	6 5
1962 "	14,40	13,9	—	(1) 27,7	14,11	17 1	18,65	10,5	14,45	11,8	10 83	10,9
1963 "	20,78	44,3	—	(1) 45,4	21 14	49,8	24,46	31,2	20,48	41,8	15,90	46,8
1964 "	30,33	46,0	—	(1) 38,4	31,77	50,3	33 09	35,3	30,86	50 7	21,73	36,7
1965 "	39,08	28 8	—	(1) 25 9	41,16	29,6	41,87	26,5	38 67	25,3	29,17	34,2
1966 "	48,01	22,9	—	(1) 17,0	50,41	22,5	50,51	20,6	46,54	20,3	38 49	31,9
1967 "	56,72	18,1	—	(1) 21,9	57,70	14,5	60 48	19,7	56,81	22,1	49,10	27,6
1968 "	71 83	26,6	—	(1) 27,9	72,41	25,5	75 30	24,5	71,34	25 6	66,50	35,4
1969 "	93,84	30,7	—	(1) 29 3	94,65	30,7	94,94	26,1	91,17	27,8	92,69	39,4
1969 Enero	81,11	4,9	4,9	27,0	82,64	6 5	83,07	1,4	77,61	0,5	77 40	8,5
Febrero	85,50	5,4	10,6	30,4	86 70	4,9	88,54	6 6	79,94	3,0	83,92	8,4
Marzo	88 16	3,1	14 0	32,4	88,74	2,4	90 23	1,9	82,55	3 3	89,92	7,2
Abril	90,87	3,1	17,5	33 2	91,67	3,3	92 16	2,1	87,55	6,1	90,23	0 3
Mayo	93,27	2 6	20,6	33,6	93,32	1 8	96,32	4,5	91,40	4,4	91 74	1,7
Junio	95,44	2,3	23,4	32,8	96 41	3,3	96,62	0 3	93,56	2,4	92,80	1,2
Julio	96 58	1,2	24 9	30,7	97,87	1,5	96 76	0,1	94,12	0,6	94,51	1,8
Agosto	98,07	1,6	26,8	31 2	99,83	2,0	98,04	1,3	94 68	0,6	95,60	1 2
Septiembre	98,52	0 5	27,4	30 2	99,17	-0,7	98,52	0,5	96,69	2,1	98 22	2,7
Octubre	98,88	0,4	27,9	28,9	99 19	0,0	99,15	0 6	97,80	1,2	98,67	0,5
Noviembre	99 70	0,8	29 0	28,4	100,26	1,1	99,82	0,7	98,18	0,4	99,24	0,6
Diciembre	100,00	0,3	29,3	29 3	100,00	-0,3	100 00	0,2	100 00	1,9	100,00	0 8
1970 Enero	106,80	6 8	6,8	31,7	107,50	7,5	104,25	4,3	102,58	2,6	111 01	11,0
Febrero	112,21	5,1	12,2	31,2	113 26	5,4	108,78	4,3	103 24	0,6	120,01	8,1
Marzo	116,18	3,5	16 2	31,8	117,36	3,6	112,89	3,8	106,07	2,7	124,36	3,6
Abril	118,97	2,4	19,0	30 9	120,19	2,4	117 21	3,8	108 55	2,3	125,70	1 1
Mayo	121 50	2 1	21,5	30,3	123 49	2,7	117,45	0,2	114,30	5,3	126 87	0,9
Junio	123,88	2,0	23,9	29,8	127 63	3,4	118,01	0,5	117,23	2,6	127,28	0,3
Julio	126,28	1,9	26 3	30,8	129,43	1,4	121,90	3,3	118,31	0 9	130,25	2,3
Agosto	129,49	2,5	29,5	32 0	135,88	5,0	123 12	1,0	119 04	0,6	130,91	0 5
Septiembre	132 94	2,7	32,9	34,9	141,11	3 8	124,36	1,0	123,83	4,0	132 24	1,0
Octubre	134,07	0,9	34,1	35,6	140 17	-0,7	127,94	2,9	127,29	2,8	133,23	0,7

(1) Variación de Diciembre a Diciembre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

C U A D R O N ° 1 5
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(Laspeyres, base 1968 = 100) (*)

FE- CHAS	P R O D U C T O S N A C I O N A L E S				PRODUC- TOS	I N D I C E G E N E R A L			
	Agropecu- rios	Mineros	Industriales	Total	IMPORTA- DOS	Indice	% VARIACION		
							Mes	Año	12 meses
1965	55,2	57,1	48,5	51,7	53,8	52,25	—	—	24,5
1966	69,4	71,0	62,2	65,5	60,8	64,21	—	—	19,6
1967	80,4	82,2	76,4	78,4	72,1	76,62	—	—	19,7
1968	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	33,1
1969	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	—	—	39,4
1969									
Jul.	150,1	135,4	140,8	142,1	143,7	142,2	2,9	33,5	38,3
Ago.	157,7	137,0	142,2	143,7	142,4	144,4	1,5	35,6	37,8
Sep.	155,5	138,1	141,6	144,6	144,0	143,8	— 0,4	35,0	35,0
Oct.	158,9	140,3	143,5	145,9	146,8	146,1	1,6	37,2	36,5
Nov.	158,1	141,7	144,5	146,7	147,9	146,9	0,5	37,9	38,5
Dic.	156,8	143,1	145,4	147,1	153,0	148,5	1,1	39,4	39,4
1970									
Ene.	163,4	146,0	161,9	161,4	165,5	162,4	9,4	9,4	37,7
Feb.	164,0	151,0	175,6	172,6	164,9	170,8	5,2	15,0	38,6
Mar.	168,5	157,8	178,8	176,1	166,9	174,0	1,9	17,2	39,1
Abr.	177,0	163,4	183,1	181,2	173,6	179,4	3,1	20,8	39,7
May.	184,1	163,3	185,6	184,9	179,0	183,1	2,1	23,3	37,5
Jun.	192,3	168,7	186,7	186,8	183,3	186,0	1,6	25,3	34,6
Jul.	197,6	173,3	189,3	190,0	187,3	189,4	1,8	27,5	33,2

(*) Ver Boletín N° 494, abril de 1969, pág. 402.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

C U A D R O N ° 1 6

BALANZA DE PAGOS 1968 - 1970

(Cifras en millones de US\$)

	1968	1969 (1)	1970 (2)
1. Exportaciones de Bienes y Servicios	1.039,7	1.260,5	1.310,1
1.1. Bienes	911,0	1.128,9	1.167,1
Mineros	794,6	1.005,7	1.031,9
Agropecuarios y del Mar ...	25,1	25,7	28,0
Industriales	91,3	97,5	107,2
1.2. Servicios	128,7	131,6	143,0
2. Importaciones de Bienes y Servicios	968,1	1.098,1	1.208,9
2.1. Bienes	835,1	933,8	1.020,0
Consumo	139,8	155,0	173,0
Intermedios	333,9	486,0	537,0
Capital	361,4	292,8	310,0
(Del cobre)	(58,4)	(77,8)	(40,5)
2.2. Servicios	133,0	164,3	188,9
3. Oro no Monetario (neto)	1,3	1,0	1,5
4. Saldo Balanza Comercial	72,9	163,4	102,7
5. Remesas netas al Exterior	211,5	209,2	133,1
5.1. Remesas del Exterior	10,0	19,4	57,0
5.2. Remesas al exterior	221,5	228,6	190,1
5.2.1. Intereses	72,8	95,0	89,3
5.2.2. Utilidades	148,7	133,6	100,8
6. Saldo cuenta corriente	— 138,6	— 45,8	— 30,4
7. Saldo capitales autónomos	307,3	228,1	150,4
8. Disminución deuda comercial	6,8	2,6	—
9. Saldo Balanza de Pagos	133,8	184,9	120,0

(1) Cifras provisionarias.

(2) Proyección.

C U A D R O N º 17

CUENTA COMPENSADORA

(Cifras en millones de dólares)

	1969	1970
Banco Central	169,8	135,8
Variación Activos	138,8	73,8
Corresponsales en el exterior	130,1	48,9
Tenencias D.E.G.	—	21,8
Otros	8,7	3,1
Variación Pasivos	— 31,0	— 62,0
Bancos Comerciales	12,5	15,8
Aumento reservas netas	182,3	120,0
Disminución deuda comercial	2,6	—
Superávit Balanza de Pagos	184,9	120,0

CUADRO N° 18
RESERVAS INTERNACIONALES

(Millones de dólares)

D E T A L L E	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970 Sep.
I. Banco Central de Chile (A-B)	-18,5	-136,2	-155,4	-185,0	-164,5	-124,4	-48,0	-74,9	41,6	211,4	389,7
A. Activo	138,3	98,9	103,8	101,8	113,7	162,4	197,2	153,0	242,2	381,0	497,1
1. Oro	45,0	47,8	42,8	42,9	43,2	43,8	45,2	45,0	46,3	47,4	47,1
2. Tenencias de DEG	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21,8
3. Cuota oro y dólares al FMI	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	31,3	31,3	31,3
4. Corresp. en el exterior	65,9	26,1	36,0	33,9	45,5	93,6	126,0	80,4	160,4	290,5	385,2
5. Bonos BID y BIRF y Letras Tesor. E. U.	—	—	—	—	—	—	1,0	1,0	1,5	5,5	10,9
6. Conv. de Créditos Recíprocos	2,4	0,0	—	—	—	—	—	1,6	2,7	6,3	0,8
B. Pasivo	156,8	235,1	259,2	286,8	278,2	286,8	245,2	227,9	200,6	169,6	107,4
1. Uso neto de créd. externos	127,3	219,7	246,8	256,8	257,6	286,8	235,5	219,1	194,0	162,0	102,7
2. Conv. de Créditos Recíprocos	29,5	15,4	12,4	10,3	4,1	—	9,7	3,8	6,6	7,6	4,7
3. Letras descontadas en el ext.	—	—	—	19,7	16,5	—	—	5,0	—	—	—

DETALLE	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970 Sep.
II. Bcos. com. y Bco. del Estado (A-B)	-15,4	-29,8	-79,1	-79,0	-74,2	-58,5	-18,1	-16,6	-3,9	8,6	-12,1
A. Activo	16,9	20,3	13,3	21,0	21,1	20,7	44,1	43,9	46,5	53,3	46,1
1. Oro	2,1	4,2	5,7	5,3	5,5	5,5	4,7	5,0	4,9	5,1	4,3
2. Corresp. en el exterior	14,8	16,1	7,6	15,7	15,6	15,2	39,4	38,9	41,6	48,2	41,8
B. Pasivo	32,3	50,1	92,4	109,0	95,3	79,2	62,2	60,5	50,4	44,7	58,2
1. Adeudado a bcos. del ext.											
a) Mda. ext. (Neto)	30,7	48,1	86,9	93,0	94,1	77,4	61,4	59,5	48,3	42,7	54,3
b) Mda. cte. (Neto)	0,3	0,7	-0,5	-0,5	-0,8	-0,9	-1,0	-0,5	-0,4	-0,3	1,2
2. Dep. de bcos. del ext.											
a) Mda. extranjera	1,1	1,1	3,9	2,0	1,6	2,4	1,6	1,4	2,4	2,2	2,5
b) Mda. corriente .	0,2	0,2	2,1	0,5	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
TOTAL RESERVAS INTERNAC. NETAS (I + II)	-33,9	-166,0	-234,5	-264,0	-238,7	-182,9	-66,1	-91,5	37,7	220,0	377,6
Variación entre último mes y año anterior	-38,1	-132,1	-68,5	-29,5	25,3	55,8	116,8	-25,4	129,2	182,3	157,6

* Monto inferior a US\$ 50.000.—

CUADRO N° 19

RETORNOS DE EXPORTACION

(En Millones de Dólares)

	1969	Enero - Junio 1969	Enero - Junio 1970	Variación
GRAN MINERIA	539,4	215,3	326,7	111,4
Cobre	509,1	195,5	303,5	108,0
(Costo de Prod.)	(229,5)	(109,7)	(119,9)	(10,2)
(Tributación)	(279,6)	(85,8)	(150,4)	(64,6)
(D. P. Anaconda, Codelco) . .	(—)	(—)	(33,2) ^{1/}	(33,2)
Hierro	6,5	3,1	3,6	0,5
(Costo de Prod.)	(3,0)	(1,7)	(1,9)	(0,2)
(Tributación)	(3,5)	(1,4)	(1,7)	(0,3)
Salitre y Yodo	23,8	16,7	19,6	2,9
Peq. y Med. Minería	234,5	110,6	133,1	22,5
Cobre	179,7	82,3	103,3	21,0
Hierro	51,6	26,5	28,1	1,6
Sal	2,7	1,4	1,0	— 0,4
Otros Min.	0,5	0,4	0,7	0,3
Productos Agropecuarios	40,7	21,3	25,4	4,1
Lanas	8,2	4,5	2,6	— 1,9
Fruta Fresca	9,6	5,6	6,1	0,5
Maderas	6,4	2,3	4,0	1,7
Mariscos y Pescados	6,3	3,1	3,7	0,6
Otros	10,2	5,8	9,0	3,2
Productos Industriales	75,4	34,6	49,2	14,6
Manuf. de Cobre	2,8	1,2	3,6	2,4
Celulosa	14,8	6,1	11,7	5,6
Papel	9,1	4,4	5,4	1,0
Cartulina	3,4	1,4	2,5	1,1
Libros y Revistas	1,7	1,1	1,2	0,1
Harina de Pescado	18,7	8,5	7,7	— 0,8
Cebada Malteada	1,2	0,5	0,5	0,0
Acero	1,2	1,0	0,5	— 0,5
Ferroalaciones	0,2	0,1	0,1	0,0
Explosivos	0,3	0,1	0,2	0,1
Conservas	1,0	0,3	1,4	1,1
Aceites	1,2	0,7	1,6	0,9
Piezas y Partes	7,6	2,5	4,9	2,4
Otros productos	12,2	6,7	7,9	1,2
TOTAL	890,0	381,8	534,4	152,6

(1) Devengado en 1969.

C U A D R O N ° 2 0

COTIZACION DEL DOLAR NORTEAMERICANO

A FINES DE CADA AÑO

(En E^o por dólar)

	MERCADO LIBRE BANCARIO		CORREDORES
	Contado Comprador	Futuro Comprador	Comprador
31.12.64	2,70	3,10	3,25
31.12.65	3,46	3,55	4,21
31.12.66	4,36	4,37	4,99
31.12.67	5,79	5,79	6,71
31.12.68	7,65	7,65	8,69
31.12.69	9,96	9,96	11,50
30. 9.70	12,21	12,21	14,33

C U A D R O N ° 2 1
DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA PERIODO 1964—1970
(millones de dólares)

	Saldos netos al 31 de diciembre de:						Estimación
	1964	1965	1966	1967	1968	1969*	1970
I. Sector Público	1.028,4	1.137,5	1.227,5	1.230,8	1.392,0	1.567,0	1.477,6
A. Deuda Externa	914,4	1.054,5	1.154,5	1.175,6	1.343,0	1.524,0	1.451,2
i) De responsabilidad del Fisco y Servicios Públicos cuyas amortizaciones deben contemplarse en el Presupuesto Fiscal	582,2	710,1	861,1	901,2	1.005,0	1.155,0	1.130,6
ii) De responsabilidad de otras instituciones oficiales cuyas amortizaciones no se consignan en el presupuesto fiscal al ser pagadas a través de sus propios ingresos	54,1	64,6	69,4	80,7	158,0(2)	187,0	220,6
iii) De responsabilidad del Bco. Central	278,1	279,8	224,0	193,7	180,0	182,0(1)	100,0
B. Deuda Interna	114,0	83,0	73,0	55,2	49,0	43,0	26,4
II. Sector Privado	601,5	527,2	455,8	407,9	511,1	515,0	556,1
A. A más de un año plazo	369,5	331,2	313,8	303,9	414,0	425,0	476,1
i) Con garantía de Gobierno	99,1	98,0	95,8	96,5	115,0(3)	115,0	130,5
ii) Directa sin garantía (4)	163,4	178,2	177,0	163,0	243,0	243,0	295,6
iii) Coberturas Diferidas	107,0	55,0	41,0	44,4	56,0	67,0	50,0
B. A menos de un año plazo	138,0	119,0	80,0	38,0	38,0	32,0	30,0
C. Líneas de Créditos de Bancos Particulares y Otras Líneas de Crédito	94,0	77,0	62,0	66,0	59,1	58,0	50,0
TOTAL GENERAL	1.629,9	1.664,7	1.683,3	1.638,7	1.903,1	2.084,0	2.033,7

Notas: No se incluyen los montos concedidos y no utilizados a dicha fecha. Corresponde al concepto de saldos girados y efectivamente deudores en cada fecha.

(1) Descompuesto en 170 millones de dólares como crédito directo del Banco Central y 12 millones para otros Servicios Públicos a través del Banco Central.

(2) Incluye programa expansión Soc. Minera El Teniente financiado con créditos externos.

(3) Id. Cía. Minera Andina.

(4) Al 31.12.68 se ajusta la serie por contar con antecedentes adicionales.

(*) Cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: Departamento de Créditos Externos Corfo